

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2022.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2023.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022.

Ley General de Archivos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2023.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2021.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2022.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2021.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2021.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2023.

Reglamento de evaluación para la asignación de estímulos a los profesores- investigadores del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 24 de octubre de 2014.

Reglamento de integración y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis

Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 18 de octubre de 2017.

Reglamento del Consejo Editorial del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 30 de abril de 2016.

Reglamento del Servicio Social del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por la Secretaría Académica el 14 de enero de 2015.

Reglamento General de la Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar" del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 29 de noviembre de 2010.

Reglamento General de Docencia del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 18 de octubre de 2017.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2023.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos, Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2010.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2020.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2023.

Lineamientos para la Aplicación de Recursos Autogenerados o Ingresos Propios 2023, aprobados por el Órgano de Gobierno en su primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2023. Actualización del Reglamento para el manejo de Recursos propios del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 1° de octubre de 2003.

Reglamento para la Administración, asignación y control interno de proyectos especiales del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 1° de octubre de 2003. (BAJA COREEN 13/07/2017)

DECRETO por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la federación el 8 de mayo de 2023.

Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la federación el 18 de julio de 2016.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2017.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2014.

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2015.

Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2024.

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de

Interés. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2015 y la última reforma el 22 de agosto de 2017.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la federación el 15 de mayo de 2017.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 27 de noviembre de 2018.

Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2012.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2016.

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2015.

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2018.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2016.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2017.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de junio de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Acuerdo por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del sistema SEP-CONACYT, como Centros Públicos de Investigación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000.

ACUERDO por el que se resectorizan las Entidades Paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2003.

Decreto por el que se crea el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora como Organismo Público Descentralizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981.

Decreto por el que se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Reglas de Operación

Guía de Gobierno Abierto 2018, expedida por la Secretaría de la Función Pública el 13 de mayo de 2018.

Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2021

Guía de implementación de la política de datos abiertos, última reforma publicada en el Diario de la Federación el 12 de diciembre de 2017.

Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 23 de abril de 2007.

Manuales de Organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público.

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 14 de septiembre de 2011.

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Atención a la Discriminación, Hostigamiento y Casos de Acoso Sexual (CADHCAS) del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el CADHCAS el 21 de febrero de 2011.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Baja de Libros y Revistas del Almacén de Publicaciones, aprobado el 15 de febrero del 2019.

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 14 de abril de 2005.

Manual General de Organización del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 24 de noviembre de 2020.

Manual de Organización del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 24 de abril de 2023.

Manual de procedimientos de la Coordinación de Archivos, aprobado por la Dirección General el 11 de marzo de 2024.

Manual de procedimientos del Área de Comercialización y Almacén de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 28 de noviembre de 2014.

Manual de procedimientos del Departamento de Difusión del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 29 de octubre de 2013.

Manual de procedimientos del Departamento de Organización e Información del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 11 de marzo de 2024.

Manual de procedimientos del Departamento de Proyectos Especiales (Administración de Proyectos) del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 26 de abril de 2006

Manual de procedimientos del Departamento de Servicios Escolares del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 16 de diciembre de 2022.

Manual de Procedimientos de la Subdirección de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado en mayo de 2012.

Manual de Procedimientos de la Subdirección de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 31 de julio de 2013.

Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad y Finanzas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 27 de abril de 2023.

Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 01 de marzo de 2024.

Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación, Programación y Presupuest del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 24 de septiembre de 2004.

Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 24 de abril de 2023.

Manual de Seguridad para instituciones de Educación Superior: estrategias para la prevención y atención, aprobado por la ANUIES en 2011.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lineamientos del Programa de Investigadoras e Investigadores por México del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2023.

Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2023.

Lineamientos para la operación de los Programas Nacionales Estratégicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2023.

Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 28 de junio de 2023.

Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, depositadas en el Tribunal y dadas a conocer por la Dirección General a los trabajadores del Instituto el 02 de abril de 2002.

Código de Conducta las Personas Servidores Públicos del Instituto Mora, aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el 28 de junio de 2023.

Estatuto Orgánico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por la Junta de Gobierno el 24 de noviembre de 2020.

Estatuto del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 8 de octubre de 2015.

Lineamientos específicos para el funcionamiento del programa de la Licenciatura en Historia con líneas de formación en didáctica de la historia, divulgación de la historia y gestión del patrimonio cultural, aprobados el 3 de julio de 2023.

Lineamientos específicos de Docencia para el programa de Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobados el 3 de julio de 2023.

Lineamientos específicos de Docencia para el programa de Maestría en Estudios Regionales, aprobados el 3 de julio de 2023.

Lineamientos específicos de Docencia para el programa de Maestría en Sociología Política, aprobados el 3 de julio de 2023.

Lineamientos específicos de Docencia para el programa de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, aprobados el 3 de julio de 2023.

Lineamientos específicos de Docencia para el programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas, aprobados el 3 de julio de 2023.

Lineamientos específicos de Docencia para el programa de Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, aprobados el 3 de julio de 2023.

Lineamientos para la Aplicación de Recursos Propios y/o Ingresos Propios del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 31 de mayo de 2023.

Lineamientos para la Evaluación y Asignación de Estímulos al Personal Técnicos Académicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobados por el Director General el 24 de noviembre de 2012.

Lineamientos para la selección y asignación de personas becarias del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2023.

Lineamientos para las Actividades de Educación Continua del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobados el 15 de marzo de 2022.

Lineamientos de Vinculación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobados por el Órgano de Gobierno el 30 de abril de 2010.

Manual de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobado el 27 de agosto de 2021.

Normas, bases y criterios para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobados septiembre de 2004.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobadas por el Órgano de Gobierno el 17 de mayo de 2017.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobadas por el Órgano de Gobierno el 17 de mayo de 2017.

Políticas que regulan la detección y destrucción de libros totalmente deteriorados del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobados el 1° de junio de 2004.

Políticas y procedimientos para costos de publicaciones, precio de venta y descuentos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobadas el 1° de agosto de 2012.

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021.

Decreto por el que se aprueba la adecuación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 para quedar como Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2024

Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado por el Órgano de Gobierno el 31 de mayo de 2023.

Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobado el 28 de junio de 2023.

Relación de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2023.

Bases Generales para la Profesionalización del Personal de los Centros Públicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2024.

Lineamientos Generales de integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2024.

Lineamientos para la designación, suplencia e interinato de las personas titulares de las direcciones generales o equivalentes de los centros públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2023.

Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023.

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2023.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presupuesto de Egresos de la Federación y los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en apartado Ciencia y tecnología. El gobierno federal se comprometió a promover la investigación científica y tecnológica; apoyando a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresa.

El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", fue creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 1981, siendo reestructurado mediante decreto en el año 2000, actualmente se rige por el decreto de reestructuración vigente publicado en el DOF de fecha 11 de octubre de 2006. El Instituto cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. Cuenta con el carácter de Centro Público de Investigación de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se encuentra presupuestalmente sectorizado dentro del ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de

Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

Su misión es realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional, así como difundir los resultados de sus investigaciones. En cumplimiento de ésta el Instituto ha venido realizando, entre otras, las siguientes actividades:

Desarrollar e impulsar la investigación científica en el campo de la historia, llevando a cabo estudios en materia de su especialización.

Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas de estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado; así como cursos de actualización y especialización en los campos de la historia.

Publicar y difundir información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, los resultados de sus investigaciones y trabajos que realice su personal académico.

Vincularse con las instituciones públicas y privadas de su entorno, con la finalidad de que el resultado de sus investigaciones responda de manera eficiente a las demandas de la sociedad.

Conservar y acrecentar el acervo bibliográfico con obras representativas en el campo de las humanidades.

La Junta de Gobierno del Instituto Mora en su primera sesión ordinaria de 2014, aprobó el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, el cual plantea tres objetivos estratégicos:

Generar conocimiento científico con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional.

Incrementar la capacidad del Instituto para ofrecer formación de excelencia en historia y ciencias sociales a nivel licenciatura y posgrado.

Diversificar las relaciones interinstitucionales, con énfasis en la formulación de convenios con instituciones que demanden programas de educación continua capaces de generar recursos propios y con alto impacto social.

Con base en estos objetivos se trazaron las estrategias que el Instituto ha seguido puntualmente para cumplir los compromisos adoptados en su PEMP 2014-2018.

Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

El 28 de diciembre de 2021 CONACYT publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, por medio del cual se solicitó al Instituto Mora se llevara a cabo la formulación del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el cual se encuentra alineado y tiene como sustento los tres ejes generales y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), así como lo establecido en el Programa mencionado y en el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt y en aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector científico y tecnológico de la nación. El 12 de julio de 2023 el Instituto Mora publicó en el Diario Oficial de la Federación su Programa Institucional 2023-2024.

En mayo de 2023, el Instituto Mora a través del Titular, en el marco de la rendición de cuentas, el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, y el Programa de Trabajo 2023, parámetros establecidos en su Convenio de Administración por Resultados (CAR) e Indicadores Programa Institucional 2023-2024, presentó el Informe de autoevaluación anual 2022, para aprobación en la primera sesión ordinaria de su Junta de Gobierno, donde sus integrantes evaluaron los resultados académicos, docentes, de investigación, vinculación y su gestión académica, administrativa y financiera.

En atención a los tres ejes generales y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Instituto Mora, elaboró el Programa Institucional 2023-2024 alineándose con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECiTI 2021-2024), el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt y en aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector científico y tecnológico de la nación, dando cumplimiento a las directrices de la coordinadora de sector (CONAHCYT) al establecer las categorías de Investigación Científica, Docencia y formación de Recursos humanos y Vinculación.

El Órgano de Gobierno del Instituto Mora en su primera sesión ordinaria de 2023 celebrada el 31 de mayo de 2023, aprobó el Programa Institucional 2023-2024, el cual se determinaron cuatro objetivos prioritarios.

Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas

docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana. Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso. Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

Con base en estos objetivos prioritarios se trazaron las siguientes estrategias que el Instituto ha seguido puntualmente para cumplir en este periodo los compromisos adoptados en su Programa Institucional 2023-2024.

Objetivo prioritario 1: Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

Estrategias

Formular una agenda de investigación mediante la confluencia de los profesores (as) investigadores (as) en dos áreas: a) historia y b) ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a fin de propiciar una mayor interacción entre la planta académica y generar incidencia y beneficio social.

Publicar los resultados de investigación científica en formatos académicos y de divulgación, orientados a un público amplio a fin de favorecer el acceso abierto al conocimiento y el beneficio social.

Contribuir a la internacionalización, movilidad y liderazgo de la planta académica para potenciar las capacidades de formación docente. Objetivo prioritario 2: Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

Estrategias

Mantener la calidad de los programas docentes con un enfoque de igualdad e inclusión social, a fin de contribuir a la formación de personas altamente competitivas y comprometidas socialmente.

Fortalecer la internacionalización de los programas docentes a fin de enriquecerlos y visibilizar al Instituto en el ámbito mundial.

Incrementar la matrícula de los programas docentes del instituto a fin de aprovechar la capacidad instalada, sin menoscabo de la calidad de los Programas.

Crear e implementar nuevos programas de maestría en modalidad virtual o presencial, a fin de ampliar la capacidad institucional de formación de personas expertas, así como ampliar el acceso a otros públicos.

Objetivo prioritario 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

Estrategias

Establecer un plan de vinculación y alianzas del Instituto Mora, en la perspectiva de investigación y de docencia a fin de ampliar el impacto social.

Ampliar la agenda educativa de Educación Continua e Innovación Académica a fin de lograr un mayor impacto en los diversos sectores de la población.

Implementar acciones enfocadas al acceso universal al conocimiento derivadas de los eventos académicos y culturales, novedades editoriales, de los programas docentes y, en general, de las actividades de investigación del instituto a fin de ampliar su impacto social. Incrementar la capacidad institucional de generación de recursos mediante actividades de educación continua, asesoría y otros servicios acordes a la identidad y misión institucional a fin de fortalecer la imagen y posicionamiento del sello Mora.

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Centros Públicos de Conahcyt, así como promover la articulación con otras Instituciones de Educación Superior a fin de propiciar el acceso universal al conocimiento.

Objetivo prioritario 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

Estrategias

Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Promover la transversalización de los enfoques de género, inclusión, y de los derechos ambientales, a fin de contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos en el Instituto.

Formular e implementar un plan para el Fortalecimiento Institucional coherente con la misión y objetivos institucionales, a fin de contribuir al fortalecimiento del instituto en el largo plazo.

Fortalecer una mayor comunicación y contacto con la comunidad académica y operativa a fin de profundizar el diálogo y conocer sus problemáticas, perspectivas y propuestas.

En cuanto a la Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), resulta relevante señalar lo siguiente:

Los objetivos estratégicos del Instituto se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), toda vez que han contribuido al cumplimiento del Eje general 3. Economía en su apartado de Ciencia y tecnología: "el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica.

Objetivo prioritario 1. Contribuye al cumplimiento del Eje general 3. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) al vincularse con su apartado de Ciencia y tecnología: el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica.

Objetivo prioritario 2. Contribuye al cumplimiento del Objetivo Prioritario 1 del Programa Institucional Conacyt 2020-2024 "Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población."

Objetivo prioritario 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

Objetivo prioritario 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

En el periodo de gestión 2018-2024, se ejecutaron dos programas de trabajo con distintas temporalidades. En una primera instancia, el Instituto se rigió por los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), y en segunda por el Programa Institucional 2022-2024. Ambos programas están bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024. Los indicadores de los dos programas tienen semejanzas en las acciones a evaluar. En términos cuantitativos, al cierre del ejercicio fiscal 2023, del total de 10 indicadores, 4 indicadores CAR rebasaron la meta (1.1. Generación de conocimiento de Calidad cumplió con el 104%; 3. Calidad de los posgrados 106%; 4. Generación de recursos humanos especializados 100%, y 8. Actividades de divulgación por personal de CyT rebasó la meta con un cumplimiento de 122.7%. Por otro lado, 2 indicadores no alcanzaron la meta (2. Proyectos externos por investigador alcanzó 69.3% y 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación logró llegar a un 60%).

Con respecto al avance que se tiene de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) al primer semestre del 2024, se alcanzaron los siguientes resultados:

Indicador 1. Tuvo un avance de 27 productos arbitrados sobre la meta de 100. El Indicador 2, tiene un cumplimiento del indicador del 27 %. El Indicador 3. Calidad de los Posgrados cumplió la meta establecida. El Indicador 4. Generación de Recursos Humanos Especializados, no hubo avance debido a que las titulaciones de maestría y doctorado iniciarán a partir de julio de 2024, ya que los programas son bienales y cuatrienal el doctorado. El Indicador 8, alcanzó el 37.3% de la meta; y el Indicador 10. se reporta un avance de ingreso por la cantidad de \$805,348.04339,424.98, lo que representa un 60 % de cumplimiento con respecto a la meta establecida. Del total de los 10 los indicadores institucionales, 2 cumplieron las metas al 100% (2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales; y 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos), y 4 la rebasaron (1.1. Generación de conocimiento de calidad. 121.9%; 1.2. Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas 112.2%; 2.1 Formación de personas especializadas 117.5% este indicador se reporta a partir de 2022 pues es el año de su creación. Es así que entre 2022 y 2023 se consideraba que se graduaran 87 estudiantes de posgrado; sin embargo, también se graduaron 8 estudiantes de licenciatura, con lo que se rebasó la meta para este periodo, y el 4.3. índice de becas de formación

estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos 214.3 %). Por último, del indicador 2.3 Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual, no se logró la meta. Lo anterior debido a que se decidió que no se abrirían por el momento nuevos programas académicos.

El avance del 1 semestre del 2024 de los indicadores institucionales el indicador 1.1 Generación de conocimiento de calidad alcanzó el 97.5% de la meta; el indicador 1.2. Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales desarrollo 35 proyectos que abordan problemas prioritarios nacionales, y el Indicador 4.3 índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos rebaso la meta con un 210%.

Por último, en el primer semestre de 2024, no se logró la meta de 2 indicadores, el 2.1 Formación de personas especializadas, debido a que las titulaciones comienzan hasta el mes de julio de 2024 y el 2.3 Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual. Lo anterior debido a que se decidió que no se abrirían por el momento nuevos programas académicos.

En términos cualitativos el cumplimiento de las metas tuvo impactos positivos, los cuales se describen a continuación:

Las publicaciones generadas por el personal científico y el número de manuscritos arbitrados se mantuvieron estables, en 2018 se realizaron 108 publicaciones; 2019 se realizaron 102 publicaciones; en 2020 se realizaron 126 publicaciones; en 2021 se ejecutaron 105 publicaciones; en 2022 se ejecutaron 11 publicaciones; y en 2023 se realizaron 108 publicaciones, y en 2024 se realizaron 27 publicaciones de las cuales alrededor del 45% abordan problemáticas nacionales tales como el desplazamiento humano, agua, mujeres de comunidades chiapanecas, dinámicas y conflictos de la frontera de México con Guatemala y Belice; violencia obstétrica; problemáticas socio culturales de las zonas metropolitanas de México; crisis del sistema migratorio; violencias de género en México; discriminación, libertad de conciencia y asociaciones religiosas.

Con respecto a las actividades de divulgación, bajo los términos estipulados por los indicadores CAR se realizaron los siguientes eventos:

- 2018: se realizaron 249 eventos; 127 Nacionales y 122 Internacionales.
- 2019: se realizaron 203 eventos; 114 Nacionales y 89 Internacionales.
- 2020: se realizaron 199 eventos; 54 Nacionales y 145 Internacionales.
- 2021: se realizaron 202 eventos; 104 Nacionales y 98 Internacionales.
- 2022: se realizaron 199 eventos; 108 Nacionales y 91 Internacionales.
- 2023: se realizaron 162 eventos; 86 Nacionales y 76 Internacionales.
- 2024: Nacionales: 30 Internacionales: 28

Las actividades de divulgación abordaron temas de salud, cultura, política y medio ambiente abonando así al debate público, su rango de incidencia se amplió al transmitirse en medios de comunicación digitales (por internet). Algunos de los medios que difunden el conocimiento generado por nuestros investigadores son: el periódico El universal, Canal Once, La Silla Rota, IMER Noticias, TeleSUR tv, Chamuco TV, CNN en español, Sin Embargo, Opinión de Yucatán, Opinión de Guerrero, y Revista NEXOS, entre otros.

Durante el periodo de 2018-2023 en Instituto Mora desarrollo 732 proyectos de investigación en 2018 desarrolló 133 proyectos; 2019, 120 proyectos; 2020, 124 proyectos; 2021, 124 proyectos; 2022, 118 proyectos y en 2023, 113 proyectos.

Los proyectos de investigación desarrollados por el Instituto durante el período 2018-2024, (2018-133; 2019-120; 2020-124; 2021-124; 2022-118; 2023- 113 proyectos; y 2024-76) también se mantuvieron, la media es de 110 proyectos por año.

El 45% de éstos trabajan temas prioritarios nacionales. En el que se desprenden seminarios de investigación, publicaciones, eventos de divulgación y de incidencia en políticas públicas. Algunos ejemplos de ello son los siguientes: "Delimitación y trayectorias de las zonas metropolitanas en México", cuyos resultados incidieron en la configuración de proyectos locales de gestión urbana de la zona metropolitana del Estado de Querétaro. El proyecto "Museo Mexicano del Deporte" generó un seminario, varias publicaciones y la creación de un museo virtual llamado Museo Mexicano del Deporte (MuDeMe) <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/MUDEME>. A partir del proyecto "De manicomios a hospitales psiquiátricos. Historia de la salud mental en Iberoamérica", se gestó el repositorio " Fuentes para la historia de las disciplinas 'psi' en México" <https://www.institutomora.edu.mx/Seminarios/sism/SitePages/Repositorio.aspx>, que ha sido consultado con mucho éxito por diversas instituciones nacionales e internacionales de salud mental.

Con relación a los 20 proyectos de investigación financiados con recursos externos. En 2018 se desarrollaron 9 proyectos y en 2023

sólo 5 proyectos y en lo que va del 2024 se están ejecutando 2 proyectos los factores que estuvieron involucrados en esta merma: la disminución y/o eliminación de instituciones públicas y privadas financiadoras de este tipo de actividades; el cierre de fideicomisos; el retraso en la emisión de convocatorias y, de manera determinante, la coyuntura gestada por la contingencia sanitaria del COVID-19. Estos proyectos abordaron problemáticas actuales como la protección de la diversidad cultural y biótica de zonas áridas de México; el proceso de desertificación y diagnóstico sobre sostenibilidad de sistemas socio-ecológicos de México; formación líderes de Fundaciones Comunitarias en México; Teatro comunitario en el oriente de la zona metropolitana de la ciudad de México; inversiones de Fundación C&A, para mejorar las condiciones y derechos laborales en la cadena de suministros de confección textil y calzado en México; Bases para el desarrollo integral de la frontera México-Guatemala; Antropología forense en América Latina; el movimiento de los trabajadores electricistas y nucleares, Políticas de Atención a Migrantes Extranjeros y Retornados de la Ciudad de México como Ciudad Intercultural; y alimentos ancestrales en México.

El Instituto Mora, cuenta con un Programa de becas, que siempre ha ponderado la ayuda a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos, particularmente a mujeres y estudiantes con capacidades diferentes. En el sexenio, aproximadamente el 60% de las becas se otorgaron a mujeres. En 2018 se otorgaron 113 becas de las cuales el 61% correspondían a mujeres, con comparación con el 2023 se dieron 71 becas, el 60.6% de las beneficiarias fueron mujeres y en lo que va del 2024 se han dado 61 becas, el 64% están destinadas a las mujeres.

Las becas otorgadas del periodo 2018 a 2023 asciende a un monto total de \$177,894.96 pesos, durante 2018, 2019 y 2020 se designó un monto anual por \$25,241.82 pesos y para 2021, 2022 y 2023 se otorgó un monto anual de \$34,056.5 pesos por año.

En el periodo de 2018 al 2023, la formación integral de profesionales y personas investigadoras se mantuvo constante, se tuvieron 4 generaciones activas, con 152 estudiantes atendidos en 2018, 135 en 2019, 170 en 2020, 160 en 2021, 177 en 2022 y 176 en 2023, con un promedio de 162 estudiantes atendidos por año. Los cursos obligatorios y optativos de los 7 programas docentes fueron impartidos por 1174 profesores (considerando internos y externos), en 2018, se contó con 157 profesores, 122 internos y 5 externos, en 2019 se contó con 186 profesores, 143 internos y 43 externos, en 2020 se consolidó de 196 profesores, 136 internos y 60 externos, en 2021, 188 profesores, 1135 internos y 53 externos, en 2022, 205 profesores, 143 internos y 62 externos y para 2023 se contó con 242 profesores, 166 internos y 76 externos.

Durante la etapa de contingencia, se atendió en el año 2020 a 170 estudiantes y en 2021 a 160 estudiantes, un total de 384 profesores impartieron cursos en los 7 programas, obteniendo 88 graduados

Por otro lado, en 2020, se realizó una convocatoria para una nueva generación de todos los programas, la cual resultó en 123 estudiantes aceptados en los 7 programas académicos existentes que son, Licenciatura en Historia (LH), Maestría en Historia Moderna y Contemporánea (MHMC), Maestría en Estudios Regionales (MER), Maestría en Sociología Política (MSP), Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo (MCID), Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea (DHMC) y Doctorado en Estudios del Desarrollo, Problemas y Perspectivas Latinoamericanos (DEDPPLA) los diferentes programas.

Gracias a la labor eficiente y conjunta de autoridades, coordinaciones académicas, profesores, estudiantes y administrativos, ha conseguido mantener los altos estándares de calidad académica hasta ahora alcanzados, logrando una formación profesional óptima y un seguimiento oportuno de los estudiantes a lo largo del periodo.

En el año 2023, y como un avance importante en el tema de inclusión y reconocimiento de nuestra población estudiantil, se inició el registro de estudiantes que pertenecen a alguno de los grupos históricamente excluidos, como son el caso de población indígena, mujeres, madres/padres solteros, personas con alguna capacidad diferente y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTQI+. Es así que, a septiembre de 2024 con el ingreso de la nueva generación y considerando al alumnado matriculado al momento, se tiene registro de 71 mujeres. Esta cifra se modificará a finales del año, una vez que se haya aplicado el cuestionario diseñado para conocer el índice de identificación del estudiantado con alguno de los grupos históricamente excluidos o no.

En el año 2020 desaparecieron las Becas Mixtas que otorgaba el CONAHCYT, mismas que servían de apoyo a los estudiantes que realizaban investigación fuera de su lugar de residencia. Lo anterior afectó a 120 de posgrado, que eran quienes recibían ese apoyo para sus prácticas y actividades académicas complementarias. Lo que afectó a 120 estudiantes de posgrado, que eran quienes recibían ese apoyo para sus prácticas y actividades académicas complementarias. El Instituto, tomando en cuenta la problemática brindó Apoyos Económicos del Instituto, el cual ya existía con anterioridad, mismo que asciende a \$10,000.00 por año por estudiante

de posgrado, de tal manera que a los estudiantes de posgrado pudieran continuar sus trabajos de investigación a través de la asistencia a coloquios, estancias de investigación, prácticas y trabajo de campo.

Al convertirse este apoyo en el único que reciben desde 2020 los estudiantes, tiene cada vez más demanda, teniendo que entre 2018 y 2024 un total de 341 apoyos. En el año 2018 se beneficiaron a 65 estudiantes en 2019, a 8 en 2020, a 11 en 2021, en 2022 a 11 y finalmente a 73 estudiantes en 2023 y para el primer semestre de 2024 hubo 71 solicitudes.

Se realizó una mayor difusión por parte de las coordinaciones de los programas para la movilidad interna, es decir, la movilidad propia de los estudiantes dentro de los programas del Instituto. Es así como hubo un incremento considerable, al pasar de 1 movilidad interna en el 2018 a un total de 60 para el 2023. Para septiembre de 2024, debido a que la mayoría de los programas se encontraban cursando durante el primer semestre Seminario de Tesis y para el segundo semestre entró una nueva generación, no se registró movilidad. Con respecto a la movilidad de estudiantes del Mora hacia otras instituciones también podemos observar que va en aumento, siendo que en el 2018 se registraron 3, en comparación con el 2023 en donde hubo 11. Para estudiantes provenientes de otras instituciones, sucede algo similar, tenemos 2018 sin solicitudes, el 2019 con seis solicitudes, 2021 con 9 y el 2023 con 2 solicitudes y el 2024 con 1 solicitud en la licenciatura. La variación en las solicitudes depende mucho de la oferta de cursos que se tiene, dependiendo el semestre en curso de los programas.

En lo que respecta a la eficiencia terminal o graduación de los estudiantes de los programas docentes, tiene una tasa alta de titulaciones. Durante el periodo de 2018 a 2023, se titularon 297 estudiantes, considerando los 7 programas. Así se tiene que en 2018 se tuvo 87 graduados, en 2019, 6, en 2020, 68, en 2021, 23, en 2022, 68 y en 2023 se concluyó con 26 graduados. Es importante decir que en los años pares hay más graduaciones debido a que los programas de posgrado concluyen y da inicio la presentación de exámenes de grado a partir del mes de julio, a diferencia de los años noes, que es cuando dan inicio las titulaciones de los estudiantes de licenciatura.

En relación con las tesis vinculadas a los temas de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNaces) del CONAHCYT del total de estudiantes inscritos en el 2024 (174), hay 110 manuscritos relacionados con dichos temas, incluyendo a todos los programas y generaciones vigentes.

Por otra parte, la participación de los profesores-investigadores de tiempo completo en la docencia del Instituto se ha mantenido estable. En los últimos cuatro años la participación de profesores internos ha fluctuado entre el 69 y el 77%. De tal forma que, en 2018 hubo 72% de internos y 28% de externos, en 2019 participaron 77% internos y 23% externos, en 2020 hubo 70% internos y 30% externos, para 2021 hubo 72% internos y 28% externos en 2022 los internos fueron 70% y los externos 30% y en 2023 hubo 69% internos y 31% externos y a septiembre de 2024 hay 77% de profesores internos y 23% de profesores externos. Esta participación constante se relaciona, por un lado, con la integración de nuevos profesores-investigadores a la plantilla del Instituto. La invitación permanente de las propias coordinaciones académicas, a los profesores-investigadores internos para que formen parte de las actividades de docencia del Instituto, solicitud que ha sido bien acogida entre la comunidad.

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", solicitó el proyecto de inversión 203891S0001, denominado "Programa de adquisiciones de equipamiento de áreas sustantivas para 2020", mismo que se pretendía la Adquisición de 288 bienes para sustituirlos, los cuales son indispensables para el funcionamiento de las áreas sustantivas del Instituto, 6,473 usuarios beneficiados, 110 estudiantes, 163 personal administrativo y 6,200 visitantes externos de la biblioteca y sala de lectura, este proyecto de inversión tendría un costo total de \$ 5,004,605.00 pesos, sin embargo no se asignaron los recursos para llevarlos a cabo.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

2018

Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de conocimiento con calidad, se alcanzaron 108 publicaciones arbitradas, sobre un total de 56 investigadores.

Indicador 2. "Proyectos externos por investigador", se reportan 9 proyectos sobre 56 investigadores, cumpliendo con ello la meta anual

prevista para 2018.

Indicador 3. Calidad de los posgrados, se registró el ingreso de un nuevo programa al SNP (antes PNP) en la categoría de Reciente Creación; ello sumado a las evaluaciones realizadas a los programas de maestría en Historia Moderna y Contemporánea y al doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, que ambos subieron de categoría uno a competencia internacional y otro a consolidado respectivamente permitió superar la meta comprometida. En dicha meta era de 1 programa registrado en el SNP de reciente creación, 2 programas registrados en el SNP consolidados y 3 programas registrados en el SNP de competencia internacional.

Indicador 4. Generación de recursos humanos especializados, la meta de alumnos graduados en programas de especialidad del SNP no se cumplió. Al respecto conviene señalar que, desde la segunda sesión ordinaria de Órgano de Gobierno realizada en 2015, se informó que no se abriría la Especialidad en Historia Oral y Estudios de la Imagen (EHOIE), programa que se había proyectado en 2008 y que al paso del tiempo perdió vigencia y viabilidad.

Indicador 5. En 2018 se logró alcanzar un total de ocho proyectos, manteniendo un alza con relación a años anteriores con la meta programa, lo que refleja la continuidad en los objetivos estratégicos planteadas para lograr un avance sustancial en la generación de proyectos interinstitucionales que fortalecen a la institución.

Indicador 6, el número de 3tres contratos y 15 convenios celebrados durante 2018 mantuvo la misma tendencia de 18, mostrada en años anteriores, escenario que responde principalmente a los esfuerzos realizados para explorar nuevas posibilidades de colaboración con entidades públicas y privadas y para diversificar fuentes externas de ingresos.

Indicador 7, Propiedad Intelectual, como parte de la protección de los derechos patrimoniales del Instituto Mora, se llevó a cabo el registro de 17 obras.

- 1.La historia cultural y literaria de la prensa cuestionada
- 2.Trincheras sonora, voces y miradas de radio venceremos
- 3.Documentos para la historia fiscal del erario de Nueva España (1808-1821)
- 4.Revolución y rebeliones en el istmo de Tehuantepec
- 5.Los bajos fondos. Historia de un imaginario
- 6.La diputación provincial y territorial de Tlaxcala. Actas de sesiones 1824-1828
- 7.Consideraciones sobre el papel del sector privado en la cooperación internacional para el desarrollo. Una mirada desde México
- 8.Megaproyectos, desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario en México
- 9.Procesos constitucionales mexicanos: La constitución de 1824 y la antigua constitución.
- 10.Entrevistar ¿para qué? Múltiples escuchas desde diversos cuadrantes
- 11.Mariano Otero a doscientos años
- 12.Entre caridad y solidaridad: Las organizaciones mexicanas del tercer sector
- 13.Fotografías y memorias. Entrevistas con Eduardo Longoni
- 14.¿Primavera mexicana? El #Yosoy132 y los avatares de una sociedad desencantada
- 15.La redefinición de los posibles. Militancia política y movilización social en El Salvador (1971 a 2012)
- 16.Cooperación internacional en Haití: Tensiones y lecciones. Los casos de Brasil, Chile y México
- 17.APP Mora.

En 2018 se publicaron las revistas:

-América Latina en la Historia Económica publicó tres números, cada número con 8 artículos científicos arbitrados (24 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

-Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales publicó tres números, cada número con 9 artículos científicos arbitrados (27 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

-BiCentenario, el ayer y hoy de México publicó cuatro números, cada número con 11 artículos de divulgación académica arbitrados (44 totales) tiraje impreso.

Indicador 8, Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, se alcanzaron 92 productos de los 58 estimados en la meta.

Indicador 9. Índice de sostenibilidad económica, se captaron recursos propios por un monto de \$11,112.000.00, producto

principalmente de la generación de proyectos especiales, la oferta de educación continua, las publicaciones y coediciones y edición de libros, cifra que representó un incremento del 34% a la meta prevista en el PEMP 2014-2018 para ese año, de \$8,356 033.93 pesos.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación, la meta establecida para el numerador era de \$1,689,645.00 pesos de recursos externos obtenidos por proyectos de investigación, alcanzando \$1,689,000.00 sobre \$71,159,090.00 pesos de recursos fiscales destinados a la investigación en el cual al final del periodo a reportar se logró \$77, 942,723.00 pesos.

2019

Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de conocimiento de calidad, se alcanzaron 102 publicaciones arbitradas, sobre un total de 57 investigadores con categoría de "Titular".

Indicador 2, Proyectos Externos por Investigador logro rebasar la meta, en 2019 se administraron 9 proyectos de investigación financiados con recursos externos, sobre un total de 57 investigadores con la categoría de "Titular".

Los proyectos con financiamiento externo que se reportan en el periodo son:

- "Una frontera en vilo. Las relaciones de México con el Caribe en la larga duración (II)", fondo SEP-CONACyT.

- "El trabajo de los equipos de antropología forense en América Latina: una ruta de acceso al conocimiento de la represión y violencia políticas", fondo SEP-CONACyT.

- "Gobierno y Administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII", fondo SEP-CONACyT.

- "Matías Romero y el Diálogo entre México y Estados Unidos, 1860-1898", fondo SEP-CONACyT.

- "Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional y Bases para su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)", fondo FORDECyT- CONACyT a través de Centro Geo.

- "Observatorio Participativo para la protección de la diversidad cultural y biótica de zonas áridas, Etapa I: Estado de Arte del proceso de desertificación y diagnóstico sobre sostenibilidad de sistemas socio-ecológicos de México," Fondo Institucional del CONACyT (FOINS) a través del IPICyT

- "Desastres y Cambio Climático: La urgencia de actuar en Políticas Públicas," Programa de Investigación en Cambio Climático, UNAM.

- "Análisis de la Política de Atención a Migrantes Extranjeros y Retornados de la Ciudad de México como Ciudad Intercultural", Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

- "Condiciones laborales en la cadena de suministros de concepción textil y calzado en México", FUNDACIÓN C&A.

En 2019 se publicaron las revistas:

- América Latina en la Historia Económica publicó tres números, cada número con 8 artículos científicos arbitrados (24 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

- Premios CMCH 2019 - Mejores artículos y reseñas publicados en 2017.

- Historia económica. Mención honorífica:

- Javier Moreno Lázaro (2017). "La Bolsa de Valores de México durante el porfiriato y la revolución, 1885-1934". ALHE, 24(1), 98-139.

<https://doi.org/10.18232/alhe.v24i1.729>

- Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales publicó tres números con artículos científicos arbitrados (28 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

- BiCentenario, el ayer y hoy de México publicó cuatro números, cada número con 11 artículos de divulgación académica arbitrados (44 totales) tiraje impreso.

Indicador 3. Calidad de los Posgrados alcanzó la meta comprometida desde 2018, las cuatro maestrías tienen el nivel de Competencia Internacional, un doctorado el nivel de Consolidado y el otro doctorado el nivel de Reciente Creación. Logrando alcanzar el 0.83 en el cociente como resultado de la operación del indicador, el cual contempla No. de programa registrados en el PNPC de reciente creación + No. de programa registrados en el PNPC en desarrollo (*2) + No. de programa registrados en el PNPC consolidados (*3) + No. de programa registrados en el PNPC de competencia internacional (*4)

Indicador 4. Generación de recursos humanos especializados, el número de alumnos graduados en programas de maestría y de doctorado del PNPC se reporta en ceros, dado que nuestros programas de posgrado se abren bianualmente y su próximo período de titulación iniciará a partir de julio de 2020.

Indicador 5. Proyectos Interinstitucionales, con un cumplimiento del 100% de la meta anual prevista para 2019, de cuatro el número de proyectos interinstitucionales mostrando una disminución de 4 proyectos respecto a 2017 y 2018. Entre los factores que explican tanto este decrecimiento, destaca la variación en la distribución de recursos públicos destinados al desarrollo de proyectos y la desaparición de la Dirección de Vinculación.

Indicador 6. La firma de 17 de convenios celebrados durante 2019 disminuyó la tendencia registrada en los tres años anteriores a menos 1, y aun así duplicó la meta de 8 convenios de colaboración comprometida en transferencia de conocimiento. En 2019 se renovaron ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) las reservas de derechos al uso exclusivo de las revistas Secuencia; América Latina en la Historia Económica, en su versión electrónica, así como Bicentenario, el Ayer y Hoy de México, en sus versiones impresa y electrónica.

Fueron solicitados 26 números ISBN, de los cuales 19 corresponden a libros impresos y 7 a las versiones electrónicas de libros originalmente impresos en papel.

Indicador 7 Propiedad intelectual. Como parte de la protección de los derechos patrimoniales del Instituto Mora, se llevó a cabo el registro de 19 obras, rebasando así la meta comprometida en el Indicador.

1. Panorámica de la prensa en el Ecuador Garciano. Construcción y cuestionamiento de una legitimidad política, 1860-18755
2. A contracorriente: el entorno de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en México
3. La disputa de la <ruptura> con el muralismo (1950-1970): luchas de clases en la rearticulación del campo artístico mexicano
4. Cooperación energética: elementos para su conceptualización y esquemas regionales
5. Cooperación internacional en las relaciones internacionales: teorías, debates, perspectivas
6. Ramón Elices Montes: Redactor de "El Centinela Español" y "El Pabellón Español" (1881-1885)
7. Entre lo legal, lo ilícito y lo clandestino. Prácticas comerciales y navegación en el gran Caribe, siglos XVII al XIX
8. Fiscalidad Iberoamericana, siglos XVII-XX. Transiciones, diseños administrativos y jurídicos
9. Dilemas de la acción colectiva en América Latina: entre la incidencia institucional, y la protesta social
10. México, Guatemala y Belice; tres caras de una historia fronteriza. Siglos XIX-XXI
11. México y Centroamérica: momentos de una historia que nos une, 1960-2018
12. Alamedas de México
13. Transversalidad de la política de la calidad del aire en México
14. Activismos transnacionales de México: Diálogos indisciplinados ante la política Global
15. Dinámicas metropolitanas
16. Reforma del sistema de desarrollo de la ONU y la Agenda 2030
17. Fotógrafos extranjeros. Mujeres mexicanas, siglo XIX
18. Conflictos y riesgos por el agua en México. Travases, inundaciones y contaminación en territorios desiguales
19. La controversia del aborto desde la perspectiva de la razón pública

Indicador 8. Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, se incluye la transmisión a un público amplio del conocimiento producido en nuestras cuatro áreas de investigación, ello a través de medios impresos y/o electrónicos, entrevistas, exposiciones museográficas, audios y videos. Para el período que se informa el índice porcentual de la meta comprometida se rebasó en un 23%.

Indicador 9. Índice de sostenibilidad económica, se captaron recursos propios por un monto de \$4,700,631.76 pesos, producto principalmente de la oferta de educación continua, de proyectos interinstitucionales y de la venta de nuestras publicaciones, lo que representó un 34% por encima de la meta comprometida para 2019, el cual fue de \$3,500,000.00 pesos.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación, se cumplió la meta comprometida para 2019 con un numerador de Monto total obtenido por proyectos de investigación financiados con recursos externos alcanzando \$1,644,200.00 pesos sobre un denominador de Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación alcanzando \$77,773,299 pesos mexicanos.

2020

Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de conocimiento de calidad, alcanzó 126 publicaciones arbitradas, sobre un total de 53 investigadores con categoría de "Titular"

Indicador 2. Proyectos externos por investigador, En abril de 2020 se emitió el decreto: "DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos". Con ello se eliminaron los siguientes fondos: Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (SEP-CONACYT); Fondo Sectorial CONACYT-INEGI, y el Fondo Institucional del CONACYT (FOINS).

Indicador 3. Calidad de los Posgrados alcanzó la meta comprometida, desde el año 2018 las cuatro maestrías tienen el nivel de Competencia Internacional, un doctorado el nivel de Consolidado y el otro doctorado el nivel de Reciente Creación. La meta alcanzada mostrada por el cociente del indicador de 0.83, rebasando la meta propuesta del 0.79 para el 2020.

Indicador 4. Generación de recursos humanos especializados, el número de alumnos graduados en programas de maestría y de doctorado del PNPC, se reporta la graduación de 65 alumnos durante 2020, quedando todavía por graduarse 17 alumnos de posgrado (9 de maestría y 8 de doctorado) que solicitaron autorización de los Comités Académicos correspondientes para presentar sus exámenes en los primeros meses de 2021, debido a retrasos sufridos durante la pandemia originada por el Covid-19. Cuando se lleven a cabo estas graduaciones la meta se cumplirá con suficiencia.

Indicador 5. Proyectos interinstitucionales, alcanzó un avance de 2 proyectos interinstitucionales sobre 124 proyectos de investigación, lo que representa un avance del 33% respecto de la meta establecida para el ejercicio 2020, la cual era de 4 proyectos interinstitucionales sobre 119 proyectos de investigación.

Indicador 6 Transferencia de conocimiento que preveía signar 8 convenios y/o contratos, se suscribieron 4 convenios y 1 contrato por lo que la meta anual propuesta concluyó con un avance del 62%.

Indicador 7. Propiedad Intelectual, como parte de la protección de los derechos patrimoniales del Instituto Mora, se llevó a cabo el "pre registro" de 17 obras, cumpliendo con los procedimientos de Indautor debido a las medidas de la pandemia por Covid-19; rebasando así la meta comprometida en el Indicador.

1. Marco Antonio Cruz: la construcción de una mirada (1976-1986)

2. Pérfidos herejes: piratas en la costa de Oaxaca

3. La primera oleada. Población extranjera en la Ciudad de México en 1842. Un acercamiento cuántico

4. La toma de las calles. Movilización social frente a la campaña presidencial ciudad de México (1892)

5. Guerra y posguerra en Centroamérica

6. Descifrando a Trump desde la historia

7. En distintos espacios la cultura. Ciudad de México, siglo XIX

8. Más allá del amor, la nostalgia, la pasión y el éxtasis... El romanticismo en México, siglo XIX

9. La configuración hidrosocial del espacio en Los Altos de Jalisco, México, 1935-2012

10. Naturaleza y cultura en la evolución de la idea de parque público

11. Dinámicas y conflictos en una región transfronteriza: México, Guatemala y Belice

12. "Los mensajeros de Job". Otra cara de la Revolución en Yucatán

13. Métodos en acción. Estudios sobre documental e investigación social

14. Pasos hablados. Historia oral de la danza en México (1950-2018)

15. La agenda 2030. Diagnóstico, avances y oportunidades en México

16. Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalidad extraordinaria en la monarquía hispánica. 1620-1814

17. "Dolo y malicia" Regularización del lenguaje, criminalización del periodismo y libertad de expresión en México 1901-1931

En 2020 se publicaron las revistas:

-América Latina en la Historia Económica publicó tres números, cada número con 8 artículos científicos arbitrados (24 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

-Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales publicó tres números con artículos científicos arbitrados (43 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

-Resultado del Premio del Comité Mexicano de Ciencias Históricas.

-Historia social. Premio al mejor artículo:

-Francisco Javier Beltrán Abarca, "Desempleo y servicio doméstico: el acceso

al trabajo a través de la prensa de la Ciudad de México (1805-1832)", Secuencia.

núm. 102, septiembre-diciembre de 2018, pp. 23-69.

-<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i102.1437>

-BiCentenario, el ayer y hoy de México publicó cuatro números, cada número con 11 artículos de divulgación académica arbitrados (44 totales) tiraje impreso.

Indicador 8. Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, se cumplió con la meta comprometida, la cual estaba establecida en 58 actividades de divulgación sobre 62 personas de ciencia y tecnología alcanzando un cociente de 0.93. La meta para 2020 logró obtener 66 actividades de divulgación sobre 61 personas de ciencia y tecnología lo que genera un cociente de 1.08, esto implica un 16% sobre la meta inicial,

Indicador 9. Índice de sostenibilidad económica, se captaron recursos propios por un monto de \$4,088,804 producto principalmente de la oferta de educación continua (77%) y de la venta de nuestras publicaciones.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación, el monto obtenido por proyectos con financiamiento externo alcanzó \$423,895.00 pesos, esto se debió a que la emergencia sanitaria retrasó las actividades de los proyectos de investigación. Ejemplo de ello fue el proyecto para la realización del segundo coloquio "Cooperación en acción climática," el cual tuvo que cancelarse debido a que las actividades programadas no pudieron llevarse a cabo dentro de los plazos establecidos por el fondo. De manera similar, se tenía previsto recibir los recursos de la segunda etapa de los proyectos: "Gobierno y Administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII" por una cantidad de \$452,000.00 pesos y "Matías Romero y el Diálogo entre México y Estados Unidos, 1860-1898" por la cantidad de \$881,952.44 pesos dando un total de \$1,333,952.4 pesos, no obstante, la demora en las actividades impidió que la primera etapa de ambos proyectos concluyera a tiempo para recibir los fondos de la segunda fase.

2021

Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de conocimiento de calidad, se alcanzaron 105 publicaciones arbitradas, sobre 53 investigadores con categoría de "Titular"

Indicador 2. Proyectos externos por investigador, la disminución y/o eliminación de financiamiento por parte instituciones públicas y privadas a este tipo de actividades; el cierre de fideicomisos; el retraso en la emisión de convocatorias y la contingencia sanitaria del COVID-19. Ejemplo de ello fue que el Instituto participó con tres propuestas en la convocatoria "Proyectos de Investigación e Incidencia que Contribuyan a la Producción, Protección, Reconocimiento y Resignificación de las Memorias y la Diversidad Cultural y Biocultural en México", la cual publicaría los ganadores en julio, no obstante, se aplazaron los resultados a enero del 2022. Lo que generó que las labores para alcanzar las metas preestablecidas de ciertos indicadores como también de prospectivas de ciertos ingresos que se tenían contemplados para el año corriente se recorrieran al año posterior.

Indicador 3. Calidad de los posgrados, a partir de 2018 se superó la meta comprometida: las cuatro maestrías tienen el nivel de Competencia Internacional, un doctorado el nivel de Consolidado y el otro doctorado el nivel de Reciente Creación, el programa de Doctorado Historia Moderna y Contemporánea en el 2021 presentó evaluación ante el PNPC, los resultados se publicarán en el mes de enero de 2022.

Indicador 4. Generación de recursos humanos especializados, el número de alumnos graduados en programas de maestría y de doctorado del PNPC se reportaron 17 casos de alumnos que no obtuvieron grado en 2020 y contaron con autorización del Comité Académico de su programa para presentar el examen de grado durante el periodo enero a julio de 2021 debido a retrasos sufridos durante la pandemia originada por el Covid-19. En el mes de julio la meta se cumplió.

Indicador 5. Proyectos interinstitucionales, la continuidad de 1 proyecto en curso sobre 124 proyectos de investigación, lo que representa un avance del 0.831% respecto de la meta establecida para el ejercicio 2021.

Indicador 6. Durante el período que se reporta se suscribieron 12 convenios para colaborar con distintas instituciones, por lo que la meta anual fue rebasada concluyendo con un avance del 150%.

Indicador 7. Propiedad Intelectual, como parte de la protección de los derechos patrimoniales del Instituto Mora, se llevó a cabo el registro de 17 obras, rebasando así la meta comprometida en el Indicador. Es importante señalar que gracias al compromiso de los colaboradores del equipo de trabajo de publicaciones, el trabajo en casa fue fundamental para cumplir la meta.

1. Palabra de médico. El doctor Luis Guillermo Ibarra Ibarra y la historia de la medicina de rehabilitación en México

2. Derecho al desarrollo como derecho humano: un análisis desde sus instrumentos normativos
3. La contaduría general de alcabalas. Una oficina y tribunal del real erario
4. La península de Yucatán en correspondencia consular en Campeche, 1832-1850: d'hauterive, faramond, laisne' de villevéoue
5. Derechos humanos y política en México. La reforma constitucional de 2011 en perspectiva histórica
6. Desarrollo, diplomacia, y políticas públicas. Memorias del embajador Casio Luiselli
7. Los árboles de la ciudad de México durante el siglo XIX
8. Prolegómenos a la expropiación petrolera. El amparo de las compañías petroleras y la suprema corte de justicia de la nación
9. El proyecto de una firma fotográfica estadounidense en México (1895-1909)
10. El acontecimiento al centro. Cuatro estudios desde la sociología y la historia
11. Montserrat Pecanins memoria emotiva
12. Léxico de la cooperación internacional para el desarrollo: política, gestión y transparencia
13. El miedo: la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII-XX
14. Gobierno y administración de los erarios regios de la monarquía hispánica (1690-1810)
15. Autonomía y resistencia en el siglo XXI: voces del teatro (independiente) en la ciudad de México
16. Nueve ensayos sobre historia del tiempo presente. Miradas desde México
17. De caminos y puentes: ordenamiento territorial en la Nueva España

En 2021 se publicaron las revistas:

-América Latina en la Historia Económica publicó tres números, cada número con 8 artículos científicos arbitrados (24 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

-Premios CMCH 2021 - Mejores artículos y reseñas publicados en 2019.

Historia económica. Mejor artículo: José J. Guillén Villafuerte (2019).

-"Fiscalidad extraordinaria en una época de guerras atlánticas: los donativos y préstamos de la Intendencia de Chiapas, 1780-1813". ALHE, 26(3), 1-28. <https://doi.org/10.18232/alhe.968>

-Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales publicó tres números con artículos científicos arbitrados (40 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

-BiCentenario, el ayer y hoy de México publicó cuatro números con artículos científicos arbitrados (45 totales) tiraje impreso.

Indicador 8. Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 69 actividades de divulgación, la meta fue rebasada en un 23.6%.

Indicador 9. Índice de sostenibilidad. Los ingresos provenientes de nuestra oferta de educación continua es por (2,296,235.00) representó el 76% de los \$3,013,124.00 que reportamos como resultado anual comprometida considerada en 3,500,000.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación, el monto obtenido por proyectos con financiamiento externo no alcanzó la meta estimada. Derivado de los efectos negativos de la contingencia sanitaria, se retrasaron las actividades en los proyectos, lo que repercutió en la emisión de ministraciones de la tercera etapa de dos proyectos: 1). Gobierno y Administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII", por la cantidad de \$315,000; y 2). Matías Romero y el Diálogo entre México y Estados Unidos, 1860-1898", con un monto de \$138,691.

2022

Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de conocimiento de calidad, alcanzó 111 publicaciones arbitradas, sobre 51 investigadores con categoría de "Titular". Asimismo, hubo un incremento en el número de publicaciones arbitradas, pasando de 105 en 2021 a 111 en 2022. Cabe señalar que en nuestro Programa Institucional incorporamos indicadores cualitativos que implican el análisis de los contenidos de las líneas de investigación y las publicaciones.

Indicador 2. Proyectos externos por investigador, no se alcanzó la meta a pesar de los esfuerzos del área de proyectos y de los investigadores. El atenuante es la reducción de convocatorias con financiamiento, extinción de fideicomisos y retraso en emisión de convocatorias

Indicador 3. Calidad de los posgrados, durante este año se mantuvo los seis programas académicos, el doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas está dentro de la categoría "De Nueva Creación"; el doctorado en Historia

Moderna y Contemporánea cuenta con la categoría "Consolidado"; y las cuatro maestrías, tienen la categoría de "Competencia Internacional".

Indicador 4. Generación de recursos humanos especializados, el número de alumnos graduados en programas de maestría y de doctorado del PNPIC se reporta con 21 casos de alumnos que no obtuvieron grado en 2022 y contaron con autorización del Comité Académico de su programa para presentar el examen de grado durante el mes de enero de 2023.

Indicador 5. Proyectos interinstitucionales, se reportaron 11 proyectos interinstitucionales sobre 118 proyectos de investigación, lo que representa un avance de 450% respecto de la meta establecida para el ejercicio 2022.

Durante el período que se reporta se suscribieron 17 instrumentos para colaborar

Indicador 6. En Transferencia de conocimiento se prevé signar 9 instrumentos jurídicos, alcanzando la formalización de 17 convenios y/o contratos y reportando, concluyó con un avance del 189%.

Indicador 7. Propiedad Intelectual, Como parte de la protección de los derechos patrimoniales del Instituto Mora, se llevó a cabo el registro de 17 obras, rebasando así la meta históricamente comprometida.

1. Temas prioritarios de la agenda 2030: un análisis desde los derechos humanos

2. Erarios regios el gobierno de las Reales haciendas de la Monarquía Española y la Monarquía francesa en el siglo XVIII.

3. Una visión comparada

4. El papel de las emociones en la cultura deliberativa

5. "Hacer ver" Diálogos entre la teoría y la escena"

6. Estudios del agua con enfoque de género: testimonios de conflictos urbanos, estructuras de poder rural, liderazgo de mujeres y procesos de resistencia

7. Gazofilacio regio y jurisdicción. El gobierno del erario regio de nueva España (1521-1810)

8. Geografía y paisaje

9. Miradas globales desde América Latina. Estudios más allá de lo nacional.

10. Expectativas democráticas e instituciones en disputa

11. Una colección para la infancia?: La biblioteca del niño mexicano

12. El discurso gráfico de la biblioteca del niño mexicano

13. La escuela, la ciudad y la historia patria en la biblioteca del niño mexicano

14. Los cuentos del Rotito Tuerto

15. Oaxaca, la ciudad renovada. Historia de los procesos de transformación y crecimiento urbano 1876-1950

16. Pablo Ek, ajkanaaniil Cruz Parlante

17. Se KoneaniniKuulkan

18. Ti Gendaripapa ique guidxi ro

En 2022 se publicaron las revistas:

-América Latina en la Historia Económica publicó tres números, cada número con 8 artículos científicos arbitrados (24 totales); además de dos cartas editoriales que contribuyen a la discusión científica de la Historia Económica. Bajo las políticas de Acceso Abierto.

-Premios CMCH 2022 - Mejores artículos y reseñas publicados en 2020. Historia económica. Mención honorífica: José M. Serrano Álvarez (2020).

-"La Habana: riqueza local, plata mexicana y financiación militar, 1765-1788: hacia una nueva perspectiva". ALHE 27(1), 1-24. <https://doi.org/10.18232/alhe.1005>

-Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales publicó tres números con artículos científicos arbitrados (44 totales) bajo las políticas de Acceso Abierto.

-BiCentenario, el ayer y hoy de México publicó cuatro números, cada número con 11 artículos de divulgación arbitrados (44 totales) tiraje impreso.

Indicador 8. Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 69 actividades de divulgación. La meta fue rebasada en un 10.1%

Indicador 9. Sostenibilidad económica. Los ingresos provenientes de nuestra oferta de educación continua representaron el 72% de los

\$2,656,337.90 que reportamos como avance a la meta comprometida.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación el monto obtenido por proyectos con financiamiento externo no alcanzó la meta estimada. Como consecuencia de los efectos negativos de la contingencia sanitaria y del decreto Presidencial del 6 de noviembre de 2020 para la Extinción de los Fideicomisos, no se recibió la ministración de recursos de la tercera etapa de los proyectos: " Gobierno y Administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII" por la cantidad de \$ 315,000.00 y del proyecto: "Matías Romero el Diálogo entre México y Estados Unidos, 1860-1898" por la cantidad de \$138,691.00. Se espera que en el primer trimestre del año 2023 se reciba las transferencias monetarias correspondientes de CONACYT ahora CONAHCYT. Por el contrario, el monto total de recursos fiscales rebaso la meta establecida en el año.

2023

Los indicadores del Convenio de Administración por Resultados tuvieron los siguientes índices:

Indicador 1 Generación de conocimiento de calidad, alcanzó 108 publicaciones arbitradas, sobre 55 investigadores con categoría de "Titular".

Indicador 2. Proyectos externos por investigador, no se alcanzó la meta, el atenuante es la reducción de convocatorias con financiamiento, extinción de fideicomisos y retraso en emisión de convocatorias.

Indicador 3. Calidad de los posgrados, durante este año se mantuvo los seis programas académicos, el doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas está dentro de la categoría "De Nueva Creación"; el doctorado en Historia Moderna y Contemporánea cuenta con la categoría "Consolidado"; y las cuatro maestrías, tienen la categoría de "Competencia Internacional".

Indicador 4. Generación de recursos humanos especializados, el número de alumnos graduados en programas de maestría y de doctorado del SNP se reporta con 26 graduados.

Indicador 8. Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 77 actividades de divulgación.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación, el monto obtenido por proyectos con financiamiento externo no alcanzó la meta estimada. Como consecuencia de los efectos negativos de la contingencia sanitaria y del decreto Presidencial del 6 de noviembre de 2020 para la Extinción de los Fideicomisos, no se recibió la ministración de recursos de la tercera etapa de los proyectos: " Gobierno y Administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII" por la cantidad de \$ 550,537.

En los indicadores Institucionales se logró lo siguiente: El Indicador 1.1. Generación de conocimiento de calidad alcanzó 108 publicaciones arbitradas sobre 54 publicaciones arbitradas vinculadas a temas de Pronaces.

Indicador 1.2 índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales en el período a reportar, se desarrollaron 113 proyectos de investigación. Del total de proyectos registrados, 52 producen conocimiento relacionados con problemáticas nacionales.

Con relación a la Meta para el bienestar del Objetivo 2, 2.1 Formación de personas especializadas, habitualmente en los años impares no se reportan titulaciones de posgrado.

Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, para 2023 se tuvieron 15 tesis relacionadas a los Pronaces del total de 21 proyectos de estudiantes que solicitaron prórroga el segundo semestre de 2022.

Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.3. Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual, en 2023 aún no se cuenta con programas académicos en modalidad virtual

Para el 4.3 Índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos se reporta que, durante el primer semestre del 2024, el Programa contó con 71 becarios de los cuales 43 eran mujeres.

Indicador 1.1. Generación de conocimiento de calidad en el período a reportar, se lograron 25 publicaciones arbitradas. los últimos cinco años de publicaciones se ha concentrado en el segundo semestre del año 2023, que es cuando los sellos editoriales finalizan sus publicaciones. La productividad científica se concentró en dos rubros: artículos en revistas científicas con el 52% y capítulos de libro, que representan el 32% del total de los productos publicados. El 36% está editado bajo un sello editorial extranjero, (Estados Unidos, España, Gran Bretaña, Países Bajos y Reino Unido).

Del total de las publicaciones arbitradas, 8 se vinculan a temas de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), Indicador 1.2 índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales en el periodo a reportar, se desarrollaron 103 proyectos de investigación. Del total de proyectos registrados, 45 producen conocimiento que abordan problemáticas nacionales, se mantuvieron la tendencia en los últimos cinco años de los proyectos que abordan problemáticas prioritarias que vive la sociedad mexicana.

Indicador 1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual, durante el periodo que se reporta no existen registros de títulos de obras. Con relación a la Meta para el bienestar del Objetivo 2, 2.1 Formación de personas especializadas, habitualmente en los años impares no se reportan titulaciones de posgrado. Sin embargo, en el segundo semestre de 2022 se solicitaron 21 prórrogas a los comités académicos de los programas, mismas que fueron concedidas para titularse entre enero y julio de 2023. Es que en este periodo se reportan 19 titulaciones de posgrado (12 de maestría y 7 de doctorado). También se registró la baja de una estudiante de la MCID, con lo que se completarían las titulaciones pendientes de maestría. Con respecto al doctorado, queda pendiente una estudiante de graduarse. Además de lo anterior se titularon 3 alumnas rezagadas de la licenciatura.

Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, para 2023 se esperaba tener 15 tesis relacionadas a los Pronaces del total de 21 proyectos de estudiantes que solicitaron prórroga el segundo semestre de 2022.

Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.3. Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual, en 2023 aún no se cuenta con programas académicos en modalidad virtual

Índice 3.2 Índice de instrumentos de vinculación interinstitucional se alcanzó la meta de número de contratos o convenios firmados vinculados a los Pronaces, así como el número de contratos o convenios firmados en el año

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3, 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos, para el primer semestre de 2023 se ha obtenido baja información sobre las personas pertenecientes a estos grupos. Sin embargo, se está diseñando una encuesta que se aplicará en la siguiente convocatoria de ingreso a los programas académicos en 2024, para obtener la información necesaria desde un inicio.

Para el 4.3 Índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos se reporta que, durante el primer semestre del 2023, 40 alumnos entraron en el parámetro de este indicador. El Programa contó con 69 becarios, divididos de la siguiente manera: 5 estudiantes de doctorado, 2 de maestría y 62 de licenciatura. En relación con su procedencia institucional, el 68.1% son alumnos de la UNAM, el 11.6% alumnos de la ENAH, el 7.24% de la UAM y el restante 13% provenía de otros centros educativos del Distrito Federal y de su zona conurbada. Es importante mencionar que estas becas sólo son de formación en metodologías y técnicas para la investigación.

Primer semestre 2024

Los indicadores del Convenio de Administración por Resultados tuvieron los siguientes índices:

Indicador 1 Generación de conocimiento de calidad, alcanzó 34 publicaciones arbitradas, sobre 57 investigadores con categoría de "Titular".

Indicador 2. Proyectos externos por investigador, se están desarrollando 2 proyectos de investigación con financiamiento externo sobre 57 investigadores con categoría de "Titular".

Indicador 3. Calidad de los posgrados, durante este año se mantuvo en los seis programas académicos. El doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas está dentro de la categoría "De Nueva Creación"; el doctorado en Historia Moderna y Contemporánea cuenta con la categoría "Consolidado"; y las cuatro maestrías, tienen la categoría de "Competencia Internacional".

Indicador 4. Generación de personas especializadas, el número de alumnos graduados en programas de maestría y de doctorado del SNP no se reportan para el primer semestre porque las titulaciones inician en julio de 2024.

Indicador 8. Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, se han desarrollado 57 actividades de divulgación sobre 63 personas de ciencia y tecnología.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación el monto obtenido por proyectos con financiamiento externo no

alcanzó la meta estimada. Como consecuencia de los efectos negativos de la contingencia sanitaria y del decreto Presidencial del 6 de noviembre de 2020 para la Extinción de los Fideicomisos, no se recibió la ministración de recursos de la tercera etapa de los proyectos: " Gobierno y Administración de la Real Hacienda de Nueva España, siglo XVIII" por la cantidad de \$ 805,348.04.

Respecto a los avances de los indicadores institucionales los avances al primer semestre del 2024 son los siguientes:

El Indicador 1.1. Generación de conocimiento, se registran 34 publicaciones arbitradas sobre 13 publicaciones arbitradas vinculadas a temas de Pronaces.

Indicador 1.2 índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales en el período a reportar, se desarrollaron 99 proyectos de investigación. Del total de proyectos registrados, 46 producen conocimiento vinculados con problemáticas nacionales. Con relación a la Meta para el bienestar del Objetivo 2, 2.1 Formación de personas especializadas, en los años pares inician las titulaciones en el mes de julio. Por lo anterior, para el primer semestre de 2024 aún no se tienen graduaciones.

Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, para 2024 se tienen 110 proyectos de tesis considerados con temas del ProNaces.

Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.3. Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual, en 2024 aún no se cuenta con programas académicos en modalidad virtual.

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3, 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos, para el primer semestre de 2024 se ha obtenido baja información sobre las personas pertenecientes a estos grupos. Sin embargo, se tiene una encuesta que será aplicada en julio de 2024, al momento de inscripción de los estudiantes de nuevo ingreso.

Para el 4.3 Índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos se reporta que, durante el primer semestre del 2024, el Programa contó con 61 becarios de los cuales 39 eran mujeres.

A efecto de clarificar los resultados de la gestión 2018-2024, abordaremos dos programas de trabajo con distintas temporalidades. En una primera instancia, el Instituto se rigió por los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), y en segunda por el Programa Institucional 2022-2024. Ambos programas están bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (Peciti) 2021-2024. Los indicadores de los dos programas mencionados tienen semejanzas en las acciones a evaluar, por lo que iremos conjuntando los resultados.

Durante el período 2018-2024 se lograron avances significativos en las actividades sustantivas manteniendo la excelencia académica (de investigación y docencia) que caracteriza a esta Institución.

En términos cuantitativos, al cierre del 2023, 4 indicadores CAR rebasaron la meta (1. Generación de conocimiento de Calidad cumplió con el 104%; 3. Calidad de los posgrados 106%; 4. Generación de recursos humanos especializados, y 8. Actividades de divulgación por personal de CyT rebasó la meta con un cumplimiento de 122.7%. Por otro lado, 2 indicadores no alcanzaron la meta (2. Proyectos externos por investigador alcanzó 69.3% y 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación logró llegar a un 60%)

Conforme a los indicadores institucionales, 3 cumplieron las metas al 100% (2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales; 2.3. Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual; y 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos), y 4 la rebasaron (1.1. Generación de conocimiento de calidad. 121.9%; 1.2. Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas 112.2%; 2.1 Formación de personas especializadas 117.5% y 4.3. índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos 214.3%)

En términos cualitativos podemos decir que el cumplimiento de las metas tuvo impactos positivos, los cuales se describen a continuación:

Lo que se refiere a las publicaciones generadas por el personal científico, se mantuvieron estables, el número de manuscritos arbitrados por año es en promedio de 108, de las cuales alrededor del 45% abordan problemáticas nacionales tales como el desplazamiento humano, agua, mujeres de comunidades chiapanecas, dinámicas y conflictos de la frontera de México con Guatemala y Belice; violencia obstétrica; problemáticas socio culturales de las zonas metropolitanas de México; crisis del sistema migratorio; violencias de género en México; discriminación, libertad de conciencia y asociaciones religiosas.

Con respecto a las actividades de divulgación, bajo los términos estipulados por los indicadores CAR se realizaron entre 70 y 80 eventos por año. La mayoría de estas actividades de divulgación abordaron temas de salud, cultura, política y medio ambiente abonando así al debate público, su rango de incidencia se amplió al transmitirse en medios de comunicación digitales (por internet).

Algunos de los medios que difunden el conocimiento generado por nuestros investigadores son: el periódico El universal, Canal Once, La Octava 88.1 FM, La Silla Rota, IMER Noticias, TeleSUR tv, Chamuco TV, CNN en español, Sin Embargo, Opinión de Yucatán, Opinión de Guerrero, y Revista NEXOS, entre otros.

Los proyectos de investigación desarrollados por el Instituto durante el período a informar también se mantuvieron, la media es de 110 proyectos por año. El 45% de éstos trabajan los temas prioritarios nacionales ya mencionados. Este ámbito es de suma relevancia puesto que del mismo se desprenden seminarios de investigación, publicaciones, eventos de divulgación y de incidencia en políticas públicas. Algunos ejemplos de ello son los siguientes proyectos: "Delimitación y trayectorias de las zonas metropolitanas en México", cuyos resultados incidieron en la configuración de proyectos locales de gestión urbana de la zona metropolitana del Estado de Querétaro. El proyecto "Museo Mexicano del Deporte" generó un seminario, varias publicaciones y la creación de un museo virtual llamado Museo Mexicano del Deporte (MuDeMe) <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/MUDEME>. A partir del proyecto "De manicomios a hospitales psiquiátricos. Historia de la salud mental en Iberoamérica", se gestó el repositorio "Fuentes para la historia de las disciplinas 'psi' en México" <https://www.institutomora.edu.mx/Seminarios/sism/SitePages/Repositorio.aspx>, que ha sido consultado con mucho éxito por diversas instituciones nacionales e internacionales de salud mental.

Con relación a los proyectos de investigación financiados con recursos externos, en el sexenio se ejecutaron 20. En 2018 se desarrollaban 9 proyectos y en 2023 5 proyectos y en 2024 2 proyectos. Varios fueron los factores que estuvieron involucrados en esta merma: la disminución y/o eliminación de instituciones públicas y privadas financiadoras de este tipo de actividades; el cierre de fideicomisos; el retraso en la emisión de convocatorias y, de manera determinante, la coyuntura gestada por la contingencia sanitaria del COVID-19. Ahora bien, estos proyectos abordaron problemáticas actuales como la protección de la diversidad cultural y biótica de zonas áridas de México; el proceso de desertificación y diagnóstico sobre sostenibilidad de sistemas socio-ecológicos de México; formación líderes de Fundaciones Comunitarias en México; Teatro comunitario en el oriente de la zona metropolitana de la ciudad de México; inversiones de Fundación C&A, para mejorar las condiciones y derechos laborales en la cadena de suministros de confección textil y calzado en México; Bases para el desarrollo integral de la frontera México-Guatemala; Antropología forense en América Latina; el movimiento de los trabajadores electricistas y nucleares, Políticas de Atención a Migrantes Extranjeros y Retornados de la Ciudad de México como Ciudad Intercultural; y alimentos ancestrales en México.

El Instituto cuenta con un Programa de becas, que siempre ha ponderado la ayuda a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos, particularmente a mujeres y estudiantes con capacidades diferentes. En el sexenio, aproximadamente el 60% de las becas se otorgaron a mujeres. En 2018 se otorgaron 113 becas de las cuales el 61% correspondían a mujeres, con comparación con el 2023 se dieron 71 becas, el 60.6% de las beneficiarias fueron mujeres. En el primer semestre del 2024, el Programa contó con 71 becarios de los cuales el 60% son mujeres. No sobra decir que en los últimos años disminuyó el número de becas como consecuencia de reducciones presupuestales, pero al mismo tiempo se aumentaron los montos.

De acuerdo con lo previsto, en el periodo de 2018 al 2024, y de acuerdo con una de las tareas sustantivas del Instituto: la formación integral de profesionales y personas investigadoras (hasta antes del 2019 todavía se el término de "Recursos humanos") el cumplimiento de esta tarea se mantuvo constante. En estos 6 años se tuvieron 4 generaciones activas, con un promedio de 162 estudiantes atendidos por año, 1174 profesores (considerando internos y externos) impartieron materias obligatorias y optativas de los 7 programas docentes y se publicaron 3 convocatorias para el ingreso de nuevas generaciones.

Es importante considerar que el periodo que se reporta fue excepcionalmente atípico, debido a la pandemia de Covid-19. De manera especial en los años 2020 y 2021, lo cual supuso un gran esfuerzo de autoridades, coordinaciones académicas, profesores, estudiantes y administrativos, para adaptarse y sacar adelante los semestres de manera virtual mientras no hubo condiciones favorables para la presencialidad. Es así que, aunque se tuvo una disminución en la actividad académica durante la etapa de contingencia, se atendió en promedio a 145 estudiantes por año, un total de 384 profesores impartieron cursos en los 7 programas, hubo 88 graduados e incluso se tuvo una convocatoria para una nueva generación de todos los programas, la cual resultó en 123 estudiantes aceptados en los diferentes programas.

En este sentido es pertinente subrayar que gracias a la labor eficiente y conjunta de autoridades, coordinaciones académicas, profesores, estudiantes y administrativos, ha conseguido mantener los altos estándares de calidad académica hasta ahora alcanzados, logrando una formación profesional óptima y un seguimiento oportuno de los estudiantes a lo largo del periodo.

Asimismo, en el año 2023, y como un avance importante en el tema de inclusión y reconocimiento de nuestra población estudiantil, se inició el registro de estudiantes que pertenecen a alguno de los grupos históricamente excluidos, como son el caso de población indígena, mujeres, madres/padres solteros, personas con alguna capacidad diferente y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTQI+. Es así que, de 176 estudiantes inscritos, 103 pertenecen a uno más de estos grupos. Las cifras se distribuyen de la siguiente manera: 99 mujeres, 3 personas de población indígena y 1 madre soltera. Para el 2024 estas cifras permanecen para el primer semestre debido a que la nueva generación ingresa hasta agosto.

Por otro lado, en el año 2020 desaparecieron las Becas Mixtas que otorgaba el CONAHCYT, mismas que servían de apoyo a los estudiantes hacían investigación fuera de su lugar de residencia. El Instituto, tomando en cuenta la problemática brindó apoyos económicos a los estudiantes de posgrado para que pudieran continuar sus trabajos de investigación a través de asistencia a coloquios, estancias de investigación, prácticas y trabajo de campo.

La implementación de este apoyo ha sido exitosa, ya que las solicitudes han ido en incremento. En el año 2020 se tuvieron 8 solicitudes y para el 2023 hubo 73 y para el primer semestre de 2024 hubo 71 solicitudes, lo cual nos habla de que esta iniciativa tuvo una recepción favorable para la comunidad estudiantil.

Otro aspecto que hay que resaltar es la movilidad de los estudiantes. Se ha hecho una mayor difusión por parte de las coordinaciones de los programas para la movilidad interna, es decir, la movilidad propia de los estudiantes dentro de los programas del Instituto. Es así que hubo un incremento considerable, al pasar de una movilidad interna a un total de 60 para el 2023. Para el primer semestre de 2024 no se registraron, debido a que la mayoría de los programas se encuentran cursando Seminario de Tesis. Con respecto a la movilidad de estudiantes del Mora hacia otras instituciones también podemos observar que va en aumento, siendo que en el 2018 se registraron 3, en comparación con el 2023 en donde hubo 11. Para estudiantes provenientes de otras instituciones, sucede algo similar, tenemos 2018 sin solicitudes, el 2019 con seis solicitudes, 2021 con 9 y el 2023 con 2 solicitudes. y el 2024 con 1 solicitud en la licenciatura La variación en las solicitudes depende mucho de la oferta de cursos que se tiene, dependiendo el semestre en curso de los programas. Por ejemplo, en años pares, hay poca demanda de externos, debido a que la mayoría de los programas de posgrado están cursando sus seminarios de tesis, o bien porque no se imparten materias.

En lo que respecta a la eficiencia terminal o graduación de los estudiantes de los programas docentes, es importante mencionar que se tiene una tasa muy alta de titulaciones. En el periodo que nos atañe, únicamente hubo una alumna, de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la generación 2020-2022, que no se tituló debido a que no cumplió con los tiempos establecidos en los Lineamientos del programa. Es así que entre 2018 y 2024 se titularon 297 estudiantes, considerando los 7 programas.

En relación con las tesis vinculadas a los temas de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNaces) del CONAHCYT del total de estudiantes inscritos en el 2023 (178)110 tenían manuscritos vinculados a dichos temas.

Por otra parte, en este periodo se incrementó la participación de los profesores-investigadores de tiempo completo en la docencia del Instituto. En los últimos cuatro años la proporción de profesores internos ha fluctuado entre el 69 y el 77%. Esta participación constante se relaciona, por un lado, con la integración de nuevos profesores-investigadores a la plantilla del Instituto de manera relativamente reciente. Por otro, con la invitación permanente de las propias coordinaciones académicas, a los profesores-investigadores internos para que formen parte de las actividades de docencia del Instituto, solicitud que ha sido bien acogida entre la comunidad, y se ha visto reflejada en el ya mencionado aumento de participación.

En estrecha relación con este aspecto, en el periodo 2018 - 2024 se han desarrollado otras estrategias para el fortalecimiento del vínculo entre investigación y docencia, entre las que se encuentran: la participación del Instituto en el programa de Estancias Posdoctorales por México; el fortalecimiento de los núcleos académicos de los programas; la invitación permanente a dirigir los trabajos de tesis.

Respecto al indicador 1.1. Generación de conocimiento de calidad en el período a reportar, En el primer semestre del 2024 se registraron 34 publicaciones arbitradas y 13 publicaciones vinculadas a Pronaces.

Por lo que refiere al indicador 1.2 índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales en el período a reportar, En el primer semestre del 2024 no se reporta avance sobre los proyectos de investigación debido a que los períodos de captura de la productividad de los investigadores son de forma semestral. En el primer semestre del 2024 se desarrollaron 99 proyectos de investigación.

Se muestra en el indicador 1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual, durante el periodo que se reporta no se cuenta con Registro de obras ante Indautor (derechos de autor) vinculados a PRONACES, esto es debido principalmente, a la baja recepción de títulos puestos a consideración del Consejo Editorial y al tiempo necesario para la dictaminación de las obras en sistema doble ciego realizado por especialistas externos a la institución. También existe una demora de parte de los coordinadores y autores en la entrega de las cartas de cesión de derechos firmadas autógrafamente. Sin embargo, la Subdirección de Publicaciones cumplirá la meta de este indicador durante el segundo semestre del año 2024. Así como se alcanzó la meta en el segundo semestre de 2023, meta establecida de 17 títulos registrados.

Otro tema importante durante el período 2018-2023 y el primer semestre de 2024, es la publicación continua de tres revistas publicadas con el sello editorial del Instituto Mora.

América Latina en la Historia Económica publicó 21 números (tres por año), 165 artículos arbitrados, 2 cartas editoriales y 37 reseñas. Todo el contenido se encuentra bajo políticas de Acceso Abierto.

Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales publicó 19 números (dos números en 2018 y 2024 respectivamente, tres números de 2019 a 2023 respectivamente), y 221 artículos científicos arbitrados. Todo el contenido se encuentra bajo políticas de Acceso Abierto.

BiCentenario, el ayer y hoy de México publicó 26 números (cuatro números de 2018 a 2023 respectivamente, y dos números en 2024), y 287 artículos científicos arbitrados, tiraje impreso.

Desde 2023 esta revista se encuentra bajo políticas de Acceso Abierto y disponible para su consulta.

Con relación a la Meta para el bienestar del Objetivo 2, 2.1 Formación de personas especializadas, no se cuenta con los datos de las titulaciones debido a que éstas comienzan en el mes de julio de 2024.

En cuanto a la Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, la meta establecida es de 65 tesis de personas graduadas en programas de PRONACES / 95 tesis de personas graduadas en programas Académicos. Para el primer semestre no se tuvieron titulaciones debido a que dan inicio en julio de 2024.

Acerca al Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.3. Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual, en 2024 aún no se cuenta con programas académicos en modalidad virtual.

Con respecto al Indicador 3.1 Índice de actividades de formación de personas expertas por proyectos de investigación, en el primer semestre del 2024 no se reporta avance sobre los proyectos de investigación debido a que los períodos de captura de la productividad de los investigadores son de forma semestral. Los resultados se tendrán a partir del mes de julio. Sin embargo, se reporta que el número de actividades de formación de personas expertas el alcanzo un avance de 6 de las 15 contempladas para este año.

Referente al Índice 3.2 Índice de instrumentos de vinculación interinstitucional la meta establecida para 2024 es de 3 contratos o convenios vinculados a PRONACES / 11 número de contratos o convenios. Para el primer semestre el avance alcanzado es de 1/9, se ahondará esfuerzo para alcanzar la meta en el segundo semestre. La estimación para el tercer trimestre es de 1/12.

Sobre el Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3, 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos, para el primer semestre de 2024 se cuenta con 103 personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos.

En cuanto al Índice 4.1 publicaciones de acceso abierto, la meta establecida es de 26 publicaciones, para el primer semestre se lograron 10. Durante el segundo semestre se tiene programado cumplir con la meta.

Respecto al Índice 4.2 Sostenibilidad económica la meta establecida se fijó en: "Monto de ingresos propios" \$4,394,225.00 mxn / "Monto de presupuesto total del centro" \$220,764,103.00 mxn. Los avances al primer semestre reflejan \$1,634,007.00 mxn y \$126,380,365.00 respectivamente.

Para el 4.3 Índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos se reporta que, durante el primer semestre del 2024, se otorgaron becas de formación estudiantil a este grupo y 71 becas de formación estudiantil.

PERSPECTIVAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Los datos estimados al 30 de septiembre de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados son los siguientes:

Indicador 1 Generación de conocimiento de calidad, 34 publicaciones arbitradas, sobre 57 investigadores con categoría de "Titular". Dicha cifra no se modificará en función de que las casas editoriales concentran su producción a finales del segundo semestre del año por lo que se para el 30 de septiembre se espera tener las mismas publicaciones reportadas al cierre del primer semestre.

Indicador 2. Proyectos externos por investigador, 2 proyectos de investigación con financiamiento externo sobre 57 investigadores con categoría de "Titular". Para el 30 de septiembre del 2024 no habrá variación en los proyectos debido a que el estudio de los fenómenos es de mediano y largo plazo.

Indicador 3. Calidad de los posgrados, durante este año se mantuvo los seis programas académicos, el doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas está dentro de la categoría "De Nueva Creación"; el doctorado en Historia Moderna y Contemporánea cuenta con la categoría "Consolidado"; y las cuatro maestrías, tienen la categoría de "Competencia Internacional".

Indicador 4. Generación de personas especializadas, el número de alumnos graduados en programas de maestría y de doctorado del SNP (Antes PNPC), Las titulaciones iniciaron en julio de 2024 por lo que se proyecta que al 30 de septiembre se tengan 66 graduaciones de posgrado.

Indicador 8. Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, 57 actividades de divulgación sobre 63 personas de ciencia y tecnología.

Indicador 10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación el monto obtenido por proyectos con financiamiento externo, \$ 805,348.04. Normalmente las ministraciones se realizan los primeros meses del año, sin embargo, se espera cumplir con la meta del indicador ya que se contempla la participación de otro proyecto con financiamiento externo.

Respecto a los avances de los indicadores institucionales los avances al 30 septiembre de 2024 son los siguientes:

El Indicador 1.1. Generación de conocimiento, 13 publicaciones arbitradas vinculadas a temas de Pronaces sobre 34 publicaciones arbitradas sobre Dicha cifra no se modificará en función de que las casas editoriales concentran su producción a finales del segundo semestre del año por lo que se para el 30 de septiembre se espera tener las mismas publicaciones reportadas al cierre del primer semestre.

Indicador 1.2 índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales en el periodo a reportar, 99 proyectos de investigación. Sobre 46 proyectos vinculados con problemáticas nacionales. Para el 30 de septiembre del 2024 no habrá variación en los proyectos debido a que el estudio de los fenómenos es de mediano y largo plazo.

Con relación a la Meta para el bienestar del Objetivo 2, 2.1 Formación de personas especializadas, al 30 de septiembre se espera tener el 80 % de graduados de maestría (50 estudiantes) y un 50 % de graduados de doctorado (16 estudiantes). Las titulaciones de licenciatura no se consideran debido a que inician en enero de 2025.

En cuanto al Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, la meta establecida es de 65 tesis de personas graduadas en programas de PRONACES / 95 tesis de personas graduadas en programas Académicos. Para el 30 de septiembre se espera tener el 80 % de avance de la meta. Es decir, 52 tesis de personas graduadas en programas de PRONACES / 95 tesis de personas graduadas en programas, correspondiente al 0.55 de avance sobre la meta

Acerca al Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.3. Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual, en 2024 aún no se cuenta con programas académicos en modalidad virtual.

Sobre el Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3, 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos, al 30 de septiembre de 2024 hay 173 estudiantes que pertenecen a estos grupos. Para el segundo semestre sólo se ha considerado a las mujeres. Cabe señalar que, el numerador de la meta hasta el cierre del 30 de septiembre del 2024 se compone del número de personas históricamente excluidas al primer semestre de año y mujeres de nuevo ingreso del segundo semestre. Esta cifra se modificará a finales del año, una vez que se haya aplicado el cuestionario diseñado para conocer el índice de identificación del estudiantado con alguno de los grupos históricamente excluidos o no.

Para el 4.3 Índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos se reporta que, durante el primer semestre del 2024, 61 becarios, sobre 39 eran mujeres. Para el 30 de septiembre se pretende tener 65 becarios sobre 42 mujeres.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no cuenta con proyectos de inversión terminados o que se encuentren en proceso.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

2019

Órgano de Gobierno.

3 acuerdos de seguimiento los cuales se reportan como atendidos.

Comité Externo.

0 recomendaciones.

Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

5 recomendaciones, las cuales se reportan como atendidas.

Comisarios Públicos a los Estados Financieros.

1 recomendación, la cual se encuentra atendida.

2020

Órgano de Gobierno.

4 acuerdos de seguimiento los cuales se reportan 2 como atendidos y 2 en proceso de atención.

Comité Externo.

4 recomendaciones, las cuales se consideran como atendidas.

Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

6 recomendaciones, las cuales se reportan como atendidas.

Comisarios Públicos a los Estados Financieros.

0 recomendaciones.

2021

Órgano de Gobierno.

5 acuerdos de seguimiento, los cuales se reportan 2 atendidas y 3 en proceso de atención.

Comité Externo.

4 recomendaciones, las cuales se reportan como atendidas.

Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

8 recomendaciones, las cuales se reportan 6 como atendidas y 2 en proceso de atención.

Comisarios Públicos a los Estados Financieros.

1 recomendación, en proceso de atención.

2022

Órgano de Gobierno.

7 acuerdos de seguimiento, los cuales se reportan 2 en proceso de atención y 5 atendidos.

Comité Externo.

9 recomendaciones, las cuales se reportan 2 como atendidas y 7 en proceso de atención.

Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

11 recomendaciones, las cuales se reportan 9 como atendidas y 2 en proceso de atención.

Comisarios Públicos a los Estados Financieros.

1 recomendación, la cual se reportan como atendida.

2023

Órgano de Gobierno.

4 acuerdos de seguimiento, los cuales se reportan 2 como atendidas y 2 en proceso de atención.

Comité Externo.

12 recomendaciones, las cuales 7 se reportan como atendidas y 5 en proceso de atención.

Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

12 recomendaciones, las cuales se reportan 3 como atendidas y 9 en proceso de atención.

Comisarios Públicos a los Estados Financieros.

0 recomendaciones.

2024

Órgano de Gobierno.

8 acuerdos de seguimiento, los cuales se reportan 6 en proceso de atención y 2 atendidos.

Comité Externo.

15 recomendaciones, las cuales se reportan 11 como atendidas y 4 en proceso de atención.

Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

17 recomendaciones, las cuales se reportan 14 como atendidas y 3 en proceso de atención.

Comisarios Públicos a los Estados Financieros.

0

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

2019

Derivado de que son las recomendaciones se realizaron ajustes presupuestales internos y externos, señalando que estaban programados para ser cumplidos a finales de 2020, por lo en su debido momento se reportó que se había cumplido con la parte a cumplirse.

2020

El Reporte de avance y cumplimiento de acuerdos al Órgano de Gobiernos, se presentaron 5 acuerdos de seguimiento, 3 en proceso y 2 atendidos; se señaló que los 3 en proceso se referían a informar sobre el avance en las adecuaciones presupuestarias internas y externas que se llevarían en 2021, y el de la gestión de la autorización de la estructura básica, informando que la fecha compromiso de dichos acuerdos era el 31 de diciembre de 2021.

Respecto de las 8 recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en su Opinión al Informe de autoevaluación Semestral 2020, se reportan como atendidas 6 y 2 en proceso, que eran la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo y Procesos de extinción del Fideicomiso, del cual informó que ya se estaba trabajando. En cuanto a la opinión de los Comisarios a los Estados Financieros Dictaminados 2020, indicó que se reportaba en proceso y se refería a los juicios laborales

A continuación, se precisas las 2 recomendaciones en proceso.

02/InfSemestral/2020. Se recomienda alinear planes y programas a corto y mediano plazo del centro con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020, con el Programa Institucional del CONACYT ahora CONAHCYT 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio del presente ejercicio, así como incorporar la perspectiva de género en las estrategias y metas, como lo establece la Ley de Planeación.

03/InfSemestral/2020. Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología, se recomienda llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la TESOFE o a la administración de ese centro, según corresponda, así

como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso, en términos de lo establecido en el Decreto del 6 de noviembre de 2020.

2021

En la evaluación por parte de CONACYT ahora CONAHCYT hace referencia a la Planeación y Gestión Presupuestal, donde la Recomendación es: Mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos, para permitir que el Centro pueda generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Sugiriendo revisar que el ejercicio del gasto este apegado al presupuesto autorizado del Centro, permitiendo mejorar el seguimiento y control administrativo y evitando potenciales observaciones de auditoría.

Asimismo, se instó al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

2022

El acuerdo relacionado con la actualización y aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos se establece con base a la recomendación de los Comisarios Públicos; "02/InfAnual/2022: Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los manuales de organización y de procedimientos que deriven de su publicación en el Diario Oficial de la Federación." El Centro dio continuidad revisando el Diario Oficial de la Federación en espera de la aprobación de la Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología e Innovación para realizar las adecuaciones al Manual General de Organización del Instituto Mora y realizar la gestión ante CONACYT ahora CONAHCYT y SFP para su aprobación durante 2023.

Finalmente, se informó que se estaban llevando a cabo reuniones con el área de ciencias y humanidades, para que, se actualice la normatividad que emita el CONACHYT, se irá actualizando la normatividad del Instituto y procederá a ponerla a consideración del Órgano de Gobierno.

2023

Seguimiento a la recomendación 02/InfAnual/2022: Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los manuales de organización y de procedimientos que deriven de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Se dará continuidad incluyendo el status en los siguientes informes tanto en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), como en la posteriores Juntas de Gobierno.

2024

002/2022 Promover la movilidad de estudiantes en instancias comunitarias e instituciones internacionales con sede en México como manera de atender la formación de comunidad científica en el actual contexto de restricción presupuestal para viajes y viáticos.

Seguimiento: 70%. Se estableció convenio de colaboración con la representación local del Gobierno General de Cataluña, en el que el programa de prácticas profesionales es un punto central. Y el primero que pondrá en marcha este convenio con la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

001/2023. Recomendación: Fomentar la mayor participación de su personal académico en las actividades de docencia, que requieren sus programas de licenciatura y posgrado, impulsando actividades de integración entre investigación, docencia y divulgación. Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 50%. Se ha elaborado un diagnóstico de las profesoras investigadoras y profesores investigadores del instituto que, durante los últimos cinco años, han impartido cursos en alguno de los programas docentes.

002/2023. Recomendación: Impulsar la participación de la comunidad que forma el instituto en espacios de reflexión colectiva sobre las perspectivas del instituto Mora, en el mediano y largo plazo. Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 70%. Se ha mantenido la programación de reuniones con distintos sectores de la comunidad del Instituto para informar sobre la incidencia de esta nueva Ley en distintos ámbitos de la vida institucional. Cabe señalar que el proceso de armonización normativa se ha desarrollado en un constante ejercicio de diálogo y consenso con la representación tanto del colegio de investigadoras/es, como con la representación sindical. Ejercicio que ha sido sumamente fructífero.

05/InfSem/2021. Recomendación: Atender los siguientes acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021: "ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal". Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 95%. Durante este periodo el Instituto intentó concluir el tema de direccionamiento IPv6, pero desafortunadamente no tuvimos el apoyo por

parte del proveedor quien ya no brindó respuesta a nuestra solicitud de firma del contrato y por lo mismo no procedió a facturar el servicio con lo cual podríamos realizar el pago, pero el proveedor nunca compartió la información solicitada, por lo que se tuvo que cancelar el proceso. Pero se reprogramarán actividades durante el 2024, para poder dar cumplimiento a esta disposición. También se realizó el envío en tiempo y forma de los proyectos que integrarán el POTIC-2024. Y, por último, recibimos respuesta a nuestra entrega del MGSI del primer semestre del 2023, donde nos fue aceptado un porcentaje de cumplimiento del 52.2% por la CEDN, que continuaremos trabajando para ir incrementando el porcentaje y actualizando la información conforme el calendario establecido.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

En cuanto a la evaluación de los logros obtenidos, es importante destacar el nivel de desempeño demostrado por el Instituto durante el periodo 2018-2023, el cual se reflejó en el avance de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR). Estos indicadores se dividen según su naturaleza y muestran el resultado obtenido en forma de porcentaje.

2019

1. Generación de Conocimiento de calidad: 100%
2. Proyectos externos por investigador: 90%
3. Calidad de los Posgrados: 100%
4. Generación de Recursos Humanos especializados: 0%
5. Proyectos interinstitucionales: 100%
6. Transferencia de Conocimiento: 100%
7. Propiedad intelectual: 100%
8. Actividades de divulgación por personal de C y T: 100%
9. Índice de sostenibilidad económica: 100%
10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación: 100%

2020

1. Generación de Conocimiento de calidad: 100%
2. Proyectos externos por investigador: 80%
3. Calidad de los Posgrados: 100%
4. Generación de Recursos Humanos especializados: 80%
5. Proyectos interinstitucionales: 30%
6. Transferencia de Conocimiento: 60%
7. Propiedad intelectual: 100%
8. Actividades de divulgación por personal de C y T: 100%
9. Índice de sostenibilidad económica: 100%
10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación: 100%

2021

1. Generación de Conocimiento de calidad: 100%
2. Proyectos externos por investigador: 60%
3. Calidad de los Posgrados: 100%
4. Generación de Recursos Humanos especializados: 100%
5. Proyectos interinstitucionales: 0%
6. Transferencia de Conocimiento: 100%
7. Propiedad intelectual: 100%
8. Actividades de divulgación por personal de C y T: 100%
9. Índice de sostenibilidad económica: 50%
10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación: 50%

2022

1. Generación de Conocimiento de calidad: 100%
2. Proyectos externos por investigador: 80%
3. Calidad de los Posgrados: 100%
4. Generación de Recursos Humanos especializados: 80%
5. Proyectos interinstitucionales: 100%
6. Transferencia de Conocimiento: 100%
7. Propiedad intelectual: 100%
8. Actividades de divulgación por personal de C y T: 100%
9. Índice de sostenibilidad económica: 100%
10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación: 0%

2023

1. Generación de Conocimiento de calidad: 108.9%
2. Proyectos externos por investigador: 69.2%
3. Calidad de los Posgrados: 106%
4. Generación de profesionales especializados: 100%
5. Proyectos interinstitucionales: 100%
6. Transferencia de Conocimiento: 100%
7. Propiedad intelectual: 100% si el valor refiere el año 2023, pero si es el primer semestre de 2023 se deja en cero.
8. Actividades de divulgación por personal de C y T: 122.7%
9. Índice de sostenibilidad económica: 90%
10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación: 60%

2024

1. Generación de Conocimiento de calidad: 31.4%
2. Proyectos externos por investigador: 26.9%
3. Calidad de los Posgrados: 100%
4. Generación de personas especializadas: Sin avance porque las titulaciones de alumnos inician en el mes de julio de 2024.
8. Actividades de divulgación por personal de C y T: 81.8%

Perspectiva 30 de septiembre 2024

A continuación, se describe la estimación de los datos que se esperan tener para el 30 de septiembre:

1. Generación de Conocimiento de calidad: 31.4%
2. Proyectos externos por investigador: 26.9%
3. Calidad de los Posgrados: 100%
4. Generación de Recursos Humanos especializados: 115%. Las titulaciones iniciaron en julio de 2024 por lo que se proyecta que al 30 de septiembre se tengan 66 graduaciones de posgrado.
8. Actividades de divulgación por personal de C y T: 81.8%%
10. Índice de sostenibilidad económica para la investigación: monto obtenido por proyectos con financiamiento externo, \$ 805,348.04.

Con el propósito de monitorear el progreso en el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios delineados en el Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y para contribuir a alcanzar las metas del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

2022

Meta 1.1 Generación de conocimiento de calidad, se alcanzaron 111 publicaciones arbitradas, de las cuales 46 están vinculadas a temas de los Pronaces, lo que representa un resultado del 41%.

Parámetro 1.2 Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales. De los 118 proyectos de investigación, la cantidad de proyectos encaminados a ofrecer soluciones a problemas prioritarios nacionales fueron 49, lo que representa un 41% del total.

Parámetro 1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual, se obtuvieron 4 registros de derechos de autor vinculados a los Pronaces, de un total de 17 registros de derechos de autor, lo que representa un resultado del 23% del total.

Meta 2.1 Formación de personas especializadas, en el 2022 se tenía considerada la titulación de 87 estudiantes de posgrado. Sin embargo, se hicieron 21 solicitudes de prórroga a los comités académicos de los programas, mismas que fueron concedidas. Por lo anterior, es que en este periodo alcanzaron la titulación 66 estudiantes de posgrado y 2 de licenciatura (estas últimas solicitudes son rezagadas de la V generación).

Parámetro 2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, para 2022 se esperaba tener 60 tesis relacionadas a los Pronaces del total de 87 proyectos de los estudiantes a graduarse. Sin embargo, se lograron únicamente 45 tesis de las 68 realizadas en ese año, debido a las 21 prórrogas de titulación solicitadas por los estudiantes de posgrado.

Parámetro 2.3. Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual y presencial, en 2022 aún no se cuenta con programas académicos en modalidad virtual.

Meta 3.1 Índice de actividades de formación de personas expertas por proyectos de investigación, se realizaron 9 actividades de formación de personas expertas, lo que representa un 0.07% respecto al total de proyectos de investigación.

Parámetro 3.2 Índice de Instrumentos de vinculación interinstitucional, se obtuvieron 3 convenios de colaboración vinculados a los problemas prioritarios nacionales, lo que representa un 17% respecto al total de convenios firmados ese año.

Parámetro 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos, en el 2022 se registró una matrícula de 144 personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos, de una matrícula total de 232 personas, lo que representa un 62%.

Meta 4.1. Índice de publicaciones de acceso abierto, se tuvo un total de 5 publicaciones de acceso abierto de un total de 26 publicaciones, lo que representa un 19%.

Parámetro 4.2 Índice de sostenibilidad económica, el Monto de ingresos propios en el año 2022 fue de \$ 2,656,337.00 de pesos lo que representa el 1.4% del Monto de presupuesto total del Instituto en ese año, que fue de \$188,803,548.00 de pesos

Parámetro 4.3 índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos, no se otorgaron becas de formación estudiantil para el año 2022.

2023

1.1. Generación de conocimiento de calidad:

Numerador: 54

Denominador: 108

En este año varios investigadores centraron sus trabajos en temas relacionados a los PRONACES. A pesar de que no se alcanzaron las publicaciones arbitradas estipuladas en el Plan de Trabajo 20213, la meta fue superada.

1.2. Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales:

Numerador: 52

Denominador: 113

Al momento de plantear la meta de proyectos, (2022) la plantilla académica era mayor, por lo que no se alcanzaron los proyectos de investigación estipulados en el Plan de Trabajo 2023, sin embargo, la meta del cociente fue superada.

1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual: 0

Es importante referir que este indicador reportará resultados durante el segundo semestre, debido al tiempo requerido en cada obra para realizar el proceso de dictamen en sistema doble ciego por especialistas externos a la institución, más el tiempo requerido para que las obras ingresen al proceso editorial. Es importante destacar que durante el segundo semestre de cada año se cumple con el registro de las obras ante Indautor.

2.1. Formación de personas especializadas:

Numerador: 26

Denominador: 55

La meta establecida fue superada. Habitualmente en los años nones no se reportan titulaciones de posgrado. Sin embargo, en el segundo semestre de 2022 se solicitaron 21 prórrogas a los comités académicos de los programas, mismas que fueron concedidas

para titularse entre enero y julio de 2023. Por lo anterior, es que en este periodo se reportan 20 titulaciones de posgrado (12 de maestría y 8 de doctorado). También se registró la baja de una estudiante de la MCID, con lo que se completarían las titulaciones pendientes de maestría. Además de lo anterior se titularon 6 estudiantes rezagados de la licenciatura.

2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales:

Numerador: 15

Denominador: 21

Se cumplió la meta, puesto que se graduaron los alumnos de posgrado pendientes que tenían temas de tesis relacionados con los Pronaces. Para 2023 se esperaba tener 15 tesis relacionadas a los Pronaces del total de 21 proyectos de estudiantes que solicitaron prórroga el segundo semestre de 2022.

2.3. Índice de Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual o presencial:

Numerador: 0

Denominador: 6

No se cumplió la meta establecida debido a que no se han creado recientemente programas en modalidad virtual.

3.1. Índice de actividades de formación de personas expertas por proyectos de investigación:

3.2. Índice de Instrumentos de vinculación interinstitucional:

3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos:

Numerador: 131

Denominador: 178

Se alcanzó la meta; sin embargo, para el año 2023 se ha obtenido escasa información sobre las personas pertenecientes a estos grupos. Actualmente, se está diseñando una encuesta que se aplicará en la siguiente convocatoria de ingreso a los programas académicos en 2024, para obtener la información necesaria desde un inicio.

4.1. Índice de publicaciones de acceso abierto: 8

Durante el segundo semestre de 2023 sin duda se cumplirá la meta establecida en 26 títulos, gracias a las estrategias en la diversificación de la producción, contando con la publicación de nuevos contenidos de divulgación del conocimiento pertenecientes a la colección Puertas Abiertas. Los cuales son diseñados para difundir el conocimiento a grandes públicos otorgando un beneficio social debido al formato en acceso abierto. En ese sentido, se cumplió otro objetivo institucional, que las tres revistas del sello Instituto Mora publiquen en acceso abierto.

Estos logros de la presente administración del Instituto Mora son resultado de un compromiso social a fin de alinearse al contenido referente a la divulgación del conocimiento, incluido en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

4.2 Índice de sostenibilidad económica

4.3 índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos:

Numerador: 43

Denominador: 71

El indicador superó la meta debido a que este año se otorgaron más becas a nivel licenciatura las cuales manejan un monto menor a las becas de doctorado y maestría.

Primer semestre del 2024

1.1. Generación de conocimiento de calidad:

Numerador: 13

Denominador: 34

1.2. Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales:

Numerador: 46

Denominador: 99

2.1. Formación de personas especializadas:

Numerador: 0

Denominador: 57

2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales:

Numerador: 63

Denominador: 41

2.3. Índice de Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual o presencial:

Numerador: 0

Denominador: 6

No se cumplió la meta establecida debido a que no se han creado recientemente programas en modalidad virtual.

3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos:

Numerador: 103

Denominador: 133

4.3 índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos:

Numerador: 39

Denominador: 61

En los últimos seis años, los investigadores e investigadoras han podido colocarse en los niveles más altos del SIN (ahora SNII), ello responde a la calidad académica de su producción científica, así como al apoyo institucional que se brindó para reforzar las solicitudes de ingreso, reingreso, renovación y promoción de nuestra planta académica. Algunas de las acciones institucionales implementadas fueron: asignación de direcciones de tesis de posgrado, mejora de los procesos de producción editorial, impulsó al trabajo en redes internas e interinstitucionales y apoyo a los proyectos y eventos de internacionalización y movilidad. El Instituto paso de tener 2 investigadores en el nivel III (Nivel más alto en el Sistema) en 2018, a tener 7 investigadores en el mismo nivel en 2024.

La incorporación de 9 profesores-investigadores al Instituto, lo que conllevó al relevo generacional de la plantilla académica, ya que en su mayoría estos nuevos integrantes no rebasan los 45 años.

Aumentó en la colaboración interinstitucional; lo que se traduce en la vinculación directa con otros Centros Públicos Conahcyt, para desarrollar tareas de investigación y docencia. En conjunto con El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) se desarrollaron dos seminarios en los cuales se definieron las bases para un proyecto editorial (Instituciones y reformas: ¿dinámicas de erosión democrática?). De igual manera un seminario está vinculado al equipo de investigación PRONACE-vivienda y hábitat sustentable (VHS), en el cual se discutieron los manuscritos del libro Complejidad, hábitat y vivienda: obra en la que colaboran integrantes del grupo de trabajo de ProNacEV e investigadores expertos en temas de vivienda y hábitat sostenible.

Incrementó en la participación en asociaciones, redes y organismos de Investigación, los investigadores son parte de más de 70 redes, las cuales interactúan con colegas de otros centros CONAHCYT e Instituciones mundiales, por ejemplo, en la Red Latinoamericana de Historia Oral (RELAHO), la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe (AMEC), Red Temática Gestión e Investigación del Agua (ReTGIA), entre otras. Asimismo, varios de los investigadores del Centro participan en Grupos de Trabajo como el Grupo de Trabajo CLACSO. En estas asociaciones hubo interacción con el personal académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), y El Colegio de Michoacán (COLMICH). Los seminarios de investigación han aumentado, en 2018 se ejecutaron 41, entretanto que en 2023 se realizaron 51. Una estrategia que se implementó desde la Dirección Académica para visibilizar el trabajo académico de cada uno de éstos fuera de la Institución fue la creación de microsítios personalizados que muestran la información sobre las actividades realizadas en cada sesión.

<https://www.institutomora.edu.mx/Investigacion/SitePages/Seminarios.aspx> . De los resultados de los seminarios se destacan la obtención de premios, creación de canales por internet, publicaciones, etc. El seminario Redescubrir el Archivo Etnográfico Audiovisual derivó en dos publicaciones, de las cuales una, el libro Redescubriendo el Archivo Etnográfico Audiovisual, obtuvo el reconocimiento: Premios al Arte Editorial 2022 que otorga la Cámara Nacional de la Industria Editorial (CANIEM), en la categoría de libro de texto para nivel medio y superior. El Seminario Emprendedores y Constructores de la Nación: Intelectuales, Diplomáticos, Políticos y Empresarios (Siglos XIX y XX), creó un canal para consultar las sesiones de este. <https://www.youtube.com/@porfiristasnotables7655>

Incrementó de Convenios. En conjunto con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) El Instituto firmó un convenio con la embajada de Brasil para la instalación de la Cátedra Sergio Vieira de Mello, sobre refugio y asilo. El convenio tiene por objeto que ambas instituciones unan esfuerzos para el desarrollo de estrategias y acciones específicas en materia de refugio y asilo, a través de

las actividades de investigación, formación especializada, tareas de estudio, asesorías, foros de discusión e intercambio de experiencias con el fin de fomentar la cultura de protección de los derechos humanos de personas solicitantes de la condición de refugiados y beneficiarios de protección complementaria. La consolidación de la colaboración entre la Oficina Subregional para México, El Caribe y Centroamérica de la Secretaría General Iberoamericana y el Instituto para contribuir a la formación del estudiantado realizando prácticas profesionales de la Cooperación al Desarrollo en Cooperación Internacional.

Integración de investigadores en comisiones especiales de las dependencias de Gobierno Federal. Ejemplos de ello son: La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, integró a la doctora Silvia Dutrénit como colaboradora en las mesas de trabajo 2021 "Hacia la construcción del plan presidencial para el acceso a la verdad y justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas desde 1965 a 1990".

Designación de investigadores en Consejos evaluadores. El doctor Luis Jáuregui fue designado como miembro del Consejo de Honor de la Asociación Mexicana de Historia Económica para el período 2021-2024. La Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay otorgó la Distinción Honorífica de este organismo a la doctora Silvia Dutrénit para el período 2021- 2025. La doctora Leticia Calderón fue nombrada miembro de la Comisión Dictaminadora Externa del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), 2022.

Estancias posdoctorales por México. En la actualidad se tienen 21 estancias vigentes en el Instituto, 17 académicas y 4 de incidencia. Se tuvieron 9 postulaciones más de las cuales 4 fueron aceptadas por el CONAHCYT y se integrarán al Instituto en febrero del 202. Lo anterior nos habla de un incremento de solicitudes para realizar estancias posdoctorales en el Instituto, lo cual muestra que el Instituto es reconocido en el ámbito académico.

Movilidad y prácticas de campo. El Instituto cuenta con un apoyo económico que se brinda a los alumnos para llevar a cabo la movilidad tanto interna como externa. Como ya se mencionó, es importante resaltar esta iniciativa, puesto que favorece la formación integral de las y los estudiantes, sobre todo después de la extinción en 2020 de las Becas de Mixtas que otorgaba CONAHCYT.

Premios y reconocimiento que han recibido las y los estudiantes y egresados del Instituto, teniendo así en el 2023 del Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea a Diego Franco de los Reyes a quien se le otorgó una beca posdoctoral en la UNAM y recibió Mención honorífica del premio Francisco Javier de Clavijero por su tesis "Hacia la urbe motorizada. La adopción de la auto movilidad en la Ciudad de México, 1903-1933." Del INAH. A Giovanni Pérez Uriarte quien también recibió una beca posdoctoral en la UNAM. Claudia Ceja Andrade recibió el Premio Francisco Javier Clavijero al mejor trabajo de investigación por el trabajo: "La fragilidad de las armas. ¡Reclutamiento, control y vida social en el ejército en la Ciudad de México durante la primera mitad del Siglo XIX!" del INAH. Johan Torres Guíza recibió el Premio a la tesis "Para el mejor gobierno, economía y manejo de la renta. El estanco del tabaco en Nueva Granada (1764-1808)" otorgado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. De la Maestría en Estudios Regionales está Daniela Núñez Ruiz, quien recibió el primer lugar de la IX Convocatoria para la modalidad LUCIANO PAREJO de estudios sobre gestión, promoción y ordenación territorial urbana por la tesis "Mujeres y habitar popular: contra cartografías de la Ladera nororiental de Medellín, Colombia" otorgado por Unión Iberoamericana Municipalista y por el mismo trabajo recibió la distinción a la mejor tesis de Maestría en Geografía Social "Rosalia Vidal Zepeda" que otorga la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. De la Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, José Luis Mora Dionisio recibió el Premio Gastón García Cantú en investigación histórica sobre la reforma liberal de México y el Porfiriato, con la tesis: "El león de las montañas: la trayectoria del general Juan Nepomuceno Méndez, 1824-1867" INEHRM. José Alexander Sosa Rodríguez recibió Mención Honorífica en el Premio Ernesto De la Torre Villar en investigación histórica sobre la independencia y la primera mitad del Siglo XIX, con la tesis: "La Milicia Cívica mexicana a través de algunos reglamentos estatales: un balance comparativo (1828-1834)" (INEHRM). Alan Prats Gama recibió mención Honorífica en el Premio Salvador Azuela en investigación histórica sobre la Revolución y posrevolución mexicana, con la tesis: "Entre el underground y lo mainstream: Radiodifusión de rock en la Ciudad de México, 1975-1996." (INEHRM). La Dra. Laura Beatriz Moreno, fue nombrada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en Chile por la SRE. Los datos son sin duda una muestra de que en el Instituto se trabaja arduamente por mantener la excelencia académica, lo cual no sería posible sin el esfuerzo del profesorado y del estudiantado.

Premios a las tesis que dirigen nuestros investigadores. La tesis de doctorado dirigida por la doctora Ana Rosa Suárez Arguello: "Entre tradición y modernidad: la conformación del sistema de beneficencia durante el Segundo Imperio Mexicano", obtuvo el Premio Gastón García Cantú como mejor investigación histórica sobre la Reforma Liberal en México en los Premios INEHRM 2021. En el marco del

Premio Nacional "Luis González y González" 2021, organizado por El Colegio de Michoacán, la tesis ("La Femospp y la disputa por el pasado: justicia transicional y políticas de la memoria en México") dirigida por la doctora Silvia Dutrénit Bielous, recibió Mención Honorífica.

Una de las improntas más relevantes del periodo, ha sido la aprobación de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, lo que ha conllevado a la implementación de nuevas formas de trabajo, la actualización de la normatividad interna, entre otras cosas. En lo que concierne al área de Docencia se hicieron los ajustes pertinentes a los lineamientos de los programas con lo que se logró la actualización.

Es de suma relevancia subrayar que los años 2020 y 2021 fueron de retos significativos, debido a la pandemia del COVID-19. En dicho lapso, hubo una disminución coyuntural de todas las actividades académicas mermando el desempeño institucional habitual. No obstante, el Instituto se sobrepuso a esta situación y consiguió adaptar muchas de sus tareas sustantivas a las dinámicas de la interacción virtual y el uso de herramientas digitales favorables a la investigación y la docencia.

2024

En el indicador 1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual, respecto a derechos de autor la meta comprometida se alcanzará en el segundo semestre de 2024, obtendremos 17 obras registradas.

En cuanto a la Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2, 2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, la meta establecida es de 65 tesis de personas graduadas en programas de PRONACES / 95 tesis de personas graduadas en programas Académicos. Para el primer semestre se lograron 110/110 logrando así superar la meta preestablecida a principio de año.

Referente al Índice 3.2 Índice de instrumentos de vinculación interinstitucional la meta establecida para 2024 es de 3 contratos o convenios vinculados a PRONACES / 11 número de contratos o convenios. Para el primer semestre el avance alcanzado es de 1/9, se ahondará esfuerzo para alcanzar la meta en el segundo semestre. La estimación para el tercer trimestre es de 1/12 .

Sobre el Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3, 3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos, para el primer semestre de 2024 se cuenta con 103 personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos.

En cuanto al Índice 4.1 publicaciones de acceso abierto, la meta establecida es de 26 publicaciones, para el primer semestre se lograron 10. Durante el segundo semestre se tiene programado cumplir con la meta.

Respecto al Índice 4.2 Sostenibilidad económica la meta establecida se fijó en: "Monto de ingresos propios" \$4,394,225.00 mxn / "Monto de presupuesto total del centro" \$220,764,103.00 mxn. Los avances al primer semestre reflejan \$1,634,007.00 mxn y \$126,380,365.00 respectivamente.

Para el 4.3 Índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos se reporta que, durante el primer semestre del 2024, se otorgaron 39 becas de formación estudiantil a este grupo y 61 becas de formación estudiantil.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica y por objeto del gasto
2018

El Gasto Corriente pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 5.8%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales registró un mayor gasto pagado de 1.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-107 de fecha 24/04/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo de Servicios Personales, con el fin de cubrir el pago de cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil del Instituto Mora, así como para hacer frente al pago de la liquidación de un empleado del Instituto, por un monto de 427.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90A-188 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos

del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, por un importe de 362.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91W-189 de fecha 16/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando, por un importe de 5.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91U-190 de fecha 16/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando por un importe de 3.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90C-191 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando por un importe de 1.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-192 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando, por un importe 1.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90E-193 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando, por un importe de 1.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-242 de fecha 31-07-2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales, recursos correspondientes al capítulo 1000, por un importe de 475.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-243 de fecha 31/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales (Seguridad Social), por un importe de 610.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90A-247 de fecha 06/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos a favor de diversos Centros Públicos de Investigación, a efectos de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la despesa para los Servidores Públicos de Mando, por un importe de 24.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-288 de fecha 21/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo de Servicios Personales, con el fin de hacer frente al pago de la liquidación de un empleado del Instituto y cumplir con el compromiso adquirido de la aportación del ahorro solidario, por un importe de 321.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90U-305 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un importe de 1,397.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90W-306 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un monto de 355.3 miles pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-307 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un monto de 24.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-9ZW-308 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un importe de 12.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90U-309 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un importe de 4.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90W-310 de fecha 01/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos por un importe de 7.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-311 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos, por importe de 8.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90W-313 de fecha 26/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe de 343.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-314 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe 78.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90W-315 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos por un importe de 28.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-316 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos por un importe de 14.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90W-317 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos por un importe de 5.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-318 de fecha 01/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe de 8.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90W-319 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe de 5.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-90A-346 de fecha 24/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos del capítulo 1000 Servicios Personales, con el fin de dotar de suficiencia a las partidas de aguinaldo y así estar en posibilidad de realizar el pago por el concepto antes mencionado a los trabajadores de los Centros Públicos, por un importe de 1,870.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-9ZU-347 de fecha 23/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza adelanto de calendario de recursos, con el fin de cubrir el pago del aguinaldo, por un importe de 7,936.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-376 de fecha 28/11/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas del capítulo 1000 con la finalidad de cubrir el pago de Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil del Instituto Mora; así como para hacer frente al pago de la liquidación de un empleado del Instituto; así mismo para cubrir los Estímulos al personal Operativo, por un importe de 1,787.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-381 de fecha 10/12/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales, recursos correspondientes al capítulo 1000, por un importe de 1.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018/38/90A/385 de fecha 24/12/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos con el propósito de atender diversas necesidades a nivel del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, en el

presente ejercicio fiscal, con carácter de no regularizable, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos a cargo de los diversos Centros, por un importe de 4,585.0 miles pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-413 de fecha 11/02/2019 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Servicios Personales, por un importe de 3,476.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-414 de fecha 11/02/2019 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Seguridad Social, por un importe de 882.7 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado mayor en 1.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 27.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-6 de fecha 25/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas de gasto corriente para: cubrir las necesidades de materiales y útiles de oficina, necesarios para realizar las funciones sustantivas del Instituto, por un monto de 442.0 miles pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-156 de fecha 21/06/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y 3000, entre partidas de gasto, con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación apoyando en sus necesidades técnica y administrativa, por un importe de 7.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-280 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación, apoyando en sus necesidades técnica y administrativa, por un importe de 77.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91W-281 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre unidades responsables que esta coordinadora de sector bajo el amparo de las facultades concedidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria considera procedente atender a efecto de cumplir con las metas y objetivos establecidos para el Ramo 38, por un importe de 180.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-286 de fecha 31/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes al gasto de operación, por un importe de 815.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 416.2 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue mayor en 4.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-6 de fecha 25/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas de gasto corriente para: cubrir las necesidades de materiales y útiles de oficina, necesarios para realizar las funciones sustantivas del Instituto, por un monto de 3,259.6 miles pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-156 de fecha 21/06/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y 3000, entre partidas de gasto con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación apoyando en sus necesidades técnicas y administrativas, por un importe de 673.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-280 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación, apoyando en sus necesidades

técnica y administrativa, por un importe de 1,097.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-286 de fecha 31/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes al gasto de operación, por un importe de 420.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 281.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-8-2018 emitida por la SHCP se autoriza ampliación líquida derivado de Recursos propios Excedentes captados en el presente ejercicio fiscal durante los meses de enero a mayo por un importe de 320.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-12 de fecha 19-12-2018 emitida por la SHCP se autoriza ampliación líquida, derivado de Recursos propios Excedentes captados en el presente ejercicio fiscal durante los meses de enero a noviembre por un importe de 2,893.6 miles de pesos.

En el rubro Subsidios el presupuesto pagado fue menor en 0.2% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente:

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 9.7 miles de pesos.

En Otros de Corriente el presupuesto pagado fue mayor en 326.1% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente:

Adecuación presupuestal 2018-38-91W-281 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre unidades responsables que esta coordinadora de sector bajo el amparo de las facultades concedidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria considera procedente atender a efecto de cumplir con las metas y objetivos establecidos para el Ramo 38, por un importe de 148.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-286 de fecha 31/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes al gasto de operación, por un importe de 246.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2019 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 349.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2018-38-91S-12 de fecha 19/12/2018 emitida por la SHCP se autoriza ampliación líquida, derivado de Recursos Propios Excedentes captados en el presente ejercicio fiscal durante los meses de enero a noviembre por un importe de 2,818.8 miles de pesos.

Registro de operaciones ajenas por un importe de 5,416.2 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

2019

El presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 181,090.7 miles de pesos, cifra superior en 0.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales (2.4%).

GASTO CORRIENTE

Gasto Corriente pagado fue mayor al presupuesto aprobado por 0.1%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Servicios Personales registró un mayor gasto pagado del 2.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2019-38-9ZU-81 de fecha 12/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos

del Concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efecto de cubrir la actualización al tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docentes y/o investigadores y personal administrativo y de apoyo, por un monto de 1,773.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-9ZW-82 de fecha 12/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigadores y personal administrativo y de apoyo adscritos a los Centros Públicos de Investigación, por un monto de 450.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90U-83 de fecha 12/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigadores y personal administrativo y de apoyo adscritos a los Centros Públicos de Investigación, por un monto de 55.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90W-84 de fecha 12/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigadores y personal administrativo y de apoyo adscritos a los Centros Públicos de Investigación, por un monto de 27.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90I-85 de fecha 12/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigadores y el personal administrativo y de apoyo adscritos a los Centros Públicos de Investigación, por un monto de 11.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91C-86 de fecha 12/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigadores y personal administrativo y de apoyo adscritos a los Centros Públicos de Investigación, por un monto de 17.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91E-87 de fecha 12/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro Solidario), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigadores y el personal administrativo y de apoyo adscritos a los Centros Públicos de Investigación, por un monto de 14.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-146 de fecha 28/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas del gasto con el fin de cubrir la prima quinquenal por años de servicio, acreditación por años de servicio en la docencia, aportaciones al Sistema de Ahorro para el retiro, depósitos para el ahorro solidario, cuotas para el Seguro de vida para el personal civil, cuotas para el seguro colectivo de retiro, compensación garantizada y estímulos académicos asignados a los investigadores, por un monto de 4,044.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-147 de fecha 28/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas del gasto con el fin de cubrir obligaciones de gasto que tiene el Instituto con el personal operativo, por un monto de 7,819.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-9ZU-221 de fecha 05/08/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida con recursos del paquete salarial autorizado al sector (Otras medidas de carácter laboral y económico) a efecto de llevar a cabo la conversión de las plazas del personal de categorías por promoción, por un monto de 77.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-349 de fecha 16/10/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, con la finalidad de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por ahorro solidario, aportaciones de los empleados al seguro colectivo de retiro, prestaciones socioeconómicas a los empleados, compensación garantizada al personal de mando medio, estímulo al personal operativo de acuerdo a la evaluación al desempeño realizada en el Instituto, pago de la medida de fin de año al personal y pago de estímulos del ejercicio 2019, por un monto de 2,551.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90W-465 de fecha 12/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir la

Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando (otras medidas de carácter laboral y económico), por un monto de 7.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91Q-467 de fecha 13/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir la Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando (previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), por un monto de 3.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90C-468 de fecha 13/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir la Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando (previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), por un monto de 1.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-469 de fecha 13/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir la Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando (previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, por un monto de 2.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91U-470 de fecha 13/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir la Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando (previsiones para aportaciones al ahorro solidario), por un monto de 1.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90A-471 de fecha 13/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir la Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando (incremento a las percepciones), por un monto de 315.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90C-473 de fecha 16/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para la actualización del monto de la ayuda para despensa, aplicable a los puestos señalados el Manual de Percepciones por parte de Instituto, por un monto de 20.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90X-491 de fecha 16/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir el déficit de los compromisos adquiridos por servicios personales (presión de gasto), por un monto de 2,553.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90A-492 de fecha 13/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir la Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando y enlace, docente y/o investigación, personal administrativo y de apoyo (incremento a las percepciones) por un monto de 713.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-516 de fecha 29/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza una reducción líquida por ahorros y economías con el fin de restituir recursos de servicios personales al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2019 correspondiente al Capítulo 1000, los cuales no afectan el cumplimiento de las metas y resultados del Instituto, por un monto de 1,554.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-518 de fecha 29/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza una reducción líquida por ahorros y economías con el fin de restituir recursos de servicios personales al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2019 correspondiente al Capítulo 1000, los cuales no afectan el cumplimiento de las metas y resultados del Instituto, por un monto de 1,552.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-002 de fecha 03/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada entre partidas de los capítulos 1000, 2000,3000 y 4000 (gasto corriente) para el pago de cargas administrativas, estímulos al personal operativo, materiales complementarios, traducciones y servicios integrales, entre otros, por un monto de 264.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-003 de fecha 19/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia entre partidas de los capítulos 1000 para el pago de Sueldo base al personal eventual y otras prestaciones, por un monto de 125.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-004 de fecha 22/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia entre partidas de los capítulos 1000 para el pago de Sueldo base al personal eventual y otras prestaciones, por un monto de 68.9 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 14.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 29.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-118 de fecha 18/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y capítulo 3000, entre partidas del gasto con el fin de cubrir las necesidades técnicas y administrativas de las actividades sustantivas y adjetivas para proporcionar la atención adecuada al personal de investigación en el desempeño de sus actividades, por un monto de 8.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-259 de fecha 27/08/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios de gasto de operación Capítulo 2000 y 3000, por un monto de 592.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-290 de fecha 24/09/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto, con la finalidad de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por adquisición de materiales complementarios (piso técnico elevado para el acondicionamiento del centro de datos del Instituto Mora en su sede Poussin) y con ello apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación, apoyando en sus necesidades técnica y administrativa, por un monto de 430.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90X-383 de fecha 08/11/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una reducción líquida por motivo de control presupuestario (memorándum 03 de mayo de 2019) por un monto de 294.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-525 de fecha 29/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza una reducción líquida por ahorros y economías obtenidos del Presupuesto 2019 correspondiente a los Capítulos de Gasto 2000, 3000 y 4000 los cuales no afectan el cumplimiento de las metas y resultados del Instituto, por un monto de 1,224.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-002 de fecha 03/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada entre partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 (gasto corriente) para el pago de cargas administrativas, estímulos al personal operativo, materiales complementarios, traducciones y servicios integrales, entre otros, por un monto de 0.4 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue menor en 12.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-116 de fecha 18/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza la transferencia compensada entre partidas del gasto con el fin de realizar las actividades sustantivas del Instituto: es indispensable contar con el servicio de energía eléctrica necesaria, para el funcionamiento de las instalaciones, por un monto de 13.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-117 de fecha 18/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada entre partidas del gasto, toda vez que una de las misiones del Instituto es la difusión del conocimiento, el cual se realiza por medio de las publicaciones de libros de alta calidad a partir del trabajo individual y en redes de los profesores investigadores, esta actividad contribuye también al cumplimiento del indicador CAR. Generación del conocimiento de calidad, por un importe de 59.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-118 de fecha 18/06/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y capítulo 3000 entre partidas del gasto, con el fin de cubrir las necesidades técnicas y administrativas de las actividades sustantivas y adjetivas para proporcionar la atención adecuada al personal de investigación en el desempeño de sus actividades, por un monto de 5,576.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-259 de fecha 27/08/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios de gasto de operación Capítulo 2000 y 3000, por un monto de 1,131.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-353 de fecha 23/10/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con la finalidad de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios integrales, y con ello apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación, apoyando en sus necesidades técnicas y administrativas, por un monto de 757.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90X-383 de fecha 08/11/2019 emitida por la SHCP, se autoriza la reducción líquida por motivo de control presupuestario (memorándum 03 de mayo de 2019), por un monto de 6,621.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-90X-447 de fecha 03/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una ampliación líquida para cubrir el déficit de los compromisos adquiridos por servicios generales (Presión de Gasto), por un monto de 756.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-525 de fecha 29/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza la reducción líquida por ahorros y

economías obtenidos del Presupuesto 2019 correspondiente a los Capítulos de Gasto 2000, 3000 y 4000 los cuales no afectan el cumplimiento de las metas y resultados del centro, por un monto de 2,125.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-002 de fecha 03/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada entre partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 (gasto corriente) para el pago de cargas administrativas, estímulos al personal operativo, materiales complementarios, traducciones y servicios integrales, entre otros, por un monto de 99.6 miles de pesos.

En el rubro Subsidios el presupuesto pagado fue menor en 0.1% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-525 de fecha 29/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza una reducción líquida por ahorros y economías obtenidos del Presupuesto 2019 correspondiente a los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000, los cuales no afectan el cumplimiento de las metas y resultados del centro, por un importe de 1.9 miles de pesos.

En Otros de Corriente el presupuesto pagado fue mayor en 362.6% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-525 de fecha 29/01/2020 emitida por la SHCP, se autoriza una reducción líquida por ahorros y economías obtenidos del Presupuesto 2019 correspondiente a los Capítulos de Gasto 2000, 3000 y 4000, los cuales no afectan el cumplimiento de las metas y resultados del centro, por un importe de 548.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2019-38-91S-002 de fecha 03/12/2019 emitida por la SHCP, se autoriza una transferencia compensada entre partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 (gasto corriente) para el pago de cargas administrativas, estímulos al personal operativo, materiales complementarios, traducciones y servicios integrales, entre otros, por un monto de 100.0 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

2020

el presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 158,027.1 miles de pesos, cifra menor en 16.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro Gastos de Operación (28.4%).

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación de 16.7% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, over head, congresos, cuotas de la Licenciatura en Historia y convenios con diversas instituciones por la suspensión de actividades no esenciales relacionadas con la emergencia nacional por el Coronavirus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales registró un menor gasto pagado de 2.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-40 de fecha 20/02/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una Transferencia Compensada del capítulo 1000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por los conceptos de depósitos para el ahorro solidario, asignaciones adicionales al sueldo, aguinaldo o gratificación de fin de año, cuotas para el seguro colectivo de retiro y estímulos académicos asignados a los investigadores, por un importe de 7,818.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-190 de fecha 03/07/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (otras medidas de carácter laboral y económico) para cubrir las prestaciones socioeconómicas para el personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo por un importe de 659.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-235 de fecha 17/08/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) para cubrir la

actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigación y el personal Administrativo y de Apoyo por un importe de 502.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-236 de fecha 17/08/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo por un importe de 59.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-257 de fecha 20/08/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigación y el personal Administrativo y de Apoyo por un importe de 1,843.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90U-259 de fecha 20/08/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo por un importe de 29.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-260 de fecha 20/08/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos docente y/o investigación y el personal Administrativo y de Apoyo por un importe de 11.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90U-261 de fecha 20/08/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo por un importe de 18.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90U-262 de fecha 20/08/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo por un importe de 15.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90Q-367 de fecha 26/10/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del paquete salarial autorizado al sector, en específico del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, por un importe de 49.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-409 de fecha 09/11/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, por un importe de 18.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-428 de fecha 09/11/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 con el fin de hacer frente a las obligaciones adquiridas por Aguinaldo o gratificación de fin de año, Sueldo Base, Otras prestaciones, Estímulos al personal operativo y Otras prestaciones, por un importe de 1,787.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-470 de fecha 23/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros de Investigación con el fin de restituir recursos de Seguridad social al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 1,484.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-471 de fecha 23/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros de Investigación con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020 derivado de vacaciones y economías, que se consideró procedente atender por un importe de 1,368.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-474 de fecha 28/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una presión de Gasto Capítulo 1000 por un importe de 1,342.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-503 de fecha 26/01/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al

presupuesto autorizado al Instituto Mora con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020 derivado de vacancias y economías, que se consideró procedente atender por un importe de 178.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-508 de fecha 26/01/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020 y derivado de vacancias y economías, que se consideró procedente atender por un importe de 3,220.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-533 de fecha 02/02/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al Centro con el fin de restituir recursos de Seguridad social al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020, que se consideró procedente atender por un importe de 110.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-5-RP de fecha 03/12/2020, autorizada por la SHCP, para realizar una modificación compensada al Flujo de Efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas de los capítulos 1000 y 3000, para el pago de Liquidaciones, Otras prestaciones, Estímulos al personal operativo y Subcontratación de servicios con terceros por un importe de 900.6 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 28.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 48.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-57 de fecha 25/02/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por medicinas y productos farmacéuticos, herramientas menores, material eléctrico y electrónico, servicio de limpieza, servicios integrales, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, seguros de bienes patrimoniales, servicios para capacitación a servidores públicos, servicios bancarios y financieros, impuestos sobre nómina, impresión y elaboración de material informativo (libros) y servicio de energía eléctrica por un importe de 59.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-127 de fecha 11/05/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida del capítulo 2000 y 3000 al presupuesto autorizado al Ramo 38 relativa a las medidas de austeridad republicana, que se establecen en el Decreto por el que se aplican medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por un importe de 1,327.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-153 de fecha 23/05/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reserva de recursos de los Capítulos 2000 y 3000 por un importe de 1,035.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-154 de fecha 28/05/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una liberación de Recursos de los Capítulos 2000 y 3000 por un importe de 1,035.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-308 de fecha 24/09/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto con el fin de cubrir las necesidades técnicas y administrativas de las actividades sustantivas y adjetivas, para proporcionar la atención adecuada al personal de investigación en el desempeño de sus actividades, por un importe de 79.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-392 de fecha 23/10/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 con el fin de hacer frente a las obligaciones adquiridas de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y servicios bancarios y financieros que se consideró procedente atender por un importe de 25.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-481 de fecha 28/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reserva de Recursos de los Capítulos 2000 y 3000 por un importe de 1,214.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-504 de fecha 26/01/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a

las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020, que se consideró procedente atender, por un importe de 41.4 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue menor en 26.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-57 de fecha 25/02/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por medicinas y productos farmacéuticos, herramientas menores, material eléctrico y electrónico, servicio de limpieza, servicios integrales, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, seguros de bienes patrimoniales, servicios para capacitación a servidores públicos, servicios bancarios y financieros, impuestos sobre nómina, impresión y elaboración de material informativo (libros) y servicios de energía eléctrica, por un importe de 5,004.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-64 de fecha 05/03/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicio de energía eléctrica, por un importe de 46.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-77 de fecha 20/03/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de equipos informáticos, por un importe de 948.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-97 de fecha 08/04/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reserva de recursos del Capítulo 3000 por un importe de 205.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-127 de fecha 11/05/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida de los capítulos 2000 y 3000 al presupuesto autorizado al Ramo 38 relativa a las medidas de austeridad republicana que se establecen en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por un importe de 6,257.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-153 de fecha 23/05/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reserva de recursos de los Capítulos 2000 y 3000 por un importe de 16,270.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-154 de fecha 28/05/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una liberación de Recursos de los Capítulos 2000 y 3000 por un importe de 16,270.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-155 de fecha 31/07/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una liberación de Recursos del Capítulo 3000 por un importe de 205.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-308 de fecha 24/09/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto con el fin de cubrir las necesidades técnicas y administrativas de las actividades sustantivas y adjetivas, para proporcionar la atención adecuada al personal de investigación en el desempeño de sus actividades, por un importe de 365.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-392 de fecha 23/10/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 con el fin de hacer frente a las obligaciones adquiridas de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y servicios bancarios y financieros que se consideró procedente atender por un importe de 18.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-481 de fecha 28/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reserva de Recursos de los Capítulos 2000 y 3000 por un importe de 6,469.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-488 de fecha 31/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros de Investigación con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020 por un importe de 7.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-504 de fecha 26/01/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020, que se considera procedente atender, por un importe de 3,458.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-5-RP de fecha 03/12/2020, autorizada por la SHCP, para realizar una modificación compensada al Flujo de Efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas de los capítulos 1000 y 3000, para el pago de Liquidaciones,

Otras prestaciones, Estímulos al personal operativo y Subcontratación de servicios con terceros por un importe de 743.6 miles de pesos.

En el rubro de Subsidios el presupuesto pagado representó una variación de 0.0% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-92 de fecha 30/03/2020, emitida por la SHCP, que realizó una reserva de Recursos del Capítulo 4000, por un importe de 2,786.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-176 de fecha 22/06/2020, emitida por la SHCP, que realizó una liberación de Recursos del Capítulo 4000, por un importe de 2,786.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-473 de fecha 28/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros de Investigación con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 1.0 miles de pesos.

En Otros de Corriente el presupuesto pagado fue menor en 472.1% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-92 de fecha 30/03/2020, emitida por la SHCP, que realizó una reserva de Recursos del Capítulo 4000, por un importe de 1,686.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90X-224 de fecha 20/07/2020, emitida por la SHCP, que realizó una liberación de Recursos del Capítulo 4000, por un importe de 124.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-90A-473 de fecha 28/12/2020, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros de Investigación con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 145.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2020-38-91S-504 de fecha 26/01/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020, que se considera procedente atender, por un importe de 4.7 miles de pesos.

Registro de operaciones ajenas por un importe de -7,960.1 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

2021

En 2021 el presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 160,252.0 miles de pesos, cifra menor en 18.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro Gastos de Operación (23.2%).

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación de 18.0% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, over head, congresos, cuotas de la Licenciatura en Historia y convenios con diversas instituciones por la suspensión de actividades no esenciales relacionadas con la emergencia nacional por el Coronavirus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales registró un menor gasto pagado de 4.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-32 de fecha 19/02/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por aguinaldo o gratificación de fin de año, depósitos para el ahorro solidario, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo, otras prestaciones y estímulos asignados a los investigadores, por un importe de 8,363.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-73 de fecha 23/03/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por sueldo base, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo y cuotas para el seguro colectivo de retiro, por un importe de 338.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-151 de fecha 19/05/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 a fin de cubrir la liquidación a favor del C. Roberto Juan Escobar Caballero, quien ocupaba una plaza de mando medio, por un importe de 45.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90A-164 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 1,908.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90A-165 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 489.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90U-166 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 60.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90U-167 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 19.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-211 de fecha 28/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago a favor del C. Miguel Bautista Hernández por los días laborados como Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas; así como para cubrir los compromisos adquiridos por los vales de las medidas de fin de año, administrativo y de apoyo, por un importe de 162.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90U-229 de fecha 27/07/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 60.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-292 de fecha 01/09/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, a fin de cubrir los compromisos de las partidas 13201 Primas de vacaciones y dominical, 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo y 17102 Estímulos al personal operativo, por un importe de 2,441.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90A-351 de fecha 15/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, Otras medidas de carácter laboral y económico, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, por un importe de 20.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-374 de fecha 20/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 1000 a fin de cubrir los compromisos de las partidas 14302 Depósitos para el ahorro solidario, 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo y 17102 Estímulos al personal operativo; así como una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones

para aportaciones al FOVISSSTE) para cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 564.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90A-393 de fecha 08/11/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con los dictámenes emitidos por la UCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 317.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90W-419 de fecha 09/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos Centros con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2021 derivado de vacaciones y economías, por un importe de 3,314.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90U-420 de fecha 09/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros con el fin de restituir recursos de Seguridad social al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 1,483.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90E-421 de fecha 09/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos Centros con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2021 derivado de vacaciones y economías, por un importe de 228.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90A-459 de fecha 28/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a efecto de cubrir el incremento correspondiente a la conversión por promoción de las plazas del personal Científico y Tecnológico, adscrito a 15 Centros Públicos de Investigación CONACYT. Este movimiento coadyuvó al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades, por un importe de 41.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-505 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 1000 por un importe de 1,309.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-506 de fecha 04/02/2022, autorizada por la SHCP, para realizar un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 1000, por un importe de 324.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-8-RP de fecha 16/12/2021, autorizada por la SHCP, para realizar una modificación compensada al Flujo de Efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas de los capítulos 1000, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por otras prestaciones y pasajes terrestres nacionales, para labores en campo y de supervisión, por un importe de 793.6 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 23.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 30.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-33 de fecha 19/02/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000, entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por materiales, accesorios y suministros médicos, por un importe de 31.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-203 de fecha 23/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de material eléctrico, por un importe de 133.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-317 de fecha 24/09/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 2000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por material de limpieza, materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, por un importe de 297.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-373 de fecha 20/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada

entre partidas de gasto del capítulo 2000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por material de limpieza, utensilios para el servicio de alimentación, artículos metálicos para la construcción, materiales, accesorios y suministros médicos, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, por un importe de 248.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-900-425 de fecha 10/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de operación, por un importe de 106.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-900-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de diversas partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000 al 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar con servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para la diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 681.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-483 de fecha 03/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes a los Capítulos 2000, 3000 y 4000, por un importe de 12.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes a los Capítulos 2000, 3000 y 4000, por un importe de 819.7 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue menor en 22.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-33 de fecha 19/02/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por materiales, accesorios y suministros médicos, servicios para capacitación a servidores públicos, seguros de bienes patrimoniales, servicios de lavandería, limpieza e higiene, por un importe de 1,642.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-203 de fecha 23/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de material eléctrico, servicios para capacitación a servidores públicos, seguro de responsabilidad patrimonial y seguros de bienes patrimoniales, por un importe de 405.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-317 de fecha 24/09/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto de los capítulos 2000 y 3000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por: material de limpieza, materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y mantenimiento y conservación de bienes informáticos, por un importe de 200.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-373 de fecha 20/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto de los capítulos 2000 y 3000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por material de limpieza, utensilios para el servicio de alimentación, artículos metálicos para la construcción, materiales, accesorios y suministros médicos, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y servicios integrales, por un importe de 154.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-900-425 de fecha 10/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de operación, por un importe de 2,452.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-900-426 de fecha 14/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de operación, por un importe de 1,183.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90U-450 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de realizar la obligación del pago del Impuesto sobre Nóminas, derivado de la aplicación de la política salarial cada año existen incrementos en sueldos y prestaciones, situación que no se

reflejo a la par en el presupuesto de egresos autorizado para la partida 39801. El presente movimiento presupuestario de carácter no regularizable permitió un mejor cumplimiento de las obligaciones inherentes de cada Centro de Investigación coordinado, y no generó presión de gasto en las partidas específicas de gasto que se redujeron; asimismo, coadyuvó al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las entidades del Ramo 38 CONACYT, por un importe de 738.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-900-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación de diversas partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000 al 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para las diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 3,210.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90X-472 de fecha 06/01/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada presupuestaria de diversas partidas del capítulo 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente al pago de servicios necesarios para la operación sustantiva de los centros, como el servicio de energía eléctrica, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como el mantenimiento de inmuebles, por un importe de 98.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-90X-477 de fecha 11/01/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada presupuestaria de diversas partidas del capítulo 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente al pago de servicios básicos indispensables para la operación de los centros, como el servicio de energía eléctrica, por un importe de 160.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-483 de fecha 03/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 3000, por un importe de 1,493.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 3000, por un importe de 8,168.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-8-RP de fecha 16/12/2021, autorizada por la SHCP, para realizar una modificación compensada al Flujo de Efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas del capítulo 3000, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Otras prestaciones y Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, por un importe de 60.0 miles de pesos.

En el rubro de Subsidios el presupuesto pagado representó una variación menor en 30.1% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2021-38-900-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que realizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación de diversas partidas del capítulo 4000 al 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar con servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para la diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 1,111.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que realizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 4000, por un importe de 0.6 miles de pesos.

En Otros de Corriente el presupuesto pagado fue menor en 534.5% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-100 de fecha 06/04/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, se consideró procedente atender, por un importe de 111.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-900-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación de diversas partidas del capítulo 4000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de

servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para las diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 1,288.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 4000, por un importe de 315.0 miles de pesos.

Registro de operaciones ajenas, por un importe de 10,998.3 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

2022

El presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 195,753.7 miles de pesos, cifra menor en 3.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro Gastos de Operación (16.2%).

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación de 3.5% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, over head, congresos, esto como consecuencia de los efectos negativos de la contingencia sanitaria Coronavirus Covid-19. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales registró un menor gasto pagado de 0.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-41 de fecha 28/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, aguinaldo o gratificación de fin de año, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo, otras prestaciones y estímulos al personal operativo, por un importe de 7,778.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90A-198 de fecha 05/07/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 2,032.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90C-199 de fecha 05/07/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 538.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90U-200 de fecha 05/07/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 67.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90W-201 de fecha 05/07/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 33.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90E-202 de fecha 05/07/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el

personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 13.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91C-203 de fecha 05/07/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 21.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-204 de fecha 05/07/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Ahorro Solidario) para cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 20.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-382 de fecha 22/09/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior y estímulos al personal operativo, por un importe de 2,145.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-439 de fecha 03/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000, entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de Sueldo base al personal eventual que se ubica bajo la modalidad del programa para efectos presupuestarios E003, por un importe de 113.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90A-445 de fecha 17/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, Otras medidas de carácter laboral y económico, a efecto de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, por un importe de 26.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90A-461 de fecha 25/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando, por un importe de 430.1 miles de pesos.

2022-38-90U-462 de fecha 25/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando, por un importe de 5.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90W-463 de fecha 25/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 3.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90E-464 de fecha 25/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad • Adecuación presupuestal 2022 con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando, por un importe de 1.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91C-465 de fecha 25/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando, por un importe de 1.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91E-466 de fecha 25/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 1.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-503 de fecha 26/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por

otras prestaciones, por un importe de 178.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-577 de fecha 15/11/2022, autorizada por la SHCP, para realizar una ampliación líquida provenientes de Provisiones Salariales y económicas del Ramo General 23, Prestaciones Salariales y Económicas" (Otras medidas de carácter laboral y económico), para cubrir el incremento del 1.8% a las prestaciones socioeconómicas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), por un importe de 732.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90A-581 de fecha 01/12/2022, autorizada por la SHCP, para realizar una ampliación líquida para atender el Incrementar el uno al tres por ciento a los sueldos v salarios del personal de menores ingresos con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), partida 16101, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando y enlace, Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de 388.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-582 de fecha 23/11/2022, autorizada por la SHCP, para realizar una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por estímulos al personal operativo correspondientes al segundo semestre de 2022, por un importe de 380.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-602 de fecha 30/11/2022, autorizada por la SHCP, para realizar una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 259.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-607 de fecha 30/11/2022, autorizada por la SHCP, para realizar una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 55.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90G-627 de fecha 16/12/2022, autorizada por la SHCP, para realizar una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) a efecto de cubrir el incremento correspondiente a la conversión por promoción de las plazas del personal Científico y Tecnológico, por un importe de 64.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-663 de fecha 25/01/2023, autorizada por la SHCP, para realizar una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro Capítulo 1000), por un importe de 1,608.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-678 de fecha 25/01/2023, autorizada por la SHCP, para realizar una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro Capítulo 1000), por un importe de 1,632.0 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 16.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 19.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-46 de fecha 02/03/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por herramientas menores, refacciones y accesorios menores de maquinaria, por un importe de 80.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-158 de fecha 18/05/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por vestuario y uniformes, material eléctrico y electrónico; materiales, accesorios y suministros médicos, prendas de protección personal, herramientas menores, por un importe de 746.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-381 de fecha 22/09/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de compra de madera y productos de madera, vidrio y productos de vidrio, medicinas y productos farmacéuticos, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, por un importe de 20.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-603 de fecha 30/11/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al

presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 87.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90E-620 de fecha 12/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida por presión de gasto, por un importe de 115.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90X-632 de fecha 15/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 100.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-641 de fecha 22/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 208.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-669 de fecha 31/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro Capítulo 2000), por un importe de 797.8 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue menor en 15.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-46 de fecha 02/03/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios para capacitación a servidores públicos, servicios de vigilancia, servicios integrales, seguros de bienes patrimoniales, impuesto sobre nóminas y subsidios para capacitación, por un importe de 2,963.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-158 de fecha 18/05/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicio de jardinería y fumigación, otros impuestos y derechos, por un importe de 204.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-381 de fecha 22/09/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de servicios para capacitación a servidores públicos, servicios de vigilancia, servicios integrales y servicios de jardinería y fumigación, por un importe de 1,023.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-504 de fecha 26/10/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por la contratación de servicios integrales, para el Servicio para la Obtención y Trámites respectivos de la Constancia de Seguridad Estructural, Visto Bueno de Seguridad y Operación y la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) de los inmuebles pertenecientes al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, sede Poussin y Plaza, por un importe de 10.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-603 de fecha 30/11/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 3,636.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90E-620 de fecha 12/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida por presión de gasto, por un importe de 196.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-90X-632 de fecha 15/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 1,499.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-641 de fecha 22/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 2,924.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-669 de fecha 31/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro Capítulo 3000), por un importe de 2,636.1 miles de pesos.

En el rubro de Subsidios el presupuesto pagado representó una variación menor en 2.9% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-46 de fecha 02/03/2022, emitida por la SHCP, que realizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 4000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por becas, por un importe de 64.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-641 de fecha 22/12/2022, emitida por la SHCP, que realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 16.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-669 de fecha 31/12/2022, emitida por la SHCP, que realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro Capítulo 4000), por un importe de 139.1 miles de pesos.

En Otros de Corriente el presupuesto pagado fue mayor en 219.0% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-46 de fecha 02/03/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 4000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por becas, por un importe de 64.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-603 de fecha 30/11/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 458.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-641 de fecha 22/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro), por un importe de 575.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2022-38-91S-669 de fecha 31/12/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro por adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2022 (Reintegro Capítulo 4000), por un importe de 52.5 miles de pesos.

Registro de operaciones ajenas, por un importe de 6,950.2 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

2023

El presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 208,225.5 miles de pesos, cifra menor con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro

Gastos de Operación

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, over head. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Servicios Personales registró un mayor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-18 de fecha 31/01/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, aguinaldo o gratificación de fin de año, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, compensación garantizada, compensación material didáctico, otras prestaciones y estímulos al personal operativo, por un importe de

\$6,726.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-57 de fecha 01/03/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de regularizar el recurso presupuestario en la Modalidad O de acuerdo a la estructura autorizada de Folio SRCI/UPRH/0627/2022, SRCI/UPRH/DGOR/1446/2022 de fecha 6 de septiembre de 2022 y estar en posibilidades de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas: por sueldo base, aguinaldo o gratificación de fin de año, compensación garantizada y asignaciones adicionales al sueldo, por un importe de \$ 627.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90C-202 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de \$ 607.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91E-203 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de \$83.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90U-204 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de \$41.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90W-205 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos, por un importe de \$ 26.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91U-206 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de \$ 24.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90C-207 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, por un importe de \$ 16.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90A-208 de fecha 23/05/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero del 2023, por un importe de \$ 2,421.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-397 de fecha 22/08/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago a estímulos al personal operativo, por un importe de \$ 1,744.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-411 de fecha 23/08/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago a estímulos al personal operativo, por un importe de \$ 276.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90A-504 de fecha 11/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, otras medidas de carácter laboral y económico, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, por un importe de \$ 28.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-582 de fecha 24/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de: Sueldo base, Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, Compensación garantizada, Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior y Estímulos al personal operativo, por un importe de \$ 3,198.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-625 de fecha 01/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, con el fin de hacer frente al pago de Estímulos al personal operativo correspondientes al 2o. Semestre, por un importe de \$ 1,355.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90A-640 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 598.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90U-641 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 10.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90W-642 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 3.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-643 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 2.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91C-645 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 5.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90E-646 de fecha 21/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 2.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90A-659 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), partida 16101, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 1,448.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90C-660 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), partida 16103, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 308.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90U-661 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), partida 16104,

por un importe de \$ 40.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91C-662 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 16105, por un importe de \$ 20.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90E-663 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), por un importe de \$ 8.1 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90W-664 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, por un importe de \$ 12.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-665 de fecha 28/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para los depósitos al ahorro solidario), por un importe de \$ 12.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-90A-716 de fecha 27/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Situaciones laborales supervenientes), por un importe de \$ 3,622.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-770 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos del Capítulo Mil al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por un importe de \$ 1,957.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-771 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos del Capítulo Mil al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por un importe de \$ 3,312.0 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-17 de fecha 31/01/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por vidrio y productos de vidrio, material eléctrico y electrónico, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, servicios para capacitación a servidores públicos, servicios integrales, seguros de bienes patrimoniales, servicios de jardinería y fumigación, otros impuestos y derechos, por un importe de \$ 503.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-264 de fecha 12/06/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicio de vigilancia, servicios de lavandería, limpieza e higiene, productos de papel y cartón y cal, yeso y productos de yeso, por un importe de \$ 14.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-611 de fecha 27/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, servicios de jardinería y fumigación, servicios integrales, por un importe de \$ 231.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-631 de fecha 06/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por madera y productos de madera, Vidrio y productos de vidrio, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y

accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, materiales complementarios, blancos y otros productos textiles, servicios de jardinería y fumigación, por un importe de \$ 428.3 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-769 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$ 409.6 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue menor respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-17 de fecha 31/01/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por vidrio y productos de vidrio, material eléctrico y electrónico, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, servicios para capacitación a servidores públicos, servicios integrales, seguros de bienes patrimoniales, servicios de jardinería y fumigación, otro impuestos y derechos, por un importe de \$ 3,251.03 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-37 de fecha 24/02/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos e impuesto sobre nóminas del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", por un importe de \$ 1,964.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-264 de fecha 12/06/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicio de vigilancia, servicios de lavandería, limpieza e higiene, productos de papel y cartón y cal, yeso y productos de yeso, por un importe de \$ 83.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-315 de fecha 06/07/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, por un importe de \$ 1,265.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-5-612-503 de fecha 14/06/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida con el objeto de que esta Secretaría esté en condiciones de transferir al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, organismo público descentralizado adscrito al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), recursos presupuestarios por \$252,405.96, para cubrir los pagos de las actividades que se realizaran en 2023 y dar así cumplimiento a lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración., por un importe de \$ 252.41 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-611 de fecha 27/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, servicios de jardinería y fumigación, servicios integrales, por un importe de \$ 4,040.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-631 de fecha 06/11/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por madera y productos de madera, vidrio y productos de vidrio, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, materiales complementarios, blancos y otros productos textiles, servicios de jardinería y fumigación, por un importe de \$4.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-719 de fecha 28/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA", con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$ 186.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-769 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al

presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$ 7,309.7 miles de pesos.

En el rubro de Subsidios el presupuesto pagado representó una variación menor respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2023-38-90X-492 de fecha 12/10/2023, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro de recursos presupuestarios del capítulo 4000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, por un importe de \$ 21.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-689 de fecha 14/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro de recursos presupuestarios del capítulo 4000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, por un importe de \$ 16.3 miles de pesos.

Otros de Corriente el presupuesto pagado fue menor respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-315 de fecha 06/07/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, por un importe de \$ 1,265.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-689 de fecha 14/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, por un importe de \$ 385.7 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-719 de fecha 28/12/2023, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA", con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$ 33.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2023-38-91S-767 de fecha 26/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$ 726.5 miles de pesos.

Registro de operaciones ajenas, por un importe de 13,978.8 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

2024

En 2024 el presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 80,858.9 miles de pesos, cifra menor en 36.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro Gastos de Operación

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación de 36.0% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, over head. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales registró un menor gasto pagado de 10.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-89 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago Acreditación por años de Ser. Doc., Asignaciones adicionales al sueldo, Compensación garantizada, Compensación Material Didáctico, Cuotas Seguro Colectivo de Retiro, Depósitos para el Ahorro solidario, Estímulo personal operativo, Gratificación de fin de año, Prima quincenal, por años de servicios, Prima vacacional y dominical., por un importe de \$5,821.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-319 de fecha 03/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 1000 a fin de poder hacer frente al pago de Acreditación por años de Ser. Doc., Estímulo personal operativo, Gratificación de fin de año, Prima quincenal. por años de servicios, por un importe de \$1,030.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-90A-386 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), partida 16101, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$2,575.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-90C-387 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 666.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91E-388 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), partida 16104, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 86.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-90W-389 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 16105 de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$43.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-9ZY-390 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), partida 16106, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación, por un importe de \$17.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91E-391 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), partida 16108, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$27.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91C-392 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 27.6 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 59.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 31.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-88 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Servicios para capacitación a servidores públicos, Servicios de vigilancia, Servicios integrales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos., por un importe de \$ 1,302.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-327 de fecha 06/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada entre partidas de gasto del capítulo 2000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, servicios integrales y otros impuestos y derechos, por un importe de \$ 31.8 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue menor en 61.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente

por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-24 de fecha 29/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios integrales y mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por un importe de \$ 1,527.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-88 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Servicios para capacitación a servidores públicos, Servicios de vigilancia, Servicios integrales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por un importe de \$ 9,410.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-194 de fecha 24/04/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 3000, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Servicios de jardinería y fumigación, por un importe de \$ 234.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-266 de fecha 03/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas específicas de gasto del Capítulo de Gasto 3000 Servicios Generales, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por el Impuesto sobre Nómina, dicho concepto es considerado como un impuesto local, por un importe de \$ 945.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-327 de fecha 06/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada entre partidas de gasto del capítulo 3000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, servicios integrales y otros impuestos y derechos, por un importe de \$ 1,175.6 miles de pesos.

En el rubro de Subsidios el presupuesto pagado representó una variación menor en 1.3% respecto al presupuesto aprobado.

En Otros de Corriente el presupuesto pagado fue menor en 71.4% respecto al presupuesto aprobado.

Registro de operaciones ajenas 2023, por un importe de 3,488.9 miles de pesos.

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional programática
2018

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 3 Desarrollo Económico representó el 99.2% del presupuesto pagado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA). Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.

A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 62 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. Se ejecutaron 133 iniciativas de investigación con distintos niveles de complejidad, alcance y participación: 41 Sociedad y cultura; 38 Política y economía; 29 Estudios internacionales y 25 Territorio y medio ambiente. Se trabajó de manera transversal con 40 seminarios y un Laboratorio de Investigación, los cuales se dividen por áreas de investigación: 11 pertenecen a Política y Economía, 9 a Estudios Internacionales, 2 son de Territorio y Medio Ambiente y 18 a Sociedad y Cultura. El Programa de Becarios de Investigación contó con 112 becarios, divididos de la siguiente manera: 7 estudiantes de doctorado, 8 de maestría y 98 de licenciatura. De los 112 becarios, 20 fueron seleccionados bajo el esquema de titulación.

Formación de capital humano, por lo que se refiere a las convocatorias de ingreso, se recibieron 326 ingresos solicitudes de las cuales ingresaron 91 alumnos de posgrado y 16 de licenciatura. Por otra parte, 83 alumnos obtuvieron el grado de posgrado de una cohorte generacional de 90 alumnos. A nivel licenciatura cuatro alumnos de titularon.

Vinculación, en 2018 se suscribieron 18 contratos y convenios de colaboración interinstitucional, nueve son generales, siete son específicos (incluye una donación de material bibliográfico) y tres contratos de prestación de servicios. Con estos resultados se rebasó ampliamente la meta propuesta en el indicador CAR No. 6, Transferencia de Conocimiento que preveía signar en este año 8 convenios

de colaboración interinstitucional. Se avanzó en la consolidación de las áreas de Educación Continua y de relación con nuestros egresados.

Divulgación y difusión, durante 2018 el Consejo Editorial (CE) realizó 6 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en las que se presentaron 18 propuestas para publicación, las cuales fueron aprobadas. Durante el ejercicio 2018 se mantuvieron las actividades académicas, para la divulgación de la producción académica y cultural, así como de las actividades de promoción, distribución y comercialización de las publicaciones, se concretaron 26 inserciones en prensa, se llevaron a cabo 144 entrevistas en medios televisivos.

El Instituto participo en ferias de libros de carácter Internacional como: FIL Guadalajara 2018, Feria de Antropología e Historia- INAH, FIL Minería 2018, Latin American Studies Association-LASA 2018, y Fráncfort, en Alemania. Además del 12 Gran Remate de libros en el Auditorio Nacional, Fiesta del Libro y la Rosa, FILUNI 2018, Feria de Remate de Publicaciones del Instituto Mora, Feria del Instituto Politécnico Nacional y la Feria del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, entre otras.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información que el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no tuvo contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio de 2018.

2019

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 3 Desarrollo Económico representó el 99.3% del total del presupuesto pagado por el Instituto. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto. A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 63 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. Se ejecutaron 120 proyectos de investigación con distintos niveles de complejidad, alcance y participación: 42 Sociedad y cultura; 36 Política y economía; 22 Estudios internacionales y 20 Territorio y medio ambiente. Se trabajó de manera transversal con 42 seminarios y un Laboratorio de Investigación, los cuales se dividen por áreas de investigación: 11 pertenecen a Política y Economía, 9 a Estudios Internacionales, 2 son de Territorio y Medio Ambiente y 20 a Sociedad y Cultura. El Programa de Becarios de Investigación contó con 106 becarios, divididos de la siguiente manera: 2 estudiantes de doctorado, 4 de maestría y 100 de licenciatura. De los 106 becarios, 14 fueron seleccionados bajo el esquema de titulación. Es importante mencionar que en el Indicador CAR 1 "generación de conocimiento de calidad", se alcanzaron 102 publicaciones arbitradas, sobre un total de 57 investigadores con categoría de Titular; en lo que toca al indicador CAR 8 "Actividades de divulgación por el personal de Ciencia y tecnología" se alcanzaron 73 actividades de divulgación dirigidas al público en general sobre un total de 63 profesores investigadores (número del personal de ciencia y tecnología).

Docencia, fue un año sin graduación de alumnos y sin convocatorias para aspirantes de nuevo ingreso en los programas docentes del Instituto, únicamente se observó avance positivo por parte de los alumnos hacia la conclusión de sus estudios. Durante 2019 se realizaron tareas de seguimiento a 135 alumnos que integran las cohortes actuales de los distintos programas. El total de alumnos registró una disminución del 11% respecto a la cifra de 2018 como consecuencia del egreso de los alumnos de la IV generación de la Licenciatura en Historia en noviembre de 2018. Del total de alumnos, 106 corresponden a estudiantes de posgrado y 29 a la licenciatura.

Vinculación, la Dirección de Vinculación se propuso como objetivo general: "Diversificar las relaciones interinstitucionales, con énfasis en la formulación de convenios con instituciones que demanden programas de educación continua capaces de generar recursos propios y con alto impacto social". De allí se desprenden dos objetivos específicos: Establecer alianzas con instituciones, empresas u organizaciones sociales nacionales e internacionales, para satisfacer demandas específicas de investigación, capacitación y asesoría en temas de especialidad del Instituto. Generar recursos propios mediante actividades de educación continua, consultoría, asesoría especializada y otros servicios.

En este contexto, durante el periodo que se informa se suscribieron 16 convenios institucionales, el 76% se celebró con instituciones públicas y el 24% con organismos privados. Se desarrollaron y llevaron a cabo diversas estrategias y actividades que apuntan al cumplimiento de dichos objetivos. Dos ejemplos de esto son:

El desarrollo del proyecto "Observatorio participativo para la protección de la diversidad cultural y biótica de zonas áridas", para el IPICYT, con una duración bianual.

La puesta en marcha del Diplomado Integración de Programas de Protección Civil, que durante 2019 tuvo dos ediciones, con el cual el Instituto logra compartir el interés de capacitar y actualizar a las personas interesadas en conjunto con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no tuvo contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio de 2019.

2020

Durante 2020 el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 3 Desarrollo Económico representó 99.3% del presupuesto pagado por la entidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.

A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 61 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. El Instituto desarrolló 41 seminarios de investigación, los cuales articulan e impulsan el trabajo de nuestros profesores-investigadores y lo vinculan con otras instituciones. Los seminarios se dividen por áreas de la siguiente manera: 12 pertenecen a Política y Economía, 9 a Estudios Internacionales, 4 son de Territorio y Medio Ambiente y 16 de Sociedad y Cultura. El Programa de Becarios de Investigación contó con 79 becarios, divididos de la siguiente manera: 1 estudiante de doctorado, 4 de maestría y 74 de licenciatura. De los 79 becarios, 9 recibieron el apoyo para la elaboración de sus tesis. Es importante mencionar que en el Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de conocimiento de calidad, alcanzó 126 publicaciones arbitradas, sobre un total de 53 investigadores con categoría de "Titular"; en lo que respecta al Indicador 8 "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 66 actividades de divulgación.

Docencia, 2020 fue un año de graduación de alumnos y de convocatorias para aspirantes de nuevo ingreso a nuestros programas docentes. La emergencia sanitaria hizo necesario desarrollar ambos procesos completamente en línea, lo cual implicó un reto significativo. Sin embargo, afortunadamente fue posible asegurar la operación eficiente de los programas y mantener los altos estándares de calidad académica hasta ahora alcanzados, logrando un seguimiento oportuno de los 170 alumnos que integran las cohortes actuales. Durante el periodo de julio a diciembre presentaron examen de grado 65 alumnos de los programas de posgrado, mientras que 17 (9 de maestría y 8 de doctorado) solicitaron prórroga para la presentación de su examen en los primeros meses de 2021, debido a la pandemia originada por el Covid-19. En el mes de enero se publicaron las convocatorias de ingreso a los programas docentes que ofrece el Instituto. A través del sistema de inscripción en línea solicitaron ingreso a los diferentes programas 407 aspirantes: 58 para licenciatura, 230 para maestría y 119 para doctorado.

Vinculación, como se informó en el ejercicio de autoevaluación correspondiente a 2019, las plazas de mando asignadas a la Dirección de Vinculación se regresaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Algunas de las tareas que en esa área se realizaban y de las que el Instituto no puede prescindir se distribuyeron en otras Direcciones. El enorme esfuerzo que ello ha implicado permitió dar seguimiento a las metas comprometidas para 2020 en los indicadores CAR número 5 (Proyectos interinstitucionales), se reportaron 2 proyectos sobre 124 proyectos de investigación, lo que representa un avance de 33% respecto de la meta establecida para el ejercicio 2020; se respecto al Indicador CAR 6 (Transferencia de conocimiento suscribieron 4 convenios y 1 contrato por lo que la meta anual propuesta para este indicador, que preveía signar 8 convenios y/o contratos, concluyó con un avance de 62%; y por

último el Indicador CAR 9 (Sostenibilidad económica), se captaron recursos propios por un monto de 4,088.8 miles pesos, producto principalmente de la oferta de educación continua (77%) y de la venta de nuestras publicaciones. En este punto es de señalar que además de la desaparición del área responsable de promover la vinculación con otras instituciones, debido a la emergencia sanitaria se dificultó concretar nuevos acuerdos de colaboración. Durante el período que se reporta el Comité de Educación Continua aprobó 14 programas y se formó en diversas áreas del conocimiento a un total de 306 alumnos.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realizó contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio 2020.

2021

Durante 2021 el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 3 Desarrollo Económico representó 99.3% del presupuesto pagado por la entidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.

A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 60 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. El Instituto desarrolló 47 seminarios de investigación, los cuales articulan e impulsan el trabajo de nuestros profesores-investigadores y lo vinculan con otras instituciones. Los seminarios se dividen por áreas de la siguiente manera: 14 pertenecen a Política y Economía, 11 a Estudios Internacionales, 4 son de Territorio y Medio Ambiente y 18 de Sociedad y Cultura. El Programa de Becarios de Investigación contó con 71 becarios, divididos de la siguiente manera: 5 estudiantes de doctorado, 6 de maestría y 60 de licenciatura. Es importante mencionar que en el Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de conocimiento de calidad, alcanzó 105 publicaciones arbitradas, sobre un total de 53 investigadores con categoría de "Titular"; en lo que respecta al Indicador 8 "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 69 actividades de divulgación.

Docencia, en el año 2021 fue un periodo de clases regulares de los programas docentes. Las clases se desarrollaron en línea para el primer semestre y de manera híbrida a partir del segundo, es decir, de manera presencial, pero con transmisión en vivo de la clase, lo cual implicó un reto significativo. En cuanto a los exámenes de grado, se presentaron todos de forma virtual. Afortunadamente, fue posible asegurar la operación eficiente de los programas y mantener los altos estándares de calidad académica hasta ahora alcanzados, logrando un seguimiento oportuno de los 159 alumnos que integran las cohortes actuales. Durante el primer semestre, los 17 alumnos de posgrado que solicitaron prórroga en 2020 presentaron examen de grado. Adicionalmente 6 alumnos de licenciatura se graduaron, por lo que ascendieron a 23 las titulaciones.

Vinculación, como se informó en el ejercicio de autoevaluación correspondiente a 2019, las plazas de mando asignadas a la Dirección de Vinculación se regresaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Algunas de las tareas que en esa área se realizaban y de las que el Instituto no puede prescindir se distribuyeron en otras Direcciones. El enorme esfuerzo que ello ha implicado permitió dar seguimiento a las metas comprometidas para 2021 en los indicadores CAR número 5 (Proyectos interinstitucionales), se reporta la continuidad de 1 proyecto en curso sobre 124 proyectos de investigación, lo que representa un avance de 31.0% respecto de la meta establecida para el ejercicio 2021; con respecto al Indicador CAR 6 (Transferencia de conocimiento), se suscribieron 12 convenios y/o contratos por lo que la meta anual propuesta para este indicador, que preveía signar 8 convenios y/o contratos, concluyó con un avance de 150.0%; y por último el Indicador CAR 9 (Sostenibilidad económica), los ingresos provenientes de nuestra oferta de educación continua (2,296.2 miles de pesos) representó el 76.0% de los 3,013.1 miles de pesos que se reportó como resultado anual comprometido. También vale la pena mencionar que otras actividades que realizaba la Dirección de Vinculación debieron ser suspendidas (por ejemplo, los proyectos De regreso al Mora y el Observatorio de Cooperación Internacional) o replanteadas para mantenerse con una cobertura distinta (por ejemplo, la Gestión Cultural). Durante el período que se reporta se suscribieron e

impartieron 12 programas y se formaron en diversas áreas del conocimiento a un total de 330 alumnos.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realizó contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio 2021.

2022

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 3 Desarrollo Económico representó 99.5% del presupuesto pagado por la entidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.

A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 58 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. El Instituto desarrolló 50 seminarios de investigación, los cuales articulan e impulsan el trabajo del personal académico y los vincula con otras instituciones, lo que contribuye a la formación de recursos humanos. Los seminarios se dividen por áreas de la siguiente manera: 14 pertenecen a Política y Economía, 12 a Estudios Internacionales, 4 son de Territorio y Medio Ambiente y 20 de Sociedad y Cultura. También el Programa de Becarios de Investigación contó con 71 becarios, los cuales son divididos de la siguiente manera: 6 estudiantes de doctorado, 5 de maestría y 60 de licenciatura. Es importante mencionar que en el Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados "Generación de conocimiento de calidad", alcanzó 111 publicaciones arbitradas, sobre un total de 51 investigadores con categoría de "Titular"; en lo que respecta al Indicador 8 "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 69 actividades de divulgación.

Docencia, en el año 2022 debido a la contingencia sanitaria se realizaron los siguientes ajustes en la mecánica de trabajo de los programas académicos: las clases se impartieron de manera presencial, virtual e híbrida, las coordinaciones académicas llevaron a cabo reuniones y juntas con los profesores y alumnos por videoconferencia y de manera presencial. Este año hubo poca movilidad debido a que corresponde al momento en que sale una generación en el primer semestre y entra una nueva en el segundo semestre. En el Instituto en 2022, se titularon 50 alumnos/as de los programas de maestría, 16 de los programas de doctorado, los comités académicos de cada programa autorizaron la presentación de 21 exámenes de titulación rezagados para el primer semestre de 2023. El número total de titulados en 2022 fue 68; sin embargo, se reportan 66 porque 2 son de licenciatura.

Vinculación, durante el presente año se han enfocado los esfuerzos a diversificar y consolidar la oferta educativa del Instituto; el enorme esfuerzo que ello ha implicado permitió dar seguimiento a las metas comprometidas para 2022 en los indicadores CAR número 5 "Proyectos interinstitucionales", se reporta la continuidad de 1 proyecto en curso sobre 118 proyectos de investigación, lo que representa un avance de 40.0% respecto de la meta establecida para el ejercicio 2022; con respecto al Indicador CAR 6 "Transferencia de conocimiento" se suscribieron 17 convenios y/o contratos por lo que la meta anual propuesta para este indicador, que preveía signar 9 convenios y/o contratos, concluyó con un avance de 189.0%; y por último el Indicador CAR 9 "Sostenibilidad económica", los ingresos provenientes de la oferta del Instituto de educación continua (2,656.3 miles de pesos) representó 72.0% de los 3,500.0 miles de pesos reportada como anual comprometida. Durante el período que se reporta se suscribieron e impartieron 9 programas y se formaron en diversas áreas del conocimiento a un total de 138 alumnos.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realizó contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio 2022.

2023

Durante 2023 el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función

8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 3 Desarrollo Económico el presupuesto pagado por la entidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.

A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 57 profesores-investigadores agrupados en 4 áreas de investigación, se incluyen 2 académicos que pertenecen al Programa Investigadoras e Investigadores por México (Cátedras CONAHCYT). Durante este año se registraron tres nuevos seminarios, dando como total 51 seminarios activos: 13 institucionales y 38 interinstitucionales. Los seminarios se distribuyen por área de conocimiento de la siguiente manera: 15 pertenecen a Política y Economía, 12 a Estudios Internacionales, 4 son de Territorio y Medio Ambiente y 20 de Sociedad y Cultura. También el Programa de Becarios de Investigación contó con 71 becarios, divididos de la siguiente manera: 6 estudiantes de doctorado, 3 de maestría y 62 de licenciatura. Es importante mencionar que en el Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados "Generación de conocimiento de calidad", alcanzó 108 publicaciones arbitradas, sobre un total de 55 investigadores con categoría de "Titular"; en lo que respecta al Indicador 8 "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 77 actividades de divulgación.

Docencia, en el año 2023, en las acciones para fortalecer el vínculo entre investigación y docencia, está la participación del Instituto en el programa de Estancias Posdoctorales por México. Que consiste en recibir investigadores para realizar estancias posdoctorales. Es así que, en el año 2023, el Instituto tiene 21 investigadores realizando sus estancias posdoctorales en el Instituto Mora. En el Instituto en 2023, en lo que respecta a titulaciones, durante el periodo de enero a junio se presentó un total de 22 exámenes profesionales, de los cuales 3 fueron exámenes de titulación de la licenciatura, 12 exámenes de grado de maestría y 7 exámenes de doctorado. Cabe señalar que se tuvo una baja en el programa de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo debido a que la estudiante incurrió en el incumplimiento de los tiempos de titulación estipulados en los lineamientos del programa. En formación de personas especializadas, habitualmente en los años no se reportan titulaciones de posgrado. Sin embargo, en el segundo semestre de 2022 se solicitaron 21 prórrogas a los comités académicos de los programas, mismas que fueron concedidas para titularse entre enero y julio de 2023. Por lo anterior, es que en este periodo se reportan 20 titulaciones de posgrado (12 de maestría y 8 de doctorado).

Vinculación, Durante el presente año se han elaborado y actualizado convenios de acuerdo a la demanda institucional, apoyando a diversas áreas y generando relaciones académicas entre el Instituto Mora y otras instituciones, con el propósito de ampliar las oportunidades de movilidad de los académicos y estudiantes, y la apertura de Diplomados y Cursos, así como la cooperación con diversas entidades.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realizó contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio 2022.

2024

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 135,120.4 miles de pesos, cifra menor en 25.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro Gastos de Operación

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una variación de 25.4% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, over head. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales registró un menor gasto pagado de 3.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por

las siguientes razones:

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-89 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago Acreditación por años de Ser. Doc., Asignaciones adicionales al sueldo, Compensación garantizada, Compensación Material Didáctico, Cuotas Seguro Colectivo de Retiro, Depósitos para el Ahorro solidario, Estímulo personal operativo, Gratificación de fin de año, Prima quinq. por años de servicios, Prima vacacional y dominical., por un importe de \$5,821.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-319 de fecha 03/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 1000 a fin de poder hacer frente al pago de Acreditación por años de Ser. Doc., Estímulo personal operativo, Gratificación de fin de año, Prima quinq. por años de servicios, por un importe de \$1,030.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-90A-386 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), partida 16101, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$2,575.9 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-90C-387 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 666.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91E-388 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), partida 16104, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 86.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-90W-389 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 16105 de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$43.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-9ZY-390 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), partida 16106, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación, por un importe de \$17.4 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91E-391 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), partida 16108, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$27.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91C-392 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de \$ 27.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-402 de fecha 22/07/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia de recursos provenientes de Provisiones Salariales y económicas del Ramo General 23, Prestaciones Salariales y Económicas" (Otras medidas de carácter laboral y económico), para cubrir el incremento del 2.0% a las prestaciones socioeconómicas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA)., por un importe de \$ 731.3 miles de pesos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 49.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 22.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-88 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Servicios para capacitación a servidores públicos, Servicios de vigilancia, Servicios integrales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos., por un importe de \$ 1,302.8 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-327 de fecha 06/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada entre partidas de gasto del capítulo 2000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, servicios integrales y otros impuestos y derechos, por un importe de \$ 31.8 miles de pesos.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue menor en 51.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-24 de fecha 29/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios integrales y mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por un importe de \$ 1,527.5 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-88 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Servicios para capacitación a servidores públicos, Servicios de vigilancia, Servicios integrales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por un importe de \$ 9,410.0 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-194 de fecha 24/04/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 3000, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Servicios de jardinería y fumigación, por un importe de \$ 234.2 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-266 de fecha 03/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas específicas de gasto del Capítulo de Gasto 3000 Servicios Generales, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por el Impuesto sobre Nómina, dicho concepto es considerado como un impuesto local, por un importe de \$ 945.6 miles de pesos.

Adecuación presupuestal 2024-38-91S-327 de fecha 06/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada entre partidas de gasto del capítulo 3000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, servicios integrales y otros impuestos y derechos, por un importe de \$ 1,175.6 miles de pesos.

En el rubro de Subsidios el presupuesto pagado representó una variación menor en 7.2% respecto al presupuesto aprobado.

En Otros de Corriente el presupuesto pagado fue menor en 51.2% respecto al presupuesto aprobado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

N/A

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del

Estado.

El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

En observancia a lo dispuesto por el artículo 50, fracción V de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en el artículo XII, fracción XXV del Decreto de Reestructuración del Instituto Mora, el Órgano de Gobierno autorizó a la institución la creación, con fecha de 7 de noviembre de 2000, del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con el objeto de financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Dentro de las principales afectaciones autorizadas al patrimonio de este fideicomiso, destacan las siguientes:

2018

El saldo bancario disponible del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018, ascendió a \$6,862,153.94 integrado por un saldo inicial: \$6,482,693.25; rendimientos \$404,980.69; honorarios fiduciarios anuales: \$25,520.00. Cabe mencionar que, durante este ejercicio, el Comité Técnico sesionó en dos ocasiones.

2019

Durante 2019 el fideicomiso registró modificaciones a su patrimonio conforme a lo siguiente: un saldo bancario inicial de \$6,862,153.94, rendimientos de \$449,716.80 egresos acumulados por \$2,666,350.13 de los que \$27,874.80 corresponden a honorarios fiduciarios pagados. Un aspecto a destacar es que, en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Fideicomiso, celebrada el 31 de marzo de 2019 se aprobó ejercer \$2,910,428.00 del Fondo para equipar el taller de restauración y encuadernación de la biblioteca Dr. Ernesto de la Torre Villar, de los que en dicho ejercicio fueron erogados \$2,638,475.33. El saldo bancario disponible al 31 de diciembre de 2019 de este fondo ascendió a la cantidad de \$4,645,520.61.

2020

En 2020 el fideicomiso registró los siguientes movimientos: saldo inicial: \$4,645,520.61; rendimientos: \$242,530.07 de los que \$27,840.00 corresponden a honorarios fiduciarios pagados. El comité Técnico sesionó el 14 de diciembre para autorizar por unanimidad la Extinción del Fideicomiso a más tardar el 30 de junio de 2021, esto con el fin de cumplir con el Decreto de Extinción de Fideicomisos. El saldo al 31 de diciembre de 2020 de este fondo ascendió a la cantidad de \$4,860,210.68.

El 30 de junio de 2021 se extinguió con la Fiduciaria el Fideicomiso Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 1759-6 y los recursos que eran administrados en este fondo pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto Mora. El saldo al 30 de junio de 2021 y transferido a la cuenta institucional del Instituto Mora ascendió a la cantidad de \$4,927,861.30.

Una vez extinto este Fondo se realizó la baja de sus registros en la SHCP (PASH), así mismo se gestionó la baja como sujeto obligado en el INAI.

Desde la extinción hasta la fecha se han estado realizando las gestiones para efectuar la baja del RFC de ese fondo ante el SAT.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

La estructura orgánica del instituto Mora que se describe a continuación, se registró y fue aprobada por la Subsecretaria de Responsabilidades y Combate a la impunidad, Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública federal, Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal mediante los oficios SRCI/UPRH/0627/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1446/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022.

Y por el Estatuto Orgánico, así como el Manual General de Organización, aprobados por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, Dirección de Articulación de Centros de Investigación; el 19 de octubre de 2020 por medio del oficio G1000/153/2020.

- Dirección General.
- Órgano Interno de Control.
- Secretaría General.
- Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Departamento de Organización e Información.
- Dirección Académica.
- Departamento de Administración de Proyectos.
- Departamento de Servicios Escolares.
- Dirección de Apoyo Académico.
- Subdirección de Publicaciones.
- Subdirección de Biblioteca.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento de Contabilidad y Finanzas.
- Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.

Órgano Interno de Control. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, dicha unidad administrativa se refleja en la estructura orgánica de la institución para efectos de representación gráfica.

En 2018 la plantilla del personal constaba de 196 plazas y estuvo conformada de la siguiente manera: 19 de confianza (1 Director General, 6 directores de área, 3 subdirectores, y 9 jefes de departamento); 95 de personal científico y tecnológico. 69 de base y 13 eventuales. El impacto presupuestario anual en el capítulo de servicios personales de esta plantilla fue de \$109,818,303.

La plantilla del personal de 2019 era conformada por un total de 191 plazas, de las cuales 15 de confianza (1 director general, 5 directores de área, 3 subdirectores y 6 jefes de departamento); 96 de personal científico y tecnológico, 69 de base y 11 eventuales. El impacto presupuestario anual en el capítulo de servicios personales de esta plantilla fue de \$108,676,873.

En 2020 la plantilla de personal era de 189 plazas y estaba constituida de la siguiente manera: 14 de confianza (1 director general, 5 directores de área, 3 subdirectores y 5 jefes de departamento); 97 de personal científico y tecnológico, 67 de base y 11 eventuales. El impacto presupuestario anual en el capítulo de servicios personales de esta plantilla fue de \$112,621,731.

En 2021 la plantilla de personal constaba de 189 plazas y estuvo conformada de la siguiente manera: 15 de confianza (1 director general, 5 directores de área, 3 subdirectores y 6 jefes de departamento): 96 de personal científico y tecnológico, 67 de base y 11 eventuales. El impacto presupuestario anual en el capítulo de servicios personales de esta plantilla fue de \$114,296,705.

En 2022 la plantilla de personal de 185 plazas y estuvo conformada de la siguiente manera: 15 de confianza (1 director general, 5 directores de área, 3 subdirectores y 6 jefes de departamento); 94 de personal científico y tecnológico, 67 de base y 9 eventuales. El impacto presupuestario anual en el capítulo de servicios de esta plantilla fue de \$119,471,658.

En 2023 la plantilla de personal constaba de 187 plazas y estuvo conformada de la siguiente manera: 17 de confianza (1 director general, 5 directores de área, 3 subdirectores y 8 jefes de departamento); 92 de personal científico y tecnológico, 70 de base y 8 eventuales. El impacto presupuestario anual en el capítulo de servicios personales de esta plantilla fue \$127,877,704.

Al mes de junio de 2024 la plantilla de personal se conformó de 191 plazas y estuvo conformada de la siguiente manera: 17 de confianza (1 director general, 5 directores de área, 2 subdirectores y 8 jefes de departamento); 97 de personal científico y tecnológico, 70 de base y 8 eventuales. El impacto presupuestario al semestre en el capítulo de servicios personales de esta plantilla fue \$44,037,274.86

Pasivos Contingentes.

Ejercicio fiscal 2018, se concluyó un pasivo laboral contingente:

Al 31 de diciembre de 2018, se contó con un pasivo laboral por el sr. Manuel Díaz, el cual se encuentra en la Junta especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el monto ascendió a \$839,931.14 pesos y aportaciones de seguridad social.

Para el ejercicio 2019, este instituto tiene dos pasivos laborales contingentes:

Respecto a la trabajadora García Gómez María Eugenia queda radicada bajo el número de Exp.: 875/2019, ante la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje asunto que, de acuerdo a la información laboral, presenta el riesgo cuantificable por la cantidad de \$1,103,671.00.

Al asunto del trabajador Manuel Díaz se encuentra pendiente de dictar el Laudo, con un monto aproximado de \$1,000,000.00

Ejercicio fiscal 2020 se concluyó con tres juicios.

Por lo que respecta a la trabajadora García Gómez María Eugenia considerando la posibilidad de un juicio hasta el dictado de un laudo arroja la cantidad de pasivo contingente por \$1,103,671.00

Referente al asunto del trabajador Manuel Díaz, no se ha podido determinar que no se conocían los términos del laudo, pero por el expediente que se estudió puede ser superior a los \$2,500,000.00

En cuanto al asunto del C. Gómez Bruera Hernán Francisco quien demandó al instituto. Considerando el juicio hasta el dictado de un laudo, las percepciones reclamadas cuantificables (salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo) arrojan la cantidad de \$375,000.00

Ejercicio fiscal 2021 se concluyó con dos juicios:

Diciembre de 2021, se tienen dos juicios en proceso, por lo que respecta al asunto del trabajador Manuel Díaz, en virtud de la misma situación y de que el Instituto fue condenado al pago de \$1,265,350.49 más salarios que continuaran venciendo hasta el cumplimiento del mismo, da un total de \$1,535,428.83 más lo que se acumule hasta la fecha de cumplimiento.

Referente a García Gómez María Eugenia considerando la posibilidad de un juicio hasta el dictado de un laudo, las prestaciones reclamadas cuantificables son: salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras, las cuales arrojan la cantidad de \$1,103,671.00 más los intereses que se cuantifican a partir de que se cumpla un año de despido a razón del 2% mensual y dependiendo del criterio, la junta para la cuantificación.

Ejercicio fiscal 2022, se concluyó con tres juicios:

Ejercicio 2022. Referente al asunto del trabajador Manuel Díaz, fue notificado el nuevo laudo. Es importante destacar que el instituto fue condenado al pago de \$1,265,350.49, más los salarios que se siguieran venciendo hasta el cumplimiento, lo que da un total al 31 de diciembre del 2022 de \$1,669,316.28 (más lo que se acumule hasta la fecha del cumplimiento).

Al asunto de la trabajadora García Gómez María Eugenia, se encuentra en periodo de desahogo de pruebas, considerando la posibilidad de un juicio hasta el dictado de un laudo, las prestaciones reclamadas cuantificables (salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras) arrojan la cantidad de \$1,103,671.00 más los intereses que se cuantifiquen a partir de que se cumpla un año del despido a razón del 2% (dos por ciento mensual) y dependiendo el criterio la Junta hará la cuantificación.

Al nuevo asunto de la trabajadora Cosme Cruz Guadalupe que demandó al Instituto, asunto que se radica ante la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de Exp.: 3073/2016, se llevó a cabo audiencia de demanda y excepciones y se suspende para dictar un acuerdo de admisión de pruebas para el 29 de marzo del 2023. Arrojan a esta fecha un pasivo por \$3,795,382.70, más los salarios vencidos que se generen hasta la solución del asunto.

Ejercicio fiscal 2023, se concluyó con tres juicios:

Al cierre del ejercicio 2023, Referente al asunto del trabajador Manuel Díaz, el amparo presentado el 12 de agosto del 2021 fue negado al Instituto Mora y concedido al trabajador por falla procesal por lo que se repuso el procedimiento, teniendo audiencia donde se tuvo acercamiento con los representantes del trabajador, quienes manifestaron su interés de llegar a un arreglo, teniendo la instrucción que en la audiencia del 21 de junio del 2023 se negociaría un arreglo que conviniera a los intereses del Instituto Mora a partir de que el Instituto fue condenado al pago de lo que da un total al día 21 de junio de 2023 de \$1,718,840.24, más lo que se acumule a la fecha del cumplimiento. A esto hay que considerar que el trabajador está reclamando que el cálculo debe hacerse desde el 4 de octubre de 2007 y no desde el 10 de julio de 2010, como lo calcula la junta lo que en caso de que se le conceda elevaría este concepto en tres años más de salarios caídos, en términos de la reposición de juicio donde se acudió, más la indemnización para el caso de negarse a la reinstalación que se calcula en otros seis meses de salario y las cuotas obrero patronal ya sea al IMSS o al ISSSTE, que se encuentran latentes.

Bajo esta circunstancia el 21 de junio de 2023 en la audiencia celebrada se llegó a un acuerdo de pagar al trabajador la cantidad de

\$1,265,350.49 menos impuestos, que da un total de \$1,140,682.76 pesos, por lo que se firmó convenio sujeto a ratificación del trabajador al pago de este, que se debe hacer a más tardar el 21 de agosto de 2023.

En el asunto de la trabajadora María Eugenia García Gómez, a la fecha se encuentra turnado a Laudo, por la cantidad de \$1,103,671.00 más los intereses que se cuantifiquen a partir de que cumplió un año del despido alegado por esta, a razón del 2% (dos por ciento mensual) de la cantidad que determine la Junta en su momento lo que hará dependiendo de su criterio.

Referente al asunto de la trabajadora Guadalupe Cosme Cruz, se procedió a señalar el 23 de enero de 2024, para llevar a cabo el desahogo de prueba testimonial, el reclamo de la extrabajadora se puede establecer al 15 de diciembre de 2023 un pasivo aproximado de \$4,098,206.10 más los salarios vencidos que se generen hasta la solución del asunto, en el entendido que el cálculo oficial lo determinará la sala en su momento.

El asunto del trabajador Ricardo Cárdenas Ortiz, quien demanda al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, asunto que se radicó ante la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el expediente 65/2023, en el presente asunto se dio contestación a la demanda. La condena estimada a agosto del 2024, fecha estimada del dictado de un laudo que podría ser adverso, sería aproximadamente de \$332,940.00.

Para el primer semestre del ejercicio 2024, este instituto tiene cinco pasivos laborales contingentes:

Ejercicio 2024 En el asunto de la trabajadora María Eugenia García Gómez, quien demandó al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; demanda que quedó radicada bajo el número de Exp.: 875/2019, ante la Junta Especial número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a la fecha se encuentra turnado a Laudo.

Este asunto presenta un pasivo contingente a la fecha del presente informe de \$1,103,671.00 (un millón ciento tres mil seiscientos setenta y un pesos), más los intereses que se cuantifiquen a partir de que cumplió un año del despido alegado por esta, a razón del 2% (dos por ciento mensual) de la cantidad que determine la Junta en su momento lo que hará dependiendo de su criterio, por lo que a la fecha no se puede determinar esta cantidad.

El presente asunto nos fue notificado personalmente el 26 de abril del 2024 el laudo del 26 de febrero del 2024, que resultó favorable a intereses del Instituto, pero aún no se sabe si la trabajadora no presentó amparo por lo que estamos en espera de confirmar esto o ya determinar que el Laudo es firme.

El asunto de la trabajadora Guadalupe Cosme Cruz, que demandó tanto al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora como al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), asunto que se radicó ante la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de Expediente 3073/2016. El presente asunto se llevó a cabo el 21/05/24 las dos audiencias, la primera desecha las testimoniales de Marra Eugenia Icaza Lomelí y Verónica Patricia Moreno Cárdenas y la segunda a cargo de Juan Carlos Luna Mendoza se difirió para el 10 de septiembre del 2024 a las 11 :00 horas, la continuación del desahogo de pruebas. Este asunto presenta un pasivo contingente al 30 de junio del 2024, dan un total de 3030 días de salarios caldos a la fecha a razón de \$794.70 pesos diarios salario demandado, más las prestaciones reclamadas dan un saldo aproximado de \$2,407,941.00 (dos millones cuatrocientos siete mil novecientos cuarenta y un pesos 10/100 m.n.), más los salarios vencidos que se generen hasta la solución del asunto, en el entendido que el cálculo oficial lo determinará la Sala en su momento.

El asunto del trabajador Ricardo Cárdenas Ortiz, quien demanda al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, asunto que se radicó ante la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el Expediente 65/2023. Este asunto presenta un pasivo contingente al 30 de junio del 2024, aproximado de \$332,940.00 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). El presente asunto se encuentra turnado a laudo en virtud de que el 7 de febrero del 24, se llevó a cabo la audiencia de admisión de pruebas y se admiten todas las pruebas ofrecidas a las partes y se señalan fechas para el desahogo de las pruebas confesionales de las partes el 13 de marzo del 2024 a las 11 :00, por lo que se lleva a cabo audiencia de desahogo de pruebas y alegatos el 13 de marzo del 2024 y se turna el asunto a Laudo.

Demanda laboral promovida por Hernán Francisco Gómez Bruera en contra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, ante la Junta Especial número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, expediente 442/2021. Este asunto presenta un pasivo contingente a febrero de 2024, la posible condena al Instituto sería por \$875,920.03 (ochocientos setenta y cinco mil novecientos veinte pesos 03/100 m.n.). El presente asunto se encuentra en etapa de desahogo de pruebas y se desahogaron las pruebas confesionales y se declara confeso al actor, falta un informe que se solicitó al ISSSTE por parte del trabajador y se señaló el

20 de agosto del 2024 a las 13 horas para el cotejo ofrecido también por el actor.

Al cierre de semestre del ejercicio 2024 se recibió la demanda laboral promovida por Piña Segura, Karla Ivonne en contra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, ante la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, expediente 2952/2024. Se encuentra pendiente el cálculo del pasivo contingente, el cual se lo haré saber una vez que concluyamos con los cálculos.

El presente asunto se encuentra en etapa de contestación de demanda misma que se presentó por parte del instituto el 28 de junio del 2024 a las 9:28 de la mañana.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

El instituto no cuenta con Servicio Profesional de Carrera

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

El 5 de junio de 2020 fue formalizado el contrato colectivo de trabajo entre las autoridades del Instituto y el Sindicato del personal académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora por el periodo 2020-2022.

El 2 de agosto de 2021, fue formalizado el contrato colectivo de trabajo entre las autoridades del Instituto y el Sindicato independiente de Trabajadores del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora por el periodo 2021-2023.

El 5 de junio de 2022, fue formalizado el contrato colectivo de trabajo entre las autoridades del Instituto y el Sindicato del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora por el periodo 2022-2024.

En el mes de octubre de 2022, fue autorizado a la actualización de prestaciones las socioeconómicas del Instituto Mora por el bienio 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2024.

Durante el periodo 2024, se encuentra en proceso de registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las prestaciones socio-económicas del Instituto Mora por el bienio comprendido del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2026.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles, año con año se realizan los trámites correspondientes para la contratación de dichos servicios. Desde el ejercicio 2023, los seguros de bienes patrimoniales se contratan de manera consolidada. La conservación y mantenimiento de los bienes muebles e Inmuebles, se elabora anualmente el programa de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de garantizar que dichos activos se encuentren en óptimas condiciones laborables, de higiene, y de seguridad.

Los bienes muebles e inmuebles del Instituto actualmente se encuentran en buenas condiciones de operatividad.

Bienes Inmuebles

Con relación a los bienes inmuebles, el Instituto Mora durante 2018-2023 siguió su estrategia de adecuación de espacios en función al a las necesidades y requerimientos derivados del crecimiento institucional, logrando consolidar su operación institucional en cuatro inmuebles de su propiedad que están debidamente registrados en sus estados financieros, de los cuales a continuación se señala su ubicación:

- Plaza Valentín Gómez Farías No. 12, Col. San Juan Mixcoac, C.P. 03730, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.
- Búfalo No. 172, Col. Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.
- Madrid No. 82, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.
- Poussin no. 45, Col. San Juan Mixcoac, C.P. 03730, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

El Instituto Mora, aseguró sus inmuebles, con apego a la normativa en la materia. En 2022 la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició el proceso de contratación de forma consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Federal para los años 2023 y 2024.

En el periodo 2018-2023 el registro, control y actualización de los bienes muebles e inmuebles se efectuó de conformidad con la

normativa establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la actualización del inventario correspondiente a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Bienes Muebles

Evolución que tuvieron los movimientos (adquisiciones, transferencia, bajas, etc.) de bienes muebles durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

1 de enero de 2019, el Instituto contaba con 7,102 bienes muebles en específico mobiliario, equipo de cómputo y equipo de oficina, durante ese año se adquirieron 112 bienes y no se realizaron bajas, por lo que al 31 de diciembre del mismo año contaban con 7,214 bienes muebles registrados en el inventario.

1 de enero de 2020 el Instituto Mora contaba con 7,214 bienes muebles en específico mobiliario, equipo de cómputo y equipo de oficina, durante ese año se adquirieron 336 bienes y se dieron de baja 1,078 bienes, por lo que al 31 de diciembre contaba con 6,472 bienes muebles registrados en inventario.

Entrega de bienes muebles del servicio de administración y enajenación de bienes (SAE), ahora Instituto para devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), con el ganador de la subasta electrónica SEM 03/20 B celebrado el día 27 de febrero de 2020, con número de lote 144, por 1078 bienes

1 de enero de 2021 el Instituto contaba con 6,472 bienes muebles en específico mobiliario, equipo de cómputo y equipo de oficina, durante ese año se adquirieron 8 bienes y no hubo bajas, por lo que al 31 de diciembre contaba con 6,480 bienes muebles registrados en inventario.

1 de enero de 2022 el Instituto contaba con 6,480 bienes muebles en específico mobiliario y equipo de oficina, durante ese año no se adquirieron bienes y se dieron de baja 6 bienes por lo que al 31 de diciembre contaba con 6,474 bienes muebles registrados en inventario.

1 de enero de 2023 el Instituto Mora contaba con 6,474 bienes muebles en específico mobiliario y equipo de oficina, durante ese año se adquirió un bien y se recibieron dos donaciones, y se dieron de baja 4 bienes, por lo que al 31 de diciembre contaba con 6,473 bienes muebles registrados en inventario.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Del 1 al 31 de diciembre de 2018 se celebraron, 8 instrumentos jurídicos por un monto de \$2,922,501.30 pesos, 5 contratos mediante adjudicación directa por un monto de \$2,145,103.46 pesos y 3 contratos mediante licitación pública por un monto total \$777,397.84 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se llevaron a cabo 278 instrumentos jurídicos por un monto de \$43,623,804.73 pesos, 265 instrumentos mediante adjudicación directa por un monto total de \$31,760,235.03 pesos; 13 mediante licitación pública por un monto total de \$11,863,569.70 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo 169 instrumentos jurídicos por un monto de \$40,934,088.57 pesos, 152 instrumentos mediante adjudicación directa por un monto total de \$24,585,014.84 pesos; 17 mediante licitación pública por un monto total de \$16,349,073.73 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se llevaron a cabo 246 instrumentos jurídicos por un monto de \$64,246,328.13 pesos, 225 instrumentos mediante adjudicación directa por un monto total de \$29,785,840.29 pesos; 21 mediante licitación pública por un monto total de \$34,460,487.84 pesos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo 241 instrumentos jurídicos por un monto de \$55,159,617.37 pesos, 217 instrumentos mediante adjudicación directa por un monto total de \$37,776,486.80 pesos; 24 mediante licitación pública por un monto total de \$17,383,130.57 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo 239 instrumentos jurídicos por un monto de \$55,183,564.87 pesos, 231 instrumentos mediante adjudicación directa por un monto total de \$42,095,187.96 pesos; 8 mediante licitación pública por un monto total de \$13,088,376.91 pesos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se llevaron a cabo 209 instrumentos jurídicos por un monto de \$42,308,748.56 pesos, 197 instrumentos mediante adjudicación directa por un monto total de \$36,146,362.03 pesos; 12 mediante licitación pública por un monto

total de \$6,162,386.53 pesos.

VII. Tecnologías de la información

2018

En 2018 se ejecutó la actualización del módulo administrativo del Sistema de Registro en Línea para aspirantes a los programas académicos, logrando la automatización de flujos de trabajo para la interacción del Departamento de Servicios Escolares con las Coordinaciones de los diferentes programas académicos y los evaluadores de cada programa.

El sistema cuenta con código y diseño actualizado, interfaz amigable y controles de seguridad que permitieron el proceso de registro satisfactorio de 618 aspirantes, de los cuales, concluyeron el registro 326 para ser evaluados.

Con la actualización del sistema se disminuyó notablemente la carga de trabajo que representaba al Departamento de Servicios Escolar atender telefónicamente o vía correo electrónico las dudas de los aspirantes para entrar al sistema y cargar su información. Se crearon y pusieron a disposición de los usuarios los manuales de uso de para los perfiles de Aspirante, Coordinador y Evaluador.

En cuanto al desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, la Subdirección de Informática trabajó en el desarrollo y adecuación de la App Mora para cumplir con los criterios establecidos por la Unidad de Gobierno Digital para la publicación de aplicaciones móviles. Mediante el oficio UGD/409/DGASD/066/2018 la Dirección General Adjunta de Servicios Digitales de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública revisó el cumplimiento de los criterios para la publicación de la App Mora y otorgó la autorización para que la aplicación se publicara en las tiendas en línea de iOS y Android y en www.gob.mx/apps. La App Mora se encuentra inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor y el Titular de la obra es el Instituto Mora.

Respecto de la digitalización de trámites y servicios (Ventanilla Única Nacional), el Instituto fue incluido en la Ola 30 para llevar a cabo el proceso de mejora continua de trámites y servicios. En colaboración con las áreas responsables de cada trámite y con la orientación del Órgano Interno de Control, se revisó la calidad de aquellos trámites y servicios institucionales publicados en el portal www.gob.mx. Derivado de ello, se realizó un proceso de mejora al trámite MORA-00-004-Solicitud de Ingreso a educación continua, concluyéndose satisfactoriamente y reportándose a la unidad de Gobierno Digital a través de la herramienta Gobtools. También se realizaron actividades de desarrollo que elevaron el cumplimiento de características de los trámites MORA-00-001, MORA-00-002 y MORA-00-005 a nivel ED3, estos cambios se implementaron en un ambiente de pruebas para revisión por parte de la Unidad de Gobierno Digital (<https://qaregistroenlinea.mora.edu.mx>); para recibir retroalimentación.

El 30 de abril de 2018 se concluyó el convenio de colaboración específico celebrado con INFOTEC, el cual proporcionaba al Instituto el servicio integral de personal especializado en sitio. Como consecuencia de la disminución presupuestal en esta partida y las medidas de optimización que se determinó tomar, durante el primer semestre la Subdirección de Informática trabajó en la elaboración de los estudios de factibilidad para la obtención de dictamen técnico por parte de la Unidad de Gobierno Digital y para realizar la contratación de los servicios profesionales de 12 especialistas directamente por parte del Instituto, lo que implicó un ahorro que permite hacer frente al ajuste, pero también una fuerte carga administrativa y procesos de contratación más extensos.

En cuanto a contrataciones consolidadas en materia de TIC, el Instituto Mora se sumó a la iniciativa de contratación consolidada plurianual del servicio de licenciamiento Microsoft encabezada por CONACYT ahora CONAHCYT, lo que nos permite contar con el licenciamiento para servidores, bases de datos, suite ofimática y correo electrónico a precios preferenciales aprovechando economías de escala y condiciones especiales para el sector educativo.

El equipo de Innovación Académica trabajó durante el 2018 en el desarrollo e implementación y seguimiento de diversos programas de Educación Continua implementados en la plataforma Mora Virtual (Moodle) en la modalidad en línea y proyectos especiales.

Por otro lado, se sistematizaron flujos de trabajo y automatizaron algunos procesos académicos mediante el gestor de contenidos SharePoint, como lo fue el Seguimiento de Programas de Educación Continua, además de aplicar la gráfica base de Gob.mx e instalar el certificado de seguridad SSL para el sitio <https://www.institutomora.edu.mx>. Se implementó también, en el marco del convenio entre el Instituto Mora y la Secretaría de Gobernación, la plataforma virtual para el Mecanismo Regional de Cooperación para la Prevención Social de la Violencia (MERCOPS).

2019

En 2019 se actualizó el módulo administrativo del Sistema de Registro en Línea para aspirantes a los programas académicos, logrando

la automatización de flujos de trabajo para la interacción del Departamento de Servicios Escolares con las Coordinaciones de los diferentes programas académicos y los evaluadores de cada programa.

Se desarrolló el Sistema de Evaluación al Desempeño (SEDIM) para el Departamento de Recursos Humanos con los siguientes beneficios: se hicieron más eficientes los flujos de trabajo, se mejoró la experiencia del usuario, y se incrementó la confiabilidad de la información alojada en la base de datos del sistema al integrarse a la infraestructura institucional. Además de tales ventajas, el SEDIM favorece el ahorro de recursos destinados a contratar este servicio con proveedores externos.

En cuanto a la migración del Sistema Integral de Recursos Humanos a versión web, se realizó el desarrollo e implementación de los módulos de alta y modificación de datos personales y laborales de empleados; alta y modificación del catálogo de centros de costos; alta y modificación del catálogo de conceptos de nómina; y alta y modificación del catálogo de puestos.

Los servicios de videoconferencia y de transmisión de eventos por internet y redes sociales se han convertido en herramientas importantes para la colaboración a distancia, difusión de actividades de seminarios e impartición de cursos y diplomados en modalidad semipresencial. Durante 2019 la Subdirección de Informática facilitó 421 videoconferencias y 80 transmisiones de eventos por internet. En cuanto al análisis, diseño e implementación en plataforma de programas de educación continua en la modalidad a distancia, el equipo de Innovación Académica puso en marcha 11 programas y atendió una cantidad total de 262 usuarios en la plataforma Mora Virtual. El trabajo realizado incluye el diseño instruccional, diseño de material interactivo, realización de cápsulas de video y webinarios, administración de la plataforma y soporte técnico a usuarios.

También, derivado de las necesidades específicas de distintas áreas del Instituto, se generaron portales web para la difusión y divulgación de información.

Se colaboró con la Dirección Académica en la elaboración de propuesta y ejecución del proyecto "Adquisición de Equipamiento para el Laboratorio Audiovisual de Investigación Social y el Laboratorio de Sistemas de información geográfica y Métodos cuantitativos-cualitativos del Instituto Mora", lo que permitió proveerlos de equipo especializado y software científico y ampliar y fortalecer sus capacidades tecnológicas para desarrollar trabajos de investigación.

También se participó en el proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura física y equipamiento del taller de restauración y encuadernación", mediante el cual se logró equipar las nuevas instalaciones del taller con un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), así como las diferentes áreas comunes y de acceso a las sedes Plaza, Búfalo y Madrid. Otros aspectos que se fortalecieron con este proyecto fueron la modernización del cableado de la sede Plaza mediante la instalación de fibra óptica de nueva generación para incrementar el ancho de banda de la red de datos y la adquisición de equipamiento audiovisual para la realización de videoconferencias y transmisiones por internet de eventos académicos en cualquier salón de clase o sala de juntas, especialmente para las actividades de educación continua que desarrollará el taller.

El Instituto ha atendido la convocatoria para participar en el proceso de Consolidación de Tecnologías de la Información y Comunicación impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, enviando en septiembre pasado las necesidades y requerimientos de los bienes y servicios de TIC que se pretenden consolidar. Al cierre del ejercicio 2019 nos encontramos a la espera de las indicaciones para formalizar las contrataciones consolidadas, pero hemos garantizado en todo momento la continuidad de los servicios para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia y apoyo tanto académico como administrativo.

2020

Durante el 2020 se desarrolló el perfil CONACYT ahora CONAHCYT para el sistema de registro en línea de aspirantes a ingresar a los programas académicos. Asimismo, se continuó con el desarrollo del módulo de calificaciones que permitirá al Departamento de Servicios Escolares controlar en un mismo sitio la información de los programas académicos vigentes, la creación de grupos, la asignación de materias por semestre, así como la selección de alumnos, profesores y coordinadores.

Se desarrolló un sistema que permite al Departamento de Servicios Escolares recibir las solicitudes de movilidad de estudiantes externos que desean cursar asignaturas en alguno de los programas académicos que imparte el Instituto.

En cuanto al Sistema Integral de Recursos Humanos, se desarrollaron e implementaron los siguientes módulos:

- Generación de formato de nombramientos,
- Consulta de la estructura autorizada y funcional,

- Presentación del pago del SAR-FOVISSSTE y
- Generación de formato de prima de antigüedad.

Se migraron a versión web los siguientes:

- Registro, edición y asignación de plazas y
- Registro y asignación de contratos.

Durante el 2020 se realizaron 2677 videoconferencias y 44 transmisiones de eventos por internet.

Se habilitaron 60 escritorios virtuales en los que se establece una conexión segura desde cualquier computadora hacia la red institucional, logrando acceder a sistemas, bases de datos y archivos desde casa.

También se pusieron en marcha 82 programas académicos y de educación continua a distancia, el trabajo realizado incluyó el diseño instruccional de cursos, realización de webinars, capacitación a todos los profesores investigadores en el uso de las plataformas, aplicación de exámenes, administración de la plataforma y soporte técnico a usuarios.

En cuanto a las contrataciones en materia de TIC para fortalecer las capacidades y servicios informáticos, el Instituto Mora se sumó a la iniciativa de contratación consolidada de licenciamiento Microsoft para el CONACYT ahora CONAHCYT y los Centros Públicos de Investigación, mediante la cual obtuvimos precios preferenciales por volumen y descuentos especiales por ser sector educativo. De la misma forma, se contrató el licenciamiento Adobe mediante la consolidación de las necesidades de los CPI.

Atendiendo la convocatoria para participar en el proceso de Consolidación de Tecnologías de la Información y Comunicación impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, el Instituto realizó la contratación plurianual del Servicio de Internet Corporativo mediante el mecanismo de adhesión al contrato marco vigente.

Se realizó la contratación plurianual del servicio de llamadas locales y 01800; telefonía convencional, larga distancia internacional, resto del mundo, mediante procedimiento de Licitación Pública.

2021

Durante el 2021 se renovó la infraestructura de equipo de cómputo personal, telefonía IP, impresión y fotocopiado mediante contratos marco de arrendamiento de equipos y bienes informáticos, lo cual fortaleció las capacidades tecnológicas institucionales y permitió promover el uso de herramientas y plataformas tecnológicas para facilitar el desarrollo de las actividades de investigación, docencia y apoyo académico.

Se actualizaron aplicativos, sistemas de cómputo y plataformas de gran relevancia para el quehacer institucional, entre los que destacan los siguientes:

Se desarrolló la renovación completa del sitio web de la Librería en línea del Instituto, así como la integración del sistema de pagos en línea y la integración con el sistema interno de almacén y comercialización.

Se hizo la actualización de formularios el SIAM para capturar nueva información y se realizó la limpieza y actualización de catálogos para la generación de reportes.

Se le dio continuidad a la migración del Sistema Integral de Recursos Humanos, integrando los módulos de formato de nombramientos y generación de formato de SAR-FOVISSSTE, además de adecuar los módulos de generación de SERICA y de generación de plantilla de pre-nómina.

Se realizó la actualización y renovación de la Plataforma Mora Virtual obteniendo una plataforma más rápida y segura con lo que se podrá ofrecer una mejor experiencia a los alumnos y participantes de los programas académicos y de educación continua.

Se realizó en conjunto con la Dirección de Apoyo Académico, la implementación del recorrido virtual del Instituto para la celebración de los 40 años y el portal que alberga diversas exposiciones virtuales, eventos e información que conmemora el aniversario del Instituto.

En cuanto a los esfuerzos para garantizar la continuidad académica del Instituto, se realizó la implementación de programas académicos y de educación continua en la modalidad a distancia en la plataforma Mora Virtual utilizando plataformas de videoconferencia institucionales como Bluejeans y Microsoft Teams.

Durante el 2021 se realizaron 3774 videoconferencias y 82 transmisiones de eventos por internet con lo que se logró realizar clases de licenciatura y posgrado, asesorías de tesis, reuniones de seminarios, clases de cursos y diplomados de educación continua, reuniones de trabajo, eventos académicos, entre otros.

Otro aspecto fundamental que cobró gran relevancia durante el 2021 fue el diseño e implementación en plataforma de programas

académicos en modalidad a distancia; el equipo de Innovación Académica puso en marcha 115 programas de educación a distancia; capacitó y atendió un total de 887 usuarios en la plataforma Mora Virtual. El trabajo realizado incluyó la realización de webinarios, exámenes y la administración de la plataforma y soporte técnico a usuarios.

En cuanto a las contrataciones en materia de TIC para fortalecer las capacidades y servicios informáticos, el Instituto Mora se sumó a la iniciativa de contratación consolidada de licenciamiento de Adobe junto con los Centros Públicos de Investigación, mediante la cual obtuvimos precios preferenciales por volumen y descuentos especiales por ser sector educativo.

Asimismo, atendiendo la convocatoria para participar en el proceso de Consolidación de Tecnologías de la Información y Comunicación impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, el Instituto realizó la contratación plurianual de los siguientes proyectos:

Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia.

Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.

Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN

Arrendamiento de equipo de seguridad firewall y NAC.

2022

Durante el año 2022 la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones continuó impulsando la renovación tecnológica mediante la sustitución de infraestructura, con el mejoramiento de los servicios de red inalámbrica, capacidad de procesamiento y almacenamiento llevando a cabo la sustitución y actualización de los equipos tecnológico principales apegados siempre a los estatutos dispuestos por la secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional. Los esfuerzos para la automatización de procesos que logren simplificar y hacer más eficientes las solicitudes que nos realiza nuestra comunidad académica, se ven reflejados en la liberación del sistema de movilidad, el cual se trabajó en conjunto con el área de servicios escolares y el equipo de desarrollo; lo cual permitirá que nuestros alumnos puedan realizar la solicitud para su incorporación temporal a otros programas y complementar sus líneas de estudios. En continuidad con el plan de migración del SIRH a su versión Web, se crearon los módulos de generación de cuotas sindicales de SIPAMORA y SITRAMORA, se actualizó el módulo de generación de recibos de nómina, de plantilla de empleados y de administración de plazas. Se actualizaron los módulos de generación de reportes de plan de trabajo, solicitud de dictamen e informes de dictaminación dentro del SIAM. Así mismo se inició el desarrollo del sistema de seguimiento de acuerdos. Se realizó el análisis de requerimientos, diseño, y configuración del servidor para la implementación del sistema OMP, cuyo objetivo es la automatización de los procesos de la Subdirección de Publicaciones del Instituto. Se inicio el desarrollo de los sistemas de calificaciones e historial académico, se implementó la verificación en 2 pasos para el sistema de calificaciones al igual que otras medidas de seguridad al momento de calificar a los alumnos, continuando con el Plan de Continuidad Académica del Instituto, se implementó la estrategia para que todos los programas académicos llevaran a cabo sus procesos de selección correspondientes a la Convocatoria 2022. Se realizó la implementación de programas académicos y de educación continua en la modalidad a distancia en la plataforma Mora Virtual, utilizando plataformas de videoconferencia institucionales como Bluejeans y Microsoft Teams. En el marco de la renovación de la imagen del Instituto, se inició con el proceso de actualización de los portales institucionales que va desde la actualización de los servidores, hasta la implementación del nuevo look and feel de los portales (avance del 15%), así como Apoyo en la integración de los diversos instrumentos y encuestas de opinión institucionales y la Migración de la revista Bicentenario al formato digital.

Durante el año 2022 se realizaron 2,876 videoconferencias con lo que se logró realizar clases, asesorías de tesis, reuniones de seminarios, cursos, diplomados, reuniones de trabajo y eventos académicos.

Para permitir la continuidad a distancia de distintas actividades académicas, de apoyo y administrativas, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones habilitó 80 escritorios virtuales mediante los cuales se establece una conexión segura desde cualquier computadora hacia la red institucional, logrando acceder a sistemas, bases de datos y archivos desde cualquier parte del mundo. Otro aspecto fundamental que cobró gran relevancia durante todo el 2022 fue el diseño e implementación en plataforma de programas académicos en modalidad a distancia; el equipo de Innovación Académica puso en marcha 48 programas de educación a distancia; capacitó y atendió un total de 834 usuarios en la plataforma Mora Virtual. El trabajo realizado incluyó la realización de

webinarios, exámenes de admisión y la administración de la plataforma y soporte técnico.

En cuanto a las contrataciones en materia de TIC para fortalecer las capacidades y servicios informáticos, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones obtuvo 18 dictámenes técnicos favorables por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional para la realización de los siguientes proyectos:

Suscripción a los servicios de consulta a los acervos de empresa EBSCO México, Inc., S.A de C.V titular de los derechos de consulta a los bancos de información científica y tecnológica para el uso de la comunidad académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Suscripción a los servicios de consulta a los acervos de la empresa Cengage Learning Editores, S.A. de C.V. titular de los derechos de consulta a los bancos de información científica y tecnológica para el uso de la comunidad académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. •

Suscripción a los servicios de consulta a los acervos de la empresa ProQuest Latam S. de R.L. de C.V. titular de los derechos de consulta a los bancos de información científica y tecnológica para el uso de la comunidad académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Contratación de servicios profesionales para apoyar en las actividades tecnológicas de los servicios que brinda la Subdirección de Informática.

Contratación de servicios profesionales para el diseño, desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas para actividades administrativas.

Contratación de servicios profesionales para el análisis y diseño de bases de datos y análisis, diseño, desarrollo e implementación del Sistema Integral de Recursos Humanos.

Contratación de servicios profesionales para el diseño, desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas para actividades académicas.

Contratación de servicios profesionales para el análisis e implementación de políticas de seguridad y buenas prácticas para el monitoreo y seguridad de la red institucional.

Contratación de servicios profesionales para brindar soporte técnico a usuarios y atender incidentes y solicitudes de primer nivel.

Contratación de servicios profesionales para la administración de plataformas educativas.

Contratación de servicios profesionales para el diseño, desarrollo y soporte del sistema presupuestal para el Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.

Contratación de servicios profesionales para administrar y mantener el correcto funcionamiento del sistema presupuestal para el Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto.

Contratación de actualización y soporte de IBM SPSS Statistics Base.

Atendiendo la convocatoria para participar en el proceso de Consolidación de Tecnologías de la Información y Comunicación impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, el Instituto realizó la contratación plurianual del siguiente proyecto: • Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos.

La Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizó las contrataciones de las siguientes licencias de software y adquisición de consumibles de bienes informáticos de los siguientes proyectos:

Contratación de suscripciones para el diseño y creación de contenidos interactivos y recursos gráficos.

Contratación de licencia de fuente tipográfica.

Adquisición de material y útiles consumibles de bienes informáticos.

Arrendamiento de licencia de uso de programa de cómputo para la gestión de fuentes de texto.

Contratación de licencia académica de software de información geográfica ArcGIS

2023

Durante el primer semestre de 2023 la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones orientó sus esfuerzos a fortalecer las capacidades tecnológicas mediante el apoyo y la contratación de herramientas digitales que permitan simplificar procesos y apoyar en todas las áreas del Instituto. Impulsó la implementación de sistemas de código abierto ya que apoyó a la Dirección de Apoyo Académico, a través de los especialistas en desarrollo web y administradores de base de datos, quienes trabajaron en la implementación y configuración de un sistema de código abierto el cual permitirá automatizar el proceso de Publicación Editorial dentro

del Instituto.

En cuanto al desarrollo de software, se adecuó y se implementó la plataforma Open Monograph Press (OMP) para automatizar los procesos de la Subdirección de Publicaciones del Instituto. Se implementó y actualizó el sitio Web de Memorias de Hacienda en México. En continuidad con el plan de migración del Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH) a su versión Web, se desarrolló el módulo de carga de importes de nómina, se actualizó el módulo de plantilla de empleados y se adaptó el sistema de generación de recibos de nómina para procesar facturas en la versión 4.0.

Se desarrollo del sistema integral de calificaciones e historial académico, se realizó el consumo e integración de la Interfaz de programación de Aplicaciones (API) por sus siglas en Inglés, que permita la conexión al sistema de directorio activo o Lightweight Directory Access Protocol (LDAP), el cual permite el acceso únicamente con usuarios registrados dentro del sistema de directorio activo dando una mayor seguridad al sistema.

Se generaron los módulos del administrador del sistema, el módulo de docentes y alumnos continúan con su desarrollo para su posterior uso. Generación del módulo de firma electrónica implementado en el sistema de calificaciones, se genera la clave con 40 caracteres aleatorios entre números, letras mayúsculas y minúsculas sumado a ello el sistema genera un código QR con la cadena de caracteres lo cual funciona como una firma digital única.

Se proporcionó soporte y mantenimiento a los sistemas de Librería, Librería Interna, SIRH, SEDA, SIAM, Inventarios, Registro en Línea y Seguimiento de Egresados. Se crearon encuestas para la elección de los candidatos y candidatas de la mesa coordinadora del colegio de profesores/investigadores al igual que la encuesta de "Candidata y candidato elegibles a la Mesa Coordinadora del Colegio de profesores-investigadores y profesoras-investigadoras para el periodo del 8 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023"

En el marco de la renovación de la imagen del Instituto, se inició con el proceso de actualización de los portales institucionales que va desde la actualización de los servidores, hasta la implementación del nuevo look and feel de los portales (avance del 40%), así como Apoyo en la integración de los diversos instrumentos y encuestas de opinión institucionales y la Migración de la revista Bicentenario al formato digital.

Para permitir la continuidad a distancia de las actividades académicas, de apoyo y administrativas, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones habilitó 80 escritorios virtuales mediante los cuales se establece una conexión segura desde cualquier computadora hacia la red institucional, logrando acceder a sistemas, bases de datos y archivos desde casa.

Otro aspecto fundamental que cobró gran relevancia durante el primer semestre de 2023 fue el diseño e implementación en plataforma de programas académicos en modalidad a distancia; el equipo de Innovación Académica puso en marcha 10 programas de educación a distancia; capacitó y atendió un total de 774 usuarios en la plataforma Mora Virtual. El trabajo realizado incluyó la realización de webinaros, evaluaciones y la administración de la plataforma y soporte técnico a usuarios.

En referencia a las contrataciones en materia de TIC para la operación y continuidad de servicios informáticos, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones obtuvo 28 dictámenes técnicos favorables a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional lo cual ha permitido dar cumplimiento en lo dispuesto en materia de TIC y ha permitido desarrollar los siguientes proyectos:

- Operación de las comunicaciones de las sedes Madrid y Búfalo
- Soporte a la operación de TICs para cubrir los servicios que brinda la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Desarrollador de sistema web jr.
- Analista de base de datos Sr.
- Desarrollador Sr.
- Especialista en redes y seguridad.
- Soporte técnico especializado.
- Administrador de plataformas educativas Sr.
- Administrador de base de datos.
- Desarrollador Jr.
- Desarrollador Jr IGB.

- Desarrollador Jr.
- Renovación de la suscripción de recursos de información electrónica base, plataforma y colecciones digitales proveedor ProQuest.
- Renovación de la suscripción de recursos de información electrónica base, plataforma y colecciones digitales proveedor CENGAGE / GALE.
- Renovación de la suscripción de recursos de información electrónica base, plataforma y colecciones digitales proveedor EBSCO.
- Contratación de mantenimiento preventivo de equipos de videovigilancia CCTV.
- Recurso Tecnológico para la creación y manipulación de elementos gráficos Adobe.
- Recurso Tecnológico para análisis cualitativo de información MAXQDA.
- Operación de las comunicaciones telefónicas del Instituto Mora.
- Sistema de apoyo digital para la operación de procesos, organización y visualización del acervo documental de la Biblioteca.
- Solución tecnológica para la consulta de recursos digitales de la biblioteca "Ernesto de la Torre Villar" del Instituto Mora.
- Soporte digital para análisis estadístico para la toma de decisiones.

2024

Durante el primer semestre de 2024 la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha impulsado el desarrollo para la sistematización de procesos administrativos y atención al público en general, por lo cual continúa con el desarrollo de sistemas que permitan a nuestros profesores y alumnos llevar a cabo el proceso de evaluación y consulta del historial académico el cual se encuentra en las etapas finales de desarrollo y se podrá comenzar a utilizar a finales del 2024.

Se inició el desarrollo del sistema de solicitudes posdoctorales, el cual permitirá a los estudiantes del instituto gestionar sus trámites y solicitudes de manera óptima y rápida. El sistema incluirá un módulo para la presentación de solicitudes y una sección destinada a la aprobación o rechazo de las mismas.

Se crearon nuevos módulos en el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH) para adaptarse al sistema CrossChex y llevar el correcto control de entradas y salidas del personal del Instituto, así como para asignar o cambiar horarios y turnos. También se añadió un módulo de visualización y generación de reportes de trayectoria laboral del personal.

Se comenzó el desarrollo del sistema de inventarios TIC, el cual facilitará el orden y movilidad de los dispositivos que actualmente se encuentran bajo resguardo y uso de la Institución, con la finalidad de tener control y asegurar el mantenimiento de los mismos.

Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a los distintos sistemas y plataformas del Instituto (SIAM, Librería Interna, SEDA, Publicaciones, SIRH). Se habilitaron ambientes de prueba de algunos de los sistemas críticos y se realizaron respaldos de estos. También actualizaron los certificados de seguridad de los distintos sitios Web públicos del Instituto.

Se brindó el apoyo al área de Archivo del instituto y se realizó la instalación del SAGA el cual apoyará a sistematizar el proceso del área y dar cumplimiento a los dispuesto en tal materia, ya que el sistema fue desarrollado a petición del Archivo General de la Nación y considera todas las actualizaciones y lo dispuesto en tal materia, los especialistas en Desarrollo de Sistemas Web del Instituto Mora efectuaron tal instalación, permitiendo ya solo pasar a las capacitaciones y adelantar ese proceso.

Ante las actualizaciones de seguridad en el sistema de correo electrónico, comenzó con el proceso de robustecer las configuraciones en los servidores que llevan a cabo el envío de correo, para cumplir con las políticas dispuestas por el fabricante en este caso Microsoft y evitar la usurpación de nuestras cuentas de correo. En el marco de la renovación de la imagen del Instituto, se inició con el proceso de actualización de los portales institucionales que va desde la actualización de los servidores, hasta la implementación del nuevo look and feel de los portales (avance del 60%), así como Apoyo en la integración de los diversos instrumentos y encuestas de opinión institucionales y la Migración de la revista Bicentenario al formato digital.

En el marco de la renovación de la imagen del Instituto, continuamos con el proceso de actualización de los portales institucionales: Se ha generado la plantilla general de la landing page del instituto, y trabajado con los equipos y grupos focales para obtener la plantilla final, misma que se aplicará a los portales de 2do nivel. Para ello se generaron diversos instrumentos, mismos que nos permitieron obtener la retroalimentación y mejoras que los grupos focales indicaron. Se trabajó también en una propuesta de lineamientos y manual de procedimientos de los portales web, a efecto de ser aprobados en el segundo semestre del año.

Se generaron 12 nuevos portales: 6 para Educación continua y 6 para Investigación.

Se implementaron los espacios para la realización de los exámenes correspondientes a las convocatorias de 6 programas académicos, para este 2024: se dio acceso, se capacitó, se hicieron pruebas de conexión, se dio soporte técnico y se evaluaron a 155 personas aspirantes, utilizando para ello las plataformas Zoom y Mora Virtual. Se dio soporte y capacitación a las personas asistentes en el uso de la plataforma Teams, a efecto de que realizaran las entrevistas sin mayores contratiempos.

El equipo de Innovación Académica puso también en marcha 2 programas de educación a distancia; capacitando y atendiendo a un total de 134 usuarios en la plataforma Mora Virtual. El trabajo realizado incluyó la realización de webinaros, evaluaciones y la administración de la plataforma y soporte técnico a usuarios.

Finalmente, se está trabajando en la propuesta final del Desarrollo de diplomado sobre competencias digitales y ciudadanía digital, considerando el diseño de guiones instruccionales para la elaboración de infografías, podcast, videos e interactivos en Genially, así como el diseño gráfico para la creación de la línea gráfica, insignias y elementos visuales representativos del proyecto. Cabe señalar que se iniciará el proceso de implementación en Mora Virtual.

En referencia a las contrataciones en materia de TIC para la operación y continuidad de servicios informáticos, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha obtenido 13 dictámenes favorables a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional lo cual ha permitido dar cumplimiento en lo dispuesto en materia de TIC y ha permitido desarrollar los siguientes proyectos:

- Operación de las comunicaciones de las sedes Madrid y Búfalo
- Desarrollador web jr. para procesos administrativos
- Analista de base de datos Sr.
- Especialista en Redes y Seguridad.
- Desarrollador de sistemas web Sr. para procesos académicos.
- Administrador de plataformas educativas Sr.
- Desarrollador Jr.
- Administrador de Base de Datos.
- Soporte técnico especializado-
- Desarrollador Jr.
- Desarrollador Jr .
- Desarrollador Jr.
- Renovación de la suscripción de recursos de información electrónica base, plataforma y colecciones digitales proveedor CENGAGE / GALE.
- Solución tecnológica para la consulta de recursos digitales de la biblioteca "Ernesto de la Torre Villar" del Instituto Mora.

Estimación de proyectos en materia de TIC del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Durante el tercer trimestre del 2024 la STIC continuará con los trabajos que permitan la liberación de sistemas web, como lo es el sistema de "calificaciones en línea y la consulta del Historial Académico", se estima que durante este periodo dicho sistema ya se encuentre en una fase de pruebas y retroalimentación por el área requirente, para una posterior liberación.

Se dará por liberado el desarrollo del sistema de solicitudes posdoctorales, el cual permitirá a los estudiantes del instituto gestionar sus trámites y solicitudes de manera óptima y rápida. El sistema permitirá la presentación de solicitudes y una sección destinada a la aprobación o rechazo de las mismas.

Se recibirán capacitaciones, para la operación y se brindó el apoyo al área de Archivo del instituto y se realizó la instalación del SAGA el cual apoyará a sistematizar el proceso del área y dar cumplimiento a lo dispuesto en tal materia, ya que el sistema fue desarrollado a petición del Archivo General de la Nación y considera todas las actualizaciones y lo dispuesto en tal materia, los especialistas en Desarrollo de Sistemas Web del Instituto Mora efectuaron tal instalación, permitiendo ya solo pasar a las capacitaciones y adelantar ese proceso.

Durante el presente trimestre el área de Innovación académica desarrollará, en conjunto con las diversas direcciones del Instituto Mora, la actualización de los portales web de primer nivel, al cobijo de la landing page autorizada desde el equipo directivo.

Para las coordinaciones de los programas académicos, evaluará a los estudiantes de nuevo ingreso en la plataforma Mora Virtual, en el

examen de colocación para inglés y Lectura y redacción. En conjunto con la coordinación de la Maestría en Cooperación Internacional, llevará a cabo la Cátedra JICA.

A través del equipo de Innovación Académica y como parte de la Subdirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones, coordinará el mes de la tecnología y la innovación para los meses de agosto y septiembre, iniciativa que permitirá impulsar un mejor aprovechamiento de los servicios tecnológicos institucionales y que será impartido por los mismos integrantes de la subdirección, investigadores y algunos de nuestros proveedores aliados que se unieron a la iniciativa para impulsar el cuidado y óptimo aprovechamiento de equipos y herramientas.

En referencia a las contrataciones en materia de TIC para la operación y continuidad de servicios tecnológicos institucionales, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones espera concretar y poder establecer los contratos de al menos 8 proyectos más a parte de los 13 ya desarrollados, siempre en cumplimiento con lo dispuesto en materia de TIC. Actualmente ya contamos con 5 nuevos dictámenes favorables, que se espera que durante este trimestre podamos desarrollar y concretar sus respectivos contratos, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, apegados a las disposiciones y ante las instancias correspondientes para su autorización.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

El primer convenio que suscribió el Instituto Mora al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología fue el denominado "convenio de desempeño" el 15 de abril de 2003.

El convenio de desempeño del Instituto estuvo vigente hasta la primera quincena de mayo de 2009, año en el cual en cumplimiento de la normatividad establecida en la materia, suscribió el 15 de mayo de 2009, un convenio denominado de: administración por resultados (CAR) conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONAHCyT, que tiene por objeto: regular las relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONAHCyT; establecer los compromisos de resultados que asumirá para mejorar sus actividades, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficiente y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado.

La vigencia del convenio es de cinco años en la medida en que los resultados de la evaluación anual determinen que el Instituto ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en estos instrumentos. Concluido dicho plazo continuará con vigencia indefinida hasta en tanto no se den por terminados expresamente por la voluntad de las partes.

El convenio establece que el mismo se revisará anualmente en las cuestiones que propongan el CONAHCyT o el Instituto Mora y en aspectos de metas y de montos de recursos presupuestales, tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones que se realicen.

En dicho convenio el Instituto asumió en la Cláusula Segunda, los siguientes cuatro compromisos:

Elaborar su programa de mediano plazo, que incluya proyecciones multianuales financieras y de inversión.

Elaborar su programa anual de trabajo que señale objetivos, estrategias, líneas de acción y metas comprometidas con base en indicadores de desempeño.

Establecer los criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos que apruebe su órgano de gobierno

Las demás que se establezcan conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

Los compromisos que asumió el Instituto Mora de acuerdo a la Cláusula Segunda del CAR, se han cumplido satisfactoriamente, una vez que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el PND 2013-2018 y los programas sectoriales 2013-2018 de Ciencia y Tecnología, Cercano y Moderno y Educación, principalmente, el Instituto Mora conjuntamente con su Coordinadora de Sector, establecieron la matriz de indicadores (10) que soportarían las metas a alcanzar previstas en su Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, el cual fue aprobado por su Junta de Gobierno en la primera sesión ordinaria de 2014.

Durante el periodo 2018-2022, año con año, el Instituto Mora presentó para aprobación de su Junta de Gobierno el Programa Anual de Trabajo que invariablemente señala: objetivos, estrategias, líneas de acción y metas comprometidas, con base en indicadores de

desempeño. Del mismo, el Instituto a través de su Titular, en el marco de la rendición de cuentas y en congruencia con su Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, sus Programas de Trabajo Anuales y parámetros establecidos en su CAR, presentó su Informe de autoevaluación anual y semestral para aprobación a su Junta de Gobierno en las dos sesiones ordinarias que se llevan cada año, a efecto de que sus integrantes evalúen los resultados académicos, docentes, de investigación, vinculación y su gestión académica, administrativa y financiera.

El 28 de diciembre de 2021 CONACYT publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, por medio del cual se solicitó al Instituto Mora se llevara a cabo la formulación del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el cual se encuentra alineado y tiene como sustento los tres ejes generales y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), así como lo establecido en el Programa mencionado y en el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt y en aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector científico y tecnológico de la nación. Así, el 12 de julio de 2023 el Instituto Mora publicó en el Diario Oficial de la Federación su Programa Institucional 2023-2024.

Durante el primer semestre de 2023 el Instituto Mora a través de su Titular, en el marco de la rendición de cuentas y en congruencia con su Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, su Programa de Trabajo 2023, parámetros establecidos en su Convenio de Administración por Resultados (CAR) e Indicadores Programa Institucional 2023-2024, en el mes de mayo de 2023, presentó el Informe de autoevaluación anual 2022, para aprobación en la primera sesión ordinaria de su Junta de Gobierno, donde sus integrantes evaluaron los resultados académicos, docentes, de investigación, vinculación y su gestión académica, administrativa y financiera. Cabe destacar que de los compromisos que asumió el Instituto Mora de acuerdo a la Cláusula Segunda del CAR e indicadores del Programa Institucional 2023-2024, éstos se han cumplido satisfactoriamente. Asimismo, el Instituto Mora, informó a su Órgano de Gobierno los compromisos de resultados que asumirá para mejorar sus actividades, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficiente y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado.

CONVENIOS

El Instituto Mora asignó un total de 75 Convenios y/o contratos logrando diversificar las colaboraciones con otras entidades de acuerdo con la demanda institucional, apoyando a diversas áreas y generando relaciones académicas entre el Instituto Mora y otras instituciones, con el propósito de ampliar las oportunidades de movilidad de los académicos y estudiantes, y la apertura de Diplomados y cursos, tanto nacionales como internacionales.

En 2019 se suscribieron 17 convenios, en el año 2020 cinco instrumentos, en los 2021 doce convenios y/o contratos, en 2022 17 y en 2023 un total de 24, observando un avance significativo en los resultados anuales.

La formalización de colaboración con el IMER para la producción y transmisión del programa denominado "IDEAS Y VOCES", es un referente para divulgar las investigaciones. La puesta en marcha del Diplomado Integración de Programas de Protección Civil ha permitido que varias generaciones amplíen su conocimientos en esta rama: La oferta de Diplomados en Políticas Públicas con Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como como las prácticas profesionales para la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo, la apertura al reconocimiento del Instituto en temas de Género mediante la facilitación del curso "Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad y del Programa de Mentorías" y la participación en la evaluación de proyectos dedicados al desarrollo liderado por las comunidades con perspectiva de género, son algunas de las líneas que permiten congratularnos a lo largo del periodo.

Vinculación de objetivos (Mediano Plazo CAR y el institucional Pronaces)

En el Indicador "Transferencia de conocimiento", la meta de número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes...", para el 2019 se obtuvieron 14 en 2018 y 24 en 2023, este dato es ciertamente superior al proyectado; sin embargo, es el último año donde el incremento es sustancial y no previsible cuando se plantearon las metas de la programación de mediano plazo.

En cuanto al Parámetro 3.2 Índice de Instrumentos de vinculación interinstitucional, se obtuvieron 24 instrumentos formalizados y 4 vinculados a los problemas prioritarios nacionales, lo que representa un 25% respecto al total de convenios firmados ese año.

2024

Durante este periodo, se logró signar nueve instrumentos (seis Convenios, un modificatorio y dos Cartas de Entendimiento) logrando apoyar a diversas áreas generando el propósito de ampliar las oportunidades de movilidad de los estudiantes y la participación institucional en Cátedras.

Instituciones:

- Fideicomiso para la Cineteca Nacional
- El Colegio de México, CIESAS, Instituto Mora y El Colegio de Michoacán
- El Colegio de la Frontera
- Instituto Politécnico Nacional
- Universidad para extranjeros de Perugia
- Museo Carrillo Gil
- Instituto de Políticas Públicas del Estado de México
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Se prevé la firma de 3 instrumentos más en el tercer trimestre.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

En este apartado no se reporta información, en virtud de que el Instituto Mora es un Centro Público de Investigación coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCyT), motivo por el que no se rige por la normativa que regula a las entidades paraestatales de control presupuestal directo, de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Al 31 de diciembre de 2018, se contó con un pasivo laboral por el Sr. Manuel Díaz, el cual se encuentra en Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje. El 25 de mayo de 2016 notificaron la resolución del Laudo en el que condenan al instituto al pago de \$839.9 miles y aportaciones de seguridad social. Con fecha de 14 de junio de 2016 en respuesta al laudo, se presentó amparo directo con el fin de revertir la condena y el 29 de junio de 2016, la Secretaría Auxiliar de Amparos de la Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, admitió el amparo presentado por el Instituto. El 17 de agosto de 2016, el despacho Estrategias Jurídicas para el Desarrollo, S.C., notifica que, respecto al juicio de amparo presentado con fecha de 29 de junio de 2016, Así mismo informa que el trabajador a su vez interpuso también una demanda de amparo en contra del Laudo por no estar conforme con la indemnización definida. En el último informe proporcionado por el despacho de abogados externo, de fecha 18 de agosto de 2017, comentan que ambos juicios de amparo resolvieron que se dejaba sin efecto el laudo emitido y se requirió al autor aclarar su demanda. al 31 de diciembre de 2018 no presenta cambios en su estatus.

Al cierre del ejercicio 2019 se tienen dos juicios en proceso, el primero de ellos por lo que respecta a la trabajadora García Gómez María Eugenia quien demandó al instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora; demanda que quedó radicada bajo el número de Exp.: 875/2019, ante la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje asunto que, de acuerdo a la información laboral, presenta el siguiente riesgo, el salario integrado de la actora es de \$22,679.82 mensuales, que se traduce en \$755.99 diarios y \$94.99 por hora, considerando la posibilidad de un juicio hasta el dictado de un laudo, las prestaciones reclamadas cuantificables (salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras) arrojan la cantidad de \$1,103,671.00 (un millón ciento tres mil seiscientos setenta y un pesos). Por lo que concerniente al asunto del trabajador Manuel Díaz, el cual se encuentra radicado ante la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el expediente 878/2007 este acumulado al expediente 492/2008 ambos juicios seguidos en contra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se encuentra pendiente de dictar el laudo, con un monto aproximado de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)

Respecto al cierre del ejercicio 2020, se tienen tres juicios en proceso, por lo que respecta a la trabajadora García Gómez María

Eugenia quien demandó al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; demanda que quedo radicada bajo el número de Exp.: 875/2019, ante la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje asunto que de acuerdo a la información laboral presenta el siguiente riesgo, el salario integrado de la actora es de \$22,679.82 mensuales, que se traduce en \$755.99 diarios y \$94.49 por hora, considerando la posibilidad de un juicio hasta el dictado de un laudo, las prestaciones reclamadas cuantificables (salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras) arrojan la cantidad de \$1,103,671.00 (un millón ciento tres mil seiscientos setenta y un pesos). Bajo dicha circunstancia se procedió a atender el asunto, así se acudió el 10 de febrero de 2020 a la Audiencia de Ofrecimiento de pruebas donde se ofrecieron las proporcionadas por el Instituto. Se acudió el 6 de marzo del 2020 a las 12:00 horas para presentar la objeción de pruebas de la actora y se señala el 6 de mayo del 2020 a las 11:00 horas dictar acuerdo de admisión de estas. Pero en virtud de actividades y la respuesta parcial aún no se dicta dicho acuerdo por lo que aún se está en espera del mismo, en el caso se le pidió a la trabajadora una propuesta, pero no se obtuvo dentro del ejercicio.

Referente al asunto del trabajador Manuel Díaz, el cual se encuentra radicado ante la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el expediente 878/207 este acumulado al expediente 492/2008 ambos juicios seguidos en contra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora con lo que respecta al pasivo contingente del presente asunto no se ha podido determinar porque no se conocían los términos del laudo, pero por el expediente que se estudio puede ser superior a los \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por la misma circunstancia tampoco existe propuesta para arreglarlo.

En cuanto a el asunto del C. Gómez Bruera Hernán Francisco quien demando al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, demanda que se radico ante la junta 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el Exp.: 13/2020; se emplazó a juicio y se señaló el 21 de septiembre a las 9:00 horas para la Audiencia de Conciliación, Demanda y excepciones misma que se llevó a cabo y se acudió a la misma, donde se llevó la conciliación donde el actor propuso un posible arreglo basado en dos meses de sueldo y la sesión de derechos de su obra y se procedió a diferir la continuación de la audiencia para el 1 de febrero del 2021 a las 12:30 horas para que tenga verificado la Audiencia de demanda y excepciones. Considerando el juicio hasta el dictado de un laudo, las percepciones reclamadas cuantificables (salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo) arrojan la cantidad de \$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) como pasivo contingente.

A diciembre de 2021, se tienen dos juicios en proceso, por lo que respecta al asunto del trabajador Manuel Díaz, fue notificado un nuevo laudo dictado con fecha 17 de junio de 2019, el 9 de julio del 2021, por el cual el 12 de agosto se presentó el amparo respectivo dándole seguimiento. En virtud de la misma situación y de que el Instituto fue condenado al pago de \$1,265,350.49 más salarios que continuaran venciendo hasta el cumplimiento del mismo, ya que el cálculo condenado fue hasta el 7 de junio de 2019, faltando los días transcurridos hasta el 31 de diciembre de 2021, los cuales suman 938 días en que el salario condenado es de \$287.93, lo cual da un total de \$270,078.34, hay que sumar a la condena al día 31 de diciembre de 2021 un total de \$1,535,428.83 más lo que se acumule hasta la fecha de cumplimiento.

Referente al Asunto de la trabajadora García Gómez María Eugenia quien demando al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se procedió a atender el asunto, a la fecha se encuentra en periodo de desahogo de pruebas de la actora como el informe del SAT que requirió y las testimoniales que ofreció, para poderlo turnar a Laudo. Asunto que, de acuerdo a la información laboral presenta el siguiente riesgo: el salario integrado de la actora es de \$22,679.82 mensuales, que se traduce en \$755.99 diarios y \$94.49 por hora, considerando la posibilidad de un juicio hasta el dictado de un laudo, las prestaciones reclamadas cuantificables son: salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras, las cuales arrojan la cantidad de \$1,103,671.00, más los intereses que se cuantifican a partir de que se cumpla un año de despido a razón del 2% mensual y dependiendo del criterio, la junta para la cuantificación.

Al ejercicio 2022. Referente al asunto del trabajador Manuel Díaz, fue notificado el nuevo laudo dictado con fecha 17 de junio de 2019, el 9 de julio del 2021, el amparo presentado el 12 de agosto del 2021 fue negado al Instituto Mora y concedió al trabajador por falla procesal, eso quiere decir que se repondrá parte del procedimiento. Es importante destacar que el instituto fue condenado al pago de \$1,265,350.49 (un millón doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 49/100 m.n.) más los salarios que se seguirán venciendo hasta el cumplimiento del mismo ya que el cálculo condenado fue hasta el 7 de junio de 2019 faltando los días transcurridos hasta el 31 de diciembre del 2022 que son 1403 días que al salario condenado que es el de \$287.93 (doscientos ochenta y siete pesos 93/100 m.n.) da un total de \$403,965.79 (cuatrocientos tres mil novecientos sesenta y cinco 79/100 m.n.) que hay que sumar a la

condena lo que da un total al 31 de diciembre del 2022 de \$1,669,316.28 (un millón seiscientos sesenta y nueve mil trescientos dieciséis pesos 28/100 m.n.) más lo que se acumule hasta la fecha del cumplimiento.

Por lo que respecta al asunto de la trabajadora García Gómez María Eugenia, se procedió a atender el asunto así que a la fecha se encuentra en periodo de desahogo de pruebas. Aun se encuentra pendiente desahogo de pruebas de la Actora como es el informe de la SAT, que requirió y las testimoniales que ofreció, para poderlo turnar a laudo. El 14 de febrero del 2022 se nos notifica amparo de la actora donde solicita la continuación del procedimiento, asunto que se radico en el Juzgado 3 de Distrito en Materia del Trabajo Exp.:307/2022-VII, mismo que no les fue favorable, por lo que estamos en espera de la notificación de la continuación del juicio. Asunto que de acuerdo a la información laboral presenta el siguiente riesgo, el salario integrado de la actora es de \$22,679.82 (veintidós mil seiscientos setenta y nueve pesos 82/100 m.n.) mensuales, que se traducen en \$755.99 (setecientos cincuenta y cinco pesos 99/100 m.n.) diarios y \$94.49 (noventa y cuatro pesos 49/100 m.n.) por hora, considerando la posibilidad de un juicio hasta el dictado de un laudo, las prestaciones reclamadas cuantificables (salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras) arrojan la cantidad de \$1,103,671.00 (un millón ciento tres mil seiscientos setenta y un pesos), más los intereses que se cuantifiquen a partir de que se cumpla un años del despido a razón del 2% (dos por ciento mensual) y dependiendo el criterio la junta hará la cuantificación.

Con lo que respecta al asunto encomendado de la trabajadora Cosme Cruz Guadalupe que demando al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, asunto que se radico ante la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de Exp.: 3073/2016, le informo que de acuerdo a la contestación de la demanda y se llevó a cabo audiencia de demanda y excepciones y se suspende para dictar acuerdo de admisión de pruebas para el 29 de marzo del 2023 a las 1:00 horas sin que se haya presentado la trabajadora a la audiencia. La trabajadora demando en base a un salario líquido mensual de \$22,491.80 (veintidós mil cuatrocientos noventa y un pesos 80/100 m.n.) que arroja \$794.70 (setecientos noventa y cuatro pesos 70/100 m.n.) pesos diarios, más las prestaciones reclamadas en la demanda arrojan a esta fecha un pasivo por \$3,795,382.70 (tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 70/100 m.n.) más los salarios vencidos que se generen hasta la solución del asunto.

Al cierre del ejercicio 2023. Referente al asunto del trabajador Manuel Díaz, el amparo presentado el 12 de agosto del 2021 fue negado al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y concedido al trabajador por falla procesal por lo que se repuso el procedimiento, teniendo audiencia en el juicio con número 878/2007, juicio repuesto el 24 de mayo del 2023, donde se tuvo el acercamiento con los representantes del trabajador, quienes manifestaron su interés de llegar a un arreglo, teniendo la instrucción que en la audiencia del 21 de junio de 2023 se negociara un arreglo que conviniera a los intereses del Instituto Mora a partir de que en instituto fue condenado al pago de \$1,265,350.49 (un millón doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 49/100 m.n.), más los salarios que siguieran venciendo hasta el cumplimiento del mismo, ya que el cálculo condenado fue hasta el 7 de junio de 2019, faltando los días transcurridos hasta el 21 de junio de 2023 que son 1575 días por el salario condenado que es el de \$287.93 (doscientos ochenta y siete pesos 93/100 m.n. da un total de \$453, 489.75 (cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 75/100 m.n.) que hay que sumar a la condena lo que da un total al día 21 de junio de 2023 de \$1,718,840.24 (un millón setecientos dieciocho mil ochocientos cuarenta pesos 24/100 m.n.), más lo que se acumule a la fecha del cumplimiento. A esto hay que considerar que el trabajador está reclamando que el cálculo debe hacerse desde el 4 de octubre de 2007 y no desde el 10 de julio de 2010, como lo calcula la junta lo que en caso de que se le conceda elevaría este concepto en tres años más de salarios caídos en términos de la reposición de juicio donde se acudió, más la indemnización para el caso de negarse a la reinstalación que se calcula en otros seis meses de salario y las cuotas obrero patronal ya sea al IMSS o al ISSSTE, que se encuentran latentes.

Bajo esta circunstancia el 21 de junio de 2023 en la audiencia celebrada en el expediente 878/2007, se llegó a un acuerdo de pagar al trabajador la cantidad de \$1,265,350.49 (un millón doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 49/100 m.n.) menos impuestos que da un total de \$1,140,682.76 (un millón ciento cuarenta mil seiscientos ochenta y dos pesos 76/100 m.n.) por lo que se firmó convenio sujeto a ratificación del trabajador al pago del mismo que se debe hacer a más tardar el 21 de agosto de 2023.

En asunto de la trabajadora María Eugenia García Gómez, a la fecha se encuentra turnado a laudo. Asunto que de acuerdo a la información laboral presenta el siguiente riesgo, el salario integrado de la actora es de \$22,679.82 mensuales, que se traduce en \$755.99 diarios y \$94.49 por hora, las prestaciones reclamadas cuantificables (salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras) arrojan la cantidad de \$1,103,671.00 (un millón ciento tres mil seiscientos setenta y un pesos) más los intereses que se cuantifiquen a partir de que cumplió un año del despido alegado por esta, a razón del 2% (dos por ciento mensual) de la cantidad que

determine la Junta en su momento lo que hará dependiendo de su criterio.

Referente al asunto de la trabajadora Guadalupe Cosme Cruz, se procedió a señalar el 23 de enero de 2024, para llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial a cargo de Miguel Bautista Hernández y Juan Carlos Luna Mendoza, conociéndose que ya fue notificado el C. Miguel Bautista Hernández, así mismo queda pendiente la prueba confesional de la Dra. Diana Lucrecia Guillen Rodríguez, ofrecida por el trabajador y se ordenó al instituto Mora presentarla el 23 de enero de 2024 a las 12:30 horas y en caso de no asistir se declara confesa.

La trabajadora demanda en base a un salario líquido mensual de \$22,491.80, que arroja \$794.70 pesos diarios, más las prestaciones reclamadas en la demanda arrojan a esta fecha lo siguiente:

- Indemnización constitucional, 90 días \$71,523.00
- Salarios caídos a partir del 10 de marzo de 2016 al 15 de diciembre de 2023, 2832 días \$2,250,590.40
- Prima de antigüedad, 204 días \$162,118.80
- Aguinaldo 2015 parte proporcional a razón de 40 días por año, 40 días, \$31,788.00
- Vacaciones 2015-2016 a razón del 30%. 6 días \$15,894.00
- Prima vacacional 2015-2016 a razón de 30%. 6 días \$4,768.00
- Tiempo extra-4 horas diarias por todo el tiempo de la relación laboral \$13,480 horas \$1,338,968.00
- Días de descanso semanal, 1712 días, \$170,052.00
- Salarios devengados no pagados del 1 de febrero al 9 de marzo de 2016, 37 días, \$29,403.90
- Quinquenios a razón de \$87.50 quincenales, 264 quinquenios \$23,100.00

Conforme a lo anterior, el reclamo de la extrabajadora se puede establecer al 15 de diciembre del 2023 un pasivo aproximado de \$4,098,206.10 (cuatro millones noventa y ocho mil doscientos seis pesos 10/100 m.n.) más los salarios vencidos que se generen hasta la solución del asunto, en el entendido que el cálculo oficial lo determinará la sala en su momento.

El asunto del trabajador Ricardo Ortiz, quien demanda al Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (CONACYT) el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, asunto que se radico ante la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el expediente 65/2023, en el presente asunto se dio contestación a la demanda el 24 de agosto de 2023 y se encuentra pendiente el acuerdo de la contestación.

El presente asunto presenta la siguiente contingencia, considerando que el salario integrado que maneja el actor es de \$5,935.00 quincenales, \$395.00 diarios, la condena estimada a agosto del 2024, fecha estimada del dictado de un laudo que podría ser adverso, sería aproximadamente de \$332,940.00 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Demanda laboral promovida por Hernán Francisco Gómez Bruera en contra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, ante la Junta Especial número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, expediente 442/2021. Este asunto presenta un pasivo contingente a febrero de 2024, la posible condena al Instituto sería por \$875,920.03 (ochocientos setenta y cinco mil novecientos veinte pesos 03/100 m.n.). El presente asunto se encuentra en etapa de desahogo de pruebas y se desahogaron las pruebas confesionales y se declara confeso al actor, falta un informe que se solicitó al ISSSTE por parte del trabajador y se señaló el 20 de agosto del 2024 a las 13 horas para el cotejo ofrecido también por el actor.

Al cierre de semestre del ejercicio 2024 se recibió la demanda laboral promovida por Piña Segura, Karla Ivonne en contra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, ante la ante la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, expediente 2952/2024. Se encuentra pendiente el cálculo del pasivo contingente, el cual se lo haré saber una vez que concluyamos con los cálculos. El presente asunto se encuentra en etapa de contestación de demanda misma que se presentó por parte del instituto el 28 de junio del 2024 a las 9:28 de la mañana.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Los actos de fiscalización 2018 se concluyeron en noviembre, por lo que no se reportan cifras para el periodo que abarca el último mes del primer año de esta primera etapa.

Durante el periodo 2018-2023 fueron practicadas auditorías al Instituto Mora por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Mora y

del Auditor Externo designados por la Secretaría de la Función Pública, cuyas instancias dieron seguimiento a las acciones realizadas por la institución para solventar las observaciones que se encontraban en proceso de atención y, en su caso, a las observaciones resultantes de las auditorías ejecutadas en cada año.

Durante el primer semestre de 2024 fueron practicadas auditorías al Instituto Mora por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Mora y del Auditor Externo designados por la Secretaría de la Función Pública, cuyas instancias dieron seguimiento a las acciones realizadas por la institución para solventar las observaciones que se encontraban en proceso de atención y, en su caso, a las observaciones resultantes de las auditorías ejecutadas en el año.

Observaciones del Órgano Interno de Control.

En el primer semestre 2024 se realizaron 2 auditorías, se determinó 1 observación y se atendió 1.

Cifras estimada del 1 de julio al 30 de septiembre 2024. Al 08 de agosto se realizaron 3 auditorías, se determinó 1 observación y se atendió 1. No se puede dar más estimación futura en este ámbito.

Observaciones del Auditor Externo

Al 30 de junio de 2024, se cuenta con 5 observaciones y 2 propuestas de mejora, pendientes de solventar de la Auditoría Externa.

Cifras estimadas del 1 de julio al 30 de septiembre. Al 08 de agosto se cuenta con 5 observaciones y 2 propuestas de mejora, pendientes de solventar de la Auditoría Externa. Al ser un ámbito externo al I. Mora no se puede dar estimación futura.

Auditoría Superior de la Federación

Al 30 de junio de 2024, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación.

Cifras estimadas del 1 de julio al 30 de septiembre, al 08 de agosto no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación. Al ser un ámbito externo al I. Mora no se puede dar estimación futura.

Órgano Interno de Control.

En 2019 se realizaron cuatro auditorías, se determinaron 3 observaciones y fueron atendidas 3. Las observaciones atendidas corresponden 2 emitidas en el ejercicio 2018 y una del 2019.

En 2020 se realizaron dos auditorías, se determinaron 3 observaciones y fueron atendidas 5. Las observaciones atendidas corresponden 2 emitidas en el ejercicio 2019 del OIC y una del Auditor Externo y dos emitidas en 2020. En 2021 se realizaron dos auditorías, se determinó 1 observación y fueron atendidas 2. Las observaciones atendidas corresponden 1 emitidas en el ejercicio 2020 y una emitida en 2021.

En 2022 se realizaron 3 auditorías, se determinaron 3 observaciones y fueron atendidas 0.

En 2023 se realizaron 4 auditorías, se determinaron 2 observaciones y fueron atendidas 4. Las observaciones atendidas corresponden 3 emitidas en el ejercicio 2022 del OIC y una emitida en 2023.

Únicamente está pendiente una observación que se emitió en el cuarto trimestre de 2023: observación número 2023-33-7-1, auditoría 7/2023 "Al Desempeño" Secretaría General. - Comité de Reemisión Normativa (Inventario de Normas Internas Sustantivas y Administrativas).

Auditor Externo

Al 31 de diciembre de 2019, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Externa.

Al 31 de diciembre de 2020, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Externa.

Al 31 de diciembre de 2021, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Externa.

Al 31 de diciembre de 2022, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Externa.

Al 30 de junio de 2023, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Externa.

Auditoría Superior de la Federación

Al 31 de diciembre de 2019, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación.

Al 31 de diciembre de 2020, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación.

Al 31 de diciembre de 2021, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación.

Federación.

Al 31 de diciembre de 2022, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación.

Al 30 de junio de 2023, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación.

2024

Órgano Interno de Control.

En el primer semestre 2024 se realizaron 2 auditorías, se determinó 1 observación y se atendió 1.

Auditor Externo

Al 30 de junio de 2024, se cuenta con 5 observaciones y 2 propuestas de mejora, pendientes de solventar de la Auditoría Externa.

Auditoría Superior de la Federación

Al 30 de junio de 2024, no se cuenta con observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

El Instituto tiene un avance de clasificación y organización de los expedientes del 100 % con el CADIDO 2018.

Se continuo con el proceso de ordenamiento de la información por asunto, la elaboración de caratulas y lomos, una vez sean validados los instrumentos de control y consulta archivísticos. Es necesario realizar el expurgo de la documentación que se encuentra en los archivos, esto liberará espacio y permitirá tener un mejor control. La baja documental de carácter administrativo y contable se iniciarán las gestiones para el próximo de acuerdo con la respuesta de nuestro CADIDO 2024.

La documentación está siendo archivada de acuerdo a series documentales con caratulas provisionales, los que serán sustituidos una vez que se implemente el sistema de automatización SAGA y la validación del CADIDO 2023.

Se ha identificado la necesidad de realizar depuraciones en las unidades administrativas mediante las transferencias primarias y/o baja documental, con el objetivo principio de optimizar el espacio con que cuentan y tener un mejor control, organización almacenamiento de la información.

ARCHIVO DE CONCENTRACION

La documentación que se encuentra resguardada en el archivo de Concentración se encuentra plenamente identificada de acuerdo con los procesos, ejercicios fiscales y series documentales de acuerdo con el catálogo de disposición documental 2018.

El archivo de concentración cuenta con inventarios en los que se identifica los expedientes resguardados, estableciendo parámetros como son: número de serie, año ubicación topográfica en caratulas que fueron desarrollados en sistema informático.

Actualmente el espacio que se tiene destinado en una casa en la calle de búfalo 172, col. Del valle que se tiene para el resguardo de la documentación que se encuentra en un punto crítico y está próximo a no ser capaz de seguir recibiendo transferencias primarias.

Pero en el próximo año se tendrán que gestionar las bajas de carácter y contable para poder liberar espacio para el archivo de concentración.

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS

En este apartado se ha sometido a una actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental 2024 ante el Archivo General de la Nación, para dar cumplimiento a su actualización; Se ha restituido el proceso de actualización del CADIDO 2024 ante el AGN con oficio SG/052/2024, se tiene contemplado que los instrumentos se puedan obtener su validación para finales del ejercicio 2024.

Se buscará implementar el SAGA para el próximo año e iniciar con el proceso de automatización del archivo institucional y los procesos archivísticos.

CAPACITACIONES FOCALIZADAS

Se continúan con la capacitación de los responsables de los archivos de trámite del Instituto de forma continua de forma, presenciales y a distancia, con la finalidad de coadyuvar con las diferentes áreas del Instituto y dar cumplimiento al acta entre recepción de la gestión 2018-2024.

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS 2024.

Se ha concluido el proceso de actualización del manual de la coordinación de archivos, con la finalidad de coadyuvar en la homologación de los procesos archivísticos que se llevan en el Instituto.

ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE REFRENDO A REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS.

En cumplimiento al capítulo VI de la ley general de Archivos, una aplicación informática, administrada por el Archivo General de la Nación, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre sistemas institucionales y de los archivos privados de interés Público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos.

Se tiene la constancia de refrendo con vigencia de 28/05/2025.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

El 29 de junio de 2021, la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitió la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En estricto cumplimiento con esta política, y para dar cumplimiento el tercer periodo julio 2023 – junio 2024 se realizaron las acciones correspondientes para mantener el porcentaje de 100% de desempeño. Como establece dicha Política, en julio se estará entregando el reporte conforme a los formatos proporcionados por la Secretaría de la Función Pública.

Las acciones realizadas en este primer semestre bajo los criterios solicitados abarcan mantener actualizada la página web institucional de transparencia como se describe a continuación:

Las observaciones (atendidas) se describen a continuación:

Eje 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública

-Acción 1.1 Homologar la sección denominada "Transparencia" ubicada en el menú principal del sitio web de la Institución.

Observaciones:

1. Respecto al apartado de información socialmente útil este debe contener información sobre la Institución; antecedentes, normatividad interna, objetivos, etc.

2. Por cuanto hace a la información pública de interés general, este apartado debe contener información sobre productos, servicios y trámites.

-Acción 1.3 Generar productos digitales con lenguaje ciudadano que faciliten la comprensión de la información pública que difunde la Institución.

Observaciones (se nos informó que esta acción no era aplicable al I. Mora)

1. Respecto del apartado de productos digitales, este no aplicó de acuerdo al grupo.

2. Respecto del apartado de información recurrente, este no aplicó de acuerdo al grupo.

Eje 2. Promover un Gobierno Abierto

5.1 Asegurar el cumplimiento de los compromisos adoptados en los planes de acción.

5.2 Dar continuidad a los compromisos adoptados en los planes de acción implementados en años previos.

Observaciones:

Se aclara que las acciones 5.1 y 5.2 resultan aplicables a las dependencias y entidades que sean responsables de alguno de los compromisos, sin importar el grupo de la política al que pertenezcan, por lo que, para acreditar el cumplimiento de esta actividad, se sugiere incluir la liga señalada en la metodología para el seguimiento, en el apartado de gobierno abierto.

En estricto cumplimiento con esta política, y para dar cumplimiento el tercer periodo julio 2023 – junio 2024 se realizaron las acciones correspondientes para mantener el porcentaje de 100% de desempeño. Como establece dicha Política, en julio se estará entregando el reporte conforme a los formatos proporcionados por la Secretaría de la Función Pública.

Las acciones realizadas en este primer semestre bajo los criterios solicitados abarcan mantener actualizada la página web institucional de transparencia como se describe a continuación:

-Nombre de la persona servidora pública que funja como responsable de la Unidad de Transparencia, cargo, domicilio, correo

electrónico, teléfono, extensión y horario de atención.

- Nombre de los integrantes del Comité de Transparencia y sus datos de contacto.
- Hipervínculo en el que se localiza la información de la institución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Indicar el procedimiento de manera simplificada de acceso a la información.
- Describir el listado de asuntos y actualizarlo cada 6 meses.
- Referir al apartado de datos personales en donde se relacionan las disposiciones aplicables.
- Publicar información básica de la institución, antecedentes de creación, disposiciones legales, objetivos generales y específicos, atribuciones, funciones, entre otros.
- Relacionar los productos, servicios y/o trámites que genera o produce la institución en el marco de sus atribuciones.
- Publicar y publicitar el Inventario de Datos Abiertos Institucional
- Link: <https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/SitePages/Transparencia.aspx>

Actualización Primer Semestre 2024

Como lo dicta la " Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" se realizaron las acciones correspondientes a la tercera etapa que comprende del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Dando cumplimiento a 9 acciones aplicables al Instituto Mora, fortaleciendo los 3 principales ejes:

- Eje 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública.
- Eje 2 Promover un Gobierno Abierto
- Eje 3 Impulsar el uso de Datos Abiertos

Esto con el fin de integrar el reporte en turno para su posterior envío a la SFP en el mes de julio.

El reporte y sus anexos se pueden consultar en:

https://institutomoraedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/dpasos_institutomora_edu_mx/EfPP2t9kSShOkM-BF4WRzRkBur_XcM7NsStD_P5wHWR7dA?e=JueTU6

Cifras estimadas del 1 de julio al 30 de septiembre 2024

En este caso como establece la " Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos" y en atención al párrafo anterior, para el cumplimiento del tercer informe se envió el 12 de julio del presente año la respectiva información al correo electrónico politica_transparencia@funcionpublica.gob.mx, con las evidencias que correspondan a cada acción aplicable, de acuerdo con el apartado denominado "medio de verificación. Este mismo fue acusado días después de recibo.

Con esto último reporte se dan por concluidas las actividades citadas en dicha Política que abarca hasta junio de 2024, sin embargo, las actividades son de carácter continuo y el Instituto Mora seguirá dando atención en mantener actualizada la información que es de carácter público y socialmente útil. Así mismo se estará al pendiente en caso de que la Secretaría de la Función Pública publique nuevas instrucciones.

Transparencia y Acceso a la Información

En lo que respecta al grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información durante el periodo 2018-2023, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Durante el periodo 2018-2023, el Comité de Transparencia se reunió en 30 ocasiones, distribuidas en 21 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias.

- 2018 1
- 20197
- 20206
- 20215
- 20225
- 20236

Entre sus principales acuerdos se destacan:

Aprobación del Manual de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Comité de Transparencia del Instituto Mora;

Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), de los periodos; 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023;

Aprobación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia;

Aprobación del programa de capacitación en materia de seguridad y protección de datos personales del Instituto Mora 2023;

Aprobación de la actualización del Documento de Seguridad del Instituto Mora;

Nombramiento del nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, Mtro. Alejandro López Mercado.

Aprobación de los avisos de privacidad (integral y simplificado) de las unidades administrativas del Instituto Mora;

Aprobación de las Cédulas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados para los periodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Durante este periodo, el Comité de Transparencia se reunió en tres ocasiones, distribuidas en una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias.

Entre sus principales acuerdos se destacan:

- Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), segundo semestre de 2023;
- Aprobación de la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación 2024, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI);
- Aprobación del Programa de capacitación en materia de seguridad y protección de datos personales 2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora;
- Aprobación del Documento de Seguridad 2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Anexo generales;
- Aprobación de la versión pública del Documento de Seguridad 2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora;
- Aprobación de las Políticas internas para la gestión y el tratamiento de los datos personales en posesión del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Aprobación del Programa de Protección de datos personales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- aprobación de la Guía para registrar y reportar vulneraciones de datos personales en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Aprobación de los Controles dirigidos a asegurar la confidencialidad que deben guardar todas las personas servidoras públicas del Instituto Mora que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales.
- Aprobación de los Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Aprobación del Procedimiento interno para la atención de solicitudes de ejercicio de Derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En relación con el acceso a la información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Unidad de Transparencia del Instituto Mora atendió de manera oportuna todas las solicitudes de acceso a la información. A continuación, se detallan los totales desglosados por tipo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información durante el 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023.

Transparencia y Rendición de Cuentas 106

Recursos Materiales y Servicios Generales 36

Actividades Sustantivas 51

No es de competencia de la unidad de enlace 28

Presupuesto 13

Recursos Humanos 34

Desechada por falta de respuesta del Ciudadano 1

Duplicidad de la SI 8

No se dará trámite a la solicitud 3

Derechos ARCO 1

TOTAL 281

Se detallan los totales desglosados por tipo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Notoria incompetencia: 8

Notoria incompetencia: 6

Transparencia y Rendición de cuentas: 5

Recursos Materiales y Servicios Generales: 4

Presupuesto: 3

Desechada por falta de respuesta del ciudadano: 1

Total: 27

Conforme a lo establecido en los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permiten publicar los informes anuales (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, la Unidad de Transparencia informó en tiempo y forma al INAI a través de los siguientes formatos por cada periodo.

2019

Primer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Segundo trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Tercer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Cuarto trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

2020

Primer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Segundo trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Tercer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Cuarto trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

2021

Primer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Segundo trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Tercer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Cuarto trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

2022

Primer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Segundo trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Tercer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Cuarto trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

2023

Primer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Segundo trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Tercer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

La Dirección General de Evaluación del INAI asume la responsabilidad de verificar y calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP). En el proceso de evaluación, se analiza la aplicación de los atributos de Accesibilidad, Confiabilidad, Verificabilidad, Veracidad y Oportunidad en cada respuesta proporcionada.

Resultados en porcentaje del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP).

20180

201993.03%

202088.67%

202196%

202298.17%

202390.87%

Entre las actividades y resultados más relevantes, se destaca la actualización constante del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y la publicación de la información que el Instituto Mora genera, administra y posee en el ejercicio de sus atribuciones y rendición de cuentas. Todo ello, con el propósito de garantizar que la información sea accesible, confiable, veraz, oportuna y expedita, en cumplimiento del derecho de acceso a la información.

El 29 de junio de 2021, la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitió la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En estricto cumplimiento con esta política, se elaboró y presentó el primer informe de cumplimiento el 14 de julio de 2022, así como el segundo informe correspondiente al periodo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, ambos entregados puntualmente. Para el segundo semestre de 2023 se dio seguimiento a las acciones comprometidas con el fin de dar cumplimiento al reporte final en 2024 de la Política citada con anterioridad.

2024

Primer trimestre: 04-L3FIV, 08-L3FVIII, 09-L3FIX, 10-L3FX, 11-L3FXI, 12-L3-FXII, 13-L3FXIII, 14-L3FXIV, 15-L3FXV y 16-L3FXVI.

Por último, entre las actividades y resultados más relevantes, se destaca la actualización constante del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y la publicación de la información que el Instituto Mora genera, administra y posee en el ejercicio de sus atribuciones y rendición de cuentas. Todo ello con el propósito de garantizar que la información sea accesible, confiable, veraz, oportuna y expedita, en cumplimiento del derecho de acceso a la información. La actualización más reciente corresponde al primer trimestre de 2024.

Durante el 1 de julio al 30 de septiembre, se continuaría atendiendo las solicitudes de acceso a la información que se registren por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

XII. Prospectivas y recomendaciones

Para dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, servicios y funciones del Instituto, es de señalar que nuestros compromisos como Centro Público se erigen alrededor de cuatro Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- 1.- Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.
- 2.- Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- 3.- Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.
- 4.- Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

Cada uno de los objetivos mencionados contemplan estrategias prioritarias y acciones puntuales que deberán atenderse por las áreas que integran el Instituto en el marco del desarrollo de sus actividades.

En cuanto a los resultados alcanzados considerados como relevantes en el desarrollo de las actividades durante 2023, la Secretaría General indica los siguientes:

Se sometió a consideración de la Junta de Gobierno, durante la primera sesión ordinaria 2023 realizada el 31 de mayo, la modificación al Programa Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2023-2024, la cual, mediante acuerdo número (R)JG/14/ORD/II/2023, fue aprobada por unanimidad de votos, misma que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Planeación del CONAHCYT. Con fecha 13 de junio de 2023 se recibió el oficio número CONAMER/23/3163, mediante el cual se notificó al Instituto que resulta procedente la exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio solicitada, por lo que se podría continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo de la LGMR. Finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2023.

Combate a la corrupción.

En seguimiento a las acciones de capacitación establecidas en el Programa de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados 2023, comprometidas por la Unidad de Transparencia del Instituto Mora, se envió por correo electrónico a los integrantes del Comité de Transparencia, invitación para participar a los cursos de capacitación bajo el modelo "Presencial / Presencial a Distancia", impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Derivado de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024 se creó el apartado de Gobierno Abierto en la página institucional del Instituto Mora donde se puede consultar el tablero público de seguimiento del Cuarto Plan de Acción y demás información.

Combate a la impunidad

En el marco del Programa Anual de Capacitación (PAC 2023) de la Unidad de Igualdad de Género, se inició el Ciclo de 10 charlas que se impartirán a todo el personal del Instituto Mora con el Eje: "Género y el Convenio 190 sobre violencia y el acoso de la Organización Internacional del Trabajo: tejiendo el camino para su implementación en el Instituto Mora", a cargo de Liderazgo, Igualdad y Desarrollo Sostenible S.C., de agosto a noviembre de 2023.

En el marco de las actividades del Comité de Re-emisión Normativa se informa que, con motivo de la publicación de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023 y en cumplimiento de sus artículos transitorios se iniciaron los trabajos de armonización normativa de los principales instrumentos normativos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora:

- Decreto de Reestructuración del Instituto Mora
- Estatuto Orgánico
- Manual General de Organización

Se revisaron y actualizaron los tres principales instrumentos normativos del Instituto Mora, mismo que se sometieron a consideración de la comunidad académica del Instituto Mora, con la finalidad de ser revisados, analizados y comentados en grupos de trabajo que para tal efecto se pudieran conformar. Con el propósito de informar sobre los trabajos realizados en el Periodo 2018-2023.

Celebración del Convenio AGN/SAGA/8/2023 suscrito entre el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (INSTITUTO MORA) de fecha 02 de octubre de 2023 y en el que se establecen las bases generales para que el AGN otorgue la licencia de uso no exclusiva del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA) de manera gratuita al Instituto Mora.

Algunas de las problemáticas y recomendaciones que son atendidas o se encuentran en proceso de atención inmediata por parte de las áreas que integran el Instituto:

Recomendaciones de integrantes de Órgano de Gobierno, Comité Externo de Evaluación, Comisariato de Educación y Cultura.

Conocer la planeación, por parte del CONACYT ahora CONAHCYT, de la necesaria renovación generacional del personal académico del Instituto, incluyendo las condiciones para una jubilación digna del personal de mayor edad y la creación de plazas nuevas.

Dada la incertidumbre en el entorno actual, en materia de generación de recursos propios para la investigación y formación de recursos humanos, recomendamos solicitar a la SHCP que ajuste sus expectativas en cuanto a la meta anual del monto de recursos propios a generar por el Instituto, a fin de hacerlos más realistas en el marco de los escenarios de más largo plazo.

Atender los siguientes acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021: "ACUERDO por el que se

expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".

En virtud de que el ejercicio del gasto programado al primer semestre de 2023 a nivel devengado alcanzó un avance del 75%, teniendo una variación del 25%, principalmente en los capítulos 1000 y 3000, se recomienda realizar las acciones de pago necesarias a proveedores, prestadores de servicios, terceros y otros con los que se tenga obligación de pago, con apego a la normatividad vigente, a fin de tener un cierre ordenado del ejercicio 2023, evitando variaciones significativas del presupuesto.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Darle seguimiento al programa de trabajo de ingresos propios 2023, considerando los siguientes rubros: educación continua y venta de publicaciones, con el fin de cumplir con las metas correspondientes.

Dar seguimiento del dictamen de conversión para las plazas del Órgano Interno de Control, para que se revise, y en su caso, se gestione el cambio de programa presupuestario.

Comité de Re-emisión Normativa

El Comité de Re-emisión Normativa del Instituto Mora aprueba por mayoría la recomendación de la persona Titular del Órgano Interno de Control, de reprogramar las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 considerando la armonización normativa derivada de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que se publicó el 8 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

El Comité de Re-emisión Normativa autoriza por unanimidad la baja de 8 normas y el alta de 8 normas, mismas que deberán ser actualizadas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF), el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e Intramora.

Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos

Aprobación del Catálogo de Disposición Documental y del Cuadro de Clasificación Archivística del Instituto Mora.

Conocimiento del proceso de seguimiento del convenio para la adquisición del licenciamiento del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA), con el Archivo General de la Nación en su parte final.

Comité de Educación Continua

El Comité de Educación Continua se encuentra integrado por el(la) Titular de la Secretaría General; el(la) Titular de la Dirección Académica; el(la) Titular de la Dirección de Apoyo Académico, un(una) titular de programa docente y un(una) representante de profesores(as)-investigadores(as) en el Consejo Técnico Consultivo. Tiene la obligación de reunirse al menos dos veces por año para aprobar, o en su caso rechazar, las propuestas técnicas de los talleres, cursos y diplomados.

Para el periodo que se reporta, el Comité llevó a cabo 9 reuniones ordinarias y dos extraordinarias.

Respecto a la atención de asuntos que requieren atención recurrente o periódica, se encuentra la preparación de informes y carpetas de trabajo con la información relevante y pertinente de los asuntos sobre en el marco de las actividades de cada órgano colegiado.

EDUCACIÓN CONTINUA

El objetivo fundamental de la Unidad de Educación Continua es el de generar recursos propios mediante actividades de educación continua, consultoría especializada y otros servicios.

Estrategias: Establecer alianzas con instituciones, empresas u organizaciones sociales, para satisfacer demandas específicas de capacitación, consultoría e investigación. Generar recursos propios mediante actividades de educación continua, consultoría especializada y otros servicios. Promover la participación de los egresados del Instituto en actividades académicas, de formación de recursos humanos y de investigación, relacionadas con su campo disciplinario. Aprovechar la infraestructura de TIC's para la difusión masiva del conocimiento generado por el Instituto y sus redes.

Contexto y Antecedentes Jurídicos

Esta unidad se creó en 2016 con el fin de poner a disposición de la sociedad formación altamente especializada mediante programas de Educación Continua. Lo anterior con la doble finalidad de difundir el conocimiento a públicos cada vez más amplios y contar con mecanismos adecuados para la generación de recursos propios. Dicha Unidad tiene su fundamento jurídico en los Lineamientos para las actividades de Educación Continua del Instituto Mora publicados en febrero de 2016.

La Unidad de Educación Continua ofrece al público opciones de formación, capacitación y actualización en las áreas de Historia, Ciencias Sociales y Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Las actividades que se ofrecen son: diplomados (programas modulares de alto rigor académico con duración mínima de 80 horas); cursos (contenido teórico-práctico con duración mínima de 20 horas) y talleres (contenido práctico con una duración menor a 20 horas). Por estatuto, las actividades de Educación Continua deben ser pertinentes con las líneas temáticas de investigación institucionales y con los programas docentes que ofrece el Instituto; cumplir con un nivel de calidad consistente con el rigor académico del Instituto y, especialmente, cumplir con el requisito de autosostenibilidad financiera, lo cual implica que los gastos derivados del pago a docentes, coordinadores y asistentes deberá provenir de la propia matrícula de cada uno de los programas.

En términos de organización interna, la Unidad de Educación Continua concentró en una sola unidad administrativa y de servicio todas las actividades relacionadas con la implementación de los programas: desde la elaboración de las propuestas, su presentación ante el Comité de Educación Continua, difusión, inscripción, registro de calificaciones, emisión de constancias y diplomas.

Lo anterior permite proporcionar un acompañamiento integral a los profesores-investigadores, egresados y/o externos que fungen como coordinadores a lo largo de todo el proceso que involucra un programa.

La Educación Continua en cifras

Del 1º de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo un total de 78 programas, un promedio de 13 programas al año, siendo el 2023 el más alto con 16 programas y el 2022 el más bajo con nueve.

Por lo que respecta al número de alumnos formados, se obtuvo un total de 1,542, es decir, un promedio de 257 alumnos por año, siendo el 2021 el más alto con 342 y el 2022 el más bajo con 138.

En cuanto a la generación de recursos propios para el Instituto, durante el periodo de referencia se recaudó un total de \$11,611,928.63 MXN, de los cuales el overhead del Instituto se ubicó en \$2,945,218.00 MXN. Cabe señalar que el año con mayor utilidad para el Instituto por concepto de overhead fue 2020 con \$778,713.00 MXN, cifra que contrasta con los \$225,130.00 obtenidos en 2023.

Diversificación de la Oferta Educativa

En sus inicios, la Oferta Educativa de Educación Continua se limitaba a los siguientes ejes temáticos: Historia (Taller de Historia Oral), Ciencias Sociales (Curso Sistemas de Información Geográfica para el Análisis Territorial); Cooperación Internacional para el Desarrollo (Diplomado y Curso Escuela de Verano de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y Gestión Integral de Riesgo (Diplomado en Desastres y Cambio Climático).

A partir de 2018, la Oferta Educativa se expandió. Se abrieron programas orientados a las metodologías para proyectos sociales, Evaluación del Desempeño del Sector Público.

En materia de sostenibilidad y medio ambiente se ofrecieron talleres en Técnicas de Mainstreaming Ambiental, un diplomado en temas de Sostenibilidad Metropolitana y el Diplomado en Desastres y Cambio Climático que inició desde 2013.

En Historia se incorporaron nuevas temáticas como La Música en el siglo XIX e Historia del Deporte. De igual manera, se presentaron por primera vez los temas de género y diversidad sexual con la primera edición del Curso Feminismos, Masculinidades y Diversidad Sexual.

Alianzas con instituciones y organizaciones sociales

En 2019 se firmó un convenio con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a través del cual el Instituto Mora se convirtió en Institución de Educación Superior capacitadora para los Terceros Acreditados en Protección Civil, lo cual implica que los programas cursados en el Instituto contribuyen a sus respectivas horas de capacitación para obtener y/o renovar sus registros ante esa secretaría.

En este contexto, la Oferta Educativa en materia de Riesgos y Protección Civil es una parte considerable sino es que mayoritaria. Se imparten diplomados en Gestión Integral de Riesgos, cursos y talleres de Elaboración de Estudios de Riesgo, Responsabilidades Administrativas, Civiles y Penales para Terceros Acreditados, Uso del Atlas de Riesgo de la CDMX, Apoyo Psicoemocional en el contexto de la Protección Civil, Administración del Comando de Incidentes.

De igual manera, se incorporaron nuevos temas de Metodología como talleres de Guionismo y Periodismo Literario, Planeación Territorial y en lo que respecta a Historia se impartió el curso de técnicas de Comunicación al servicio de la Historia.

En un ejercicio similar al de Gestión de Riesgo se trabajó de manera coordinada con la Secretaría de Turismo para proporcionar

formación especializada en Historia, Arte y Cultura de la Ciudad de México para Guías de Turistas. Con dicha capacitación los egresados estaban en posibilidades de adquirir o renovar su registro de Guías de Turistas.

En el tema de Niños, Niñas y Adolescentes en 2021 se firmó un convenio específico de colaboración con la Secretaría de Gobernación con el fin de llevar a cabo actividades de actualización, capacitación y profesionalización dirigido a Asociaciones Religiosas involucradas en la atención a este amplio sector de la población. De dicha iniciativa surgió el Diplomado Promoviendo los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Creamos Paz.

De igual manera y en este mismo tema se firmó un convenio con la Fundación Derechos de Infancia y la Adolescencia, A.C (DIA) para impartir un diplomado en línea para la actualización y profesionalización en materia de Políticas Públicas con enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Pandemia y los nuevos retos tecnológicos

La pandemia por COVID 2019 representó un gran reto para la Educación Continua toda vez que la mayoría de los programas que se venían impartiendo se ofrecían en modalidad 100% presencial. A partir del 20 de marzo de 2020 y dadas las medidas de confinamiento fue preciso modificar la modalidad e impartir los cursos y diplomados a través de sesiones en streaming mediante la plataforma Blue Jeans.

La coyuntura favoreció el hecho de que muchas personas en confinamiento decidieran aprovechar ese tiempo e invertir en su capacitación. Fue el caso de los Terceros Acreditados en Protección Civil y para este sector se impartieron cerca de 13 programas e incluso varias ediciones de algunos de ellos.

Lo anterior ha modificado en gran medida el tema de las modalidades en el Instituto ya que a partir de esta circunstancia son más los cursos y diplomados que se imparten vía streaming (tiempo real) que los que se brindan de manera presencial en las instalaciones del Instituto.

Ahora coexisten las siguientes modalidades: presencial, en streaming en tiempo real, en línea y combinación de estas últimas (híbridos) y en línea. Estos últimos son diplomados que se imparten a través de la plataforma educativa Mora Virtual y se encuentran previamente diseñados.

En 2021 se incorporaron nuevos ejes temáticos: Derechos Humanos con enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes, Estudios para la Paz, Estudios de Género y Divulgación de Ciencias Sociales y Humanidades.

En 2022 se incluyeron nuevos cursos sobre Historia con el Curso Una Mirada a la Historia del Arte en México y se impartió un diplomado especializado dirigido a Directores Responsables de Obra.

En 2023 se incursionó en un nuevo tema: Innovación Social y Diplomacia con un diplomado y se agregó un nuevo diplomado en línea al tema de Niños, Niñas y Adolescentes: Diplomado en Políticas Públicas con enfoque de NNA.

CONOCER

Vinculación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

Con el propósito de ofrecer a las y los egresados, personal académico y administrativo, así como al público en general la certificación de competencias como un valor agregado a su formación y experiencia se gestionaron las acreditaciones de los siguientes estándares:

- EC0539 Atención presencial de primer contacto a Mujeres víctimas de violencia de género
- EC0076 Evaluación de competencias de candidatos con base en Estándares de Competencia
- EC0105 Atención al ciudadano en el sector público
- EC0107 Manejo de procesador de textos digitales (Word)
- EC0217.01 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal
- EC0907: Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones
- EC0301: Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

A la fecha se han impartido siete cursos de capacitación, seis a personal del instituto y uno a personas externas, específicamente a personal de la Unidad de Género del Colegio de la Frontera del SUR (ECOSUR).

En números acumulados se han capacitados en estándares de competencia a 58 personas y se han certificado a 38 personas. Durante el año 2023 se capacitaron 45 personas entre internas y externas, es decir 51% más que en el año 2022 y se certificaron 21

personas, el 8% más que en el año 2022.

Es importante señalar que se han elaborado los manuales de capacitación para los siguientes cursos:

- EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
- EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.
- EC0217.1: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.

En lo que refiere a personal para capacitar y evaluar, durante el año 2023 se contó con cinco capacitadores y siete evaluados.

Aportaciones, logros e impactos:

Se elaboraron los diagnósticos en línea para seis estándares de competencia.

Se implementaron estrategia para la difusión de los servicios de capacitación, evaluación y certificación de competencias (Página web, redes sociales, carpeta de servicios, promocionales exteriores).

Se obtuvo la opinión favorable del Comité de Protección Civil para la acreditación del estándar EC0907: Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias

Se iniciaron las actividades de difusión y promoción de los servicios al exterior del instituto.

Se atendieron dos proyectos prioritarios: la formación y certificación de personal del Comité de protección Civil del Instituto, como capacitadores y evaluadores para el estándar EC0907: Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y la capacitación y evaluación a personal del ECOSUR en el estándar EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Se diseñó la metodología para evaluar a distancia a candidatos del estándar EC0539.

En cuanto a los resultados alcanzados considerados como relevantes en el desarrollo de las actividades durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Secretaría General indica los siguientes:

Se sometió a consideración de la Junta de Gobierno, durante la primera sesión ordinaria 2024 realizada el 22 de mayo, la solicitud de acuerdo para la modificación del Estatuto Orgánico Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2023-2024, que fue aprobada por unanimidad de votos, misma que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Planeación del CONAHCYT. Actualmente se encuentra en trámite el inicio de la solicitud exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio y se podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo de la LGMR.

Combate a la corrupción.

a) En seguimiento a las acciones de capacitación establecidas en el Programa de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados 2024, comprometidas por la Unidad de Transparencia del Instituto Mora, se envió por correo electrónico a los integrantes del Comité de Transparencia, invitación para participar a los cursos de capacitación impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

b) Derivado de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024 se mantiene actualizado el apartado de Gobierno Abierto en la página institucional del Instituto Mora donde se puede consultar el tablero público de seguimiento del Cuarto Plan de Acción y demás información.

Combate a la impunidad

UIG del Instituto Mora

Sensibilización, Capacitación y Certificación.

Capacitación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana 025)

Como parte de las acciones de capacitación en materia de Igualdad, no Discriminación y Violencias, la Unidad de Igualdad de Género gestionó la impartición de un Curso Taller sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con la finalidad de que el personal del Instituto conozca los alcances e implicaciones de su implementación para la cultura organizacional, así como sus ventajas y beneficios de la certificación en esta Norma Mexicana.

Fecha: 27 y 28 de junio. Duración: 08 horas. Dirigido a: Directivos, personal administrativo y personal de la UIG.

Evaluación y certificación en el estándar de competencia EC-0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género".

En mayo de 2024, el Instituto Mora formó un grupo de personas certificadas en este estándar. En la capacitación se inscribieron 10 personas integrantes de su comunidad; ocho mujeres y dos hombres.

Este estándar de competencia tiene como propósito identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima y salvaguardar su integridad física y emocional. Ayuda a profesionalizar a las personas que realizan el primer contacto con las mujeres víctimas de violencia de género, incorporando un marco de derechos humanos que privilegie la calidad y calidez en la atención.

Fecha: 13, 14, 16 y 17 de mayo. Duración: 20 horas. Dirigido a: UIG, Personas Consejeras y personas integrantes del Comité de Ética. Certifica: CONOCER-SEP.

Evaluación y certificación en el estándar de competencia EC-0076 "Evaluación de la competencia de Candidatos con base en Estándares de competencia".

En junio de 2024, el Instituto Mora formó un grupo de personas certificadas en este estándar. En la capacitación se inscribieron 7 personas integrantes de su comunidad; seis mujeres y un hombre.

Este estándar de competencia contempla las funciones elementales que una persona debe desempeñar para la evaluación de quienes evalúan la competencia laboral de candidatos, con base en Estándares de Competencia y contiene los siguientes criterios a demostrar: Preparar la evaluación de competencias a partir de la presentación y acuerdo del Plan de Evaluación con el candidato; deberá realizar la verificación de las condiciones establecidas en el Estándar de Competencia y comunicar las instrucciones para la aplicación del Instrumento de Evaluación de Competencias; recopilar sus evidencias de desempeño, producto, actitudes/hábitos/valores, situaciones emergentes y la aplicación de cuestionario de conocimiento. Finalmente, revisar cumplimientos/incumplimientos para la obtención de los juicios de competencia, mismos que comunicará al candidato, concluyendo así su proceso. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar una persona para ejecutar su función laboral, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

Fecha: Del 17 al 21 de mayo. Duración: 20 horas. Dirigido a: UIG y personal administrativo del Instituto Mora.

Certifica: CONOCER-SEP.

Del 1 de julio al 30 de septiembre del 2024, la Unidad de Igualdad de Género (UIG) del Instituto Mora tiene programado realizar las siguientes acciones de sensibilización y capacitación:

Curso taller: Herramientas para identificar el hostigamiento y acoso laboral y/o Sexual.

Dirigido a: Las(os) miembros del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (SITRAMORA)

Este curso-taller está diseñado y será implementado por la Unidad de Igualdad de Género (UIG) del Instituto Mora, para contribuir al proceso de detección, atención y prevención de violencias basadas en acoso y hostigamiento dentro del espacio laboral; a través de una metodología dialógico-reflexiva, lúdica y vivencial con apego a una perspectiva de género y de respeto a los Derechos Humanos.

El objetivo general es contribuir a la construcción de espacios laborales libres de violencia a partir de un proceso de sensibilización en el que se acerquen conceptos clave en la configuración del acoso y hostigamiento laboral y sexual; así como las posibles rutas de actuación ante dichas experiencias como parte del SITRAMORA. El taller se impartirá en tres fechas distintas: 23 y 30 de julio y 6 de agosto, en un horario de 10:00 a 13:00 hrs.

Curso taller: Herramientas para identificar el hostigamiento y acoso escolar y/o sexual.

Dirigido a: Alumnado de nuevo ingreso a los programas de Licenciatura, Maestrías y Doctorados en el Instituto Mora

Este curso-taller está diseñado y será implementado por la Unidad de Igualdad de Género (UIG) del Instituto Mora, para contribuir al proceso de detección, atención y prevención de violencias en razón de género que pueden manifestarse en conductas de acoso y hostigamiento sexual y/o escolar en el Instituto. Se realiza a partir de una metodología dialógico-reflexiva, lúdica y vivencial con apego a una perspectiva de género y de respeto a los Derechos Humanos.

El objetivo general es contribuir a la construcción de una comunidad educativa libre de violencia, a partir de un proceso de sensibilización en el que se acerquen a las alumnas y los alumnos de nuevo ingreso herramientas clave para la identificación, prevención o atención de posibles situaciones de acoso y hostigamiento escolar y sexual. En ese sentido, con el apoyo de las Coordinaciones de Programas, se tiene programada su impartición conforme al siguiente calendario:

Coordinación: Licenciatura en Historia Fecha de Inducción: Martes, 13 de agosto, 14:00 a 16:00 hrs

Coordinación: Maestría en Sociología Fecha de Inducción: Viernes, 9 de agosto, 10:00 a 12:00 hrs

Coordinación: Maestría en Estudios Regionales Fecha de Inducción: Miércoles, 7 de Agosto, 10:00 a 12:00 hrs

Coordinación: Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Fecha de Inducción: Jueves, 1 de agosto, 14:00 a 16:00 hrs

Coordinación: Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Fecha de Inducción: Jueves, 8 de Agosto, 13:00 a 15:00 hrs

Coordinación: Doctorado Historia Moderna y Contemporánea, Fecha de Inducción: Lunes, 19 de agosto, 13:00 a 15:00 hrs

Coordinación: Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas, Fecha de Inducción: Lunes, 12 de agosto, 10:00 a 13:00 hrs

Curso-Taller: Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo – Identificación, análisis y prevención (Norma Oficial Mexicana 035).

Dirigido a: Personal de mando (medios y superiores), Recursos Humanos y UIG.

Fecha de impartición: 1 y 2 de agosto de 09:00 a 13:00 hrs.

El objetivo de esta acción formativa es que las y los participantes apliquen los criterios pertinentes de evaluación de la salud psicosocial en el centro de trabajo conforme a la NOM-035-STPS-2018 y normas asociadas, así como factores de clima laboral, a fin de fortalecer la productividad y cohesión del equipo de trabajo y al mismo tiempo dar cumplimiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Curso-Taller: Herramientas para identificar el Hostigamiento Acoso y Laboral y/o Sexual.

Dirigido a: Todo el personal del Instituto Mora.

Este curso- taller forma parte de las actividades que desarrollará la Unidad de Igualdad de Género (UIG) para contribuir al proceso de detección, atención y prevención de violencias basadas en acoso y hostigamiento dentro del espacio laboral; a través de una metodología dialógico-reflexiva, lúdica y vivencial con apego a una perspectiva de género y de respeto a los Derechos Humanos. El objetivo general es contribuir a la construcción de espacios laborales libres de violencia a partir de un proceso de sensibilización en el que se acerquen conceptos clave en la configuración del acoso y hostigamiento laboral y sexual; así como las posibles rutas de actuación ante dichas experiencias, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Instituto Mora así como acercar la Unidad de Igualdad de Género (UIG) a todo el personal del Instituto para que conozcan a las nuevas colaboradoras que integran al área y se pueda reestablecer el canal de comunicación para compartir, acompañar y orientar las acciones desarrolladas desde la UIG. Meses de impartición: agosto-septiembre.

En el marco de las actividades del Comité de Re-emisión Normativa se informa que, se continúa con los trabajos de armonización normativa de los principales instrumentos normativos del Instituto, atendiendo el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Reemisión Normativa y las observaciones y modificaciones solicitadas por el CONAHCYT, a los instrumentos normativos del Instituto

1. Decreto de Reestructuración del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
2. Manual General de Organización del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
3. Estatuto del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
4. Lineamientos de integración y operación del Comité Externo de Evaluación.

Adicionalmente, se informa que, al primer semestre de 2024, se han realizado 1 sesión ordinarias del Comité de Re-emisión Normativa de este Instituto y se han llevado a cabo los trámites para la baja de dos instrumentos normativos en el Sistema de Administración de Normas Internas de la SHCP. "Políticas para la administración y manejo del Fondo Revolvente" y "Programa de Préstamos al

Personal".

Dentro de los resultados alcanzados se informa que se sometió a consideración de la Junta de Gobierno, durante la primera sesión ordinaria 2024 realizada el 22 de mayo, la solicitud de acuerdo para la modificación del Estatuto Orgánico Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2023-2024, que fue aprobada por unanimidad de votos, misma que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Planeación del CONAHCYT. Actualmente se encuentra pendiente el inicio de la solicitud exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio y se podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo de la LGMR.

Trimestre julio-septiembre 2024

Se someterá a consideración del Órgano de Gobierno, la aprobación de las actualizaciones de los siguientes documentos: Manual General de Organización, Estatuto del Personal Académico, Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación; los Estados Financieros Dictaminados al primer semestre de 2024 y el nombramiento de la persona titular de la Subdirección de Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, entre otros asuntos relevantes.

A continuación, se enuncian algunas de las problemáticas y recomendaciones que son atendidas o se encuentran en proceso de atención inmediata por parte de las áreas que integran el Instituto:

- Recomendaciones de integrantes de Órgano de Gobierno, Comité Externo de Evaluación, Comisariato de Educación y Cultura.
- Impulsar la convocatoria para nuevas plazas considerando las características de la oferta de jóvenes investigadores, así como acotar de manera precisa los perfiles requeridos y la línea de investigación solicitada. En este punto será importante plantear, ante las instancias correspondientes, el ajuste de plazas disponibles y de sus niveles a los intereses y planes de trabajo de la institución a mediano y largo plazo.
- Trabajar más finamente con la planta académica y las distintas áreas de investigación, para aprovechar mejor las contribuciones de quienes llevan a cabo estancias postdoctorales en el Instituto y seguir trabajando con las autoridades gubernamentales respectivas, para hacer más flexible y transparente la apertura de plazas para estas/os candidatas/os jóvenes que están muy interesadas/os en integrarse a la institución.
- La autoevaluación no debe limitarse a informar sobre lo realizado, sino que, debe incluir lo relativo a la eficiencia y eficacia con que se desempeña la entidad, por lo que recomendamos, presentar respecto de este y subsiguientes informes de autoevaluación, la evaluación de la situación operativa y financiera de la entidad, en la que se destaque lo alcanzado comparándolo con lo programado y/o con las cifras dictaminadas en el ejercicio anterior y en caso de existir variaciones superiores al 10%, las causas de las mismas.
- Verificar el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para dar cumplimiento al mismo en lo referente al convenio de Administración por Resultados y su Programa Institucional y reportar los resultados a las instancias correspondientes.
- Exhortamos a la Dirección General instruir al personal responsable de las contrataciones de adquisiciones de bienes y servicios, que no obstante que las leyes en la materia permiten excepcionalmente llevar a cabo la contratación sin sujetarse a una licitación pública, siempre y cuando se elabore un escrito y un dictamen debidamente justificado, se deberá privilegiar la contratación a través de licitaciones públicas, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de que al cierre de 2023 las contrataciones mediante licitación pública en adquisiciones representan el 3.8% respecto del monto total contratado en dicho periodo.
- Mejorar la comunicación con el estudiantado mediante el establecimiento de la figura del representante estudiantil, que podría promover un diálogo más fluido con las diferentes áreas del Instituto, más allá de las coordinaciones académicas de cada programa.
- Comunicar a las/os estudiantes de manera más eficaz las instancias y protocolos existentes a los que pueden acudir en caso de conflictos, principalmente ante situaciones de hostigamiento o maltrato.
- 03/23. Verificar el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para dar cumplimiento al mismo en lo referente al convenio de Administración por Resultados y su Programa Institucional y reportar los resultados a las instancias correspondientes.
- 04/23. Cumplir en tiempo y forma con la obligación del artículo 40 de la LAASSP, que, entre otros, señala que, en los casos de excepciones a la licitación pública, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes

enviará al OIC en la entidad, un informe de los contratos formalizados, y un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. De igual forma, acatar lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la misma Ley, con la finalidad de que los contratos celebrados coadyuven en todo momento al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Respecto del Convenio de Administración por Resultados que tienen con el CONAHCYT, la Suplente del Delegado y Comisario Público Específico "B" de la Secretaría de la Función Pública, hizo un exhorto a verificar que dice el Artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley General de Materia Humanidades, Ciencia, Tecnología, para dar cumplimiento al mismo, referente a este convenio que acabo de mencionar.

Trimestre julio-septiembre 2024

Se tiene contemplada realizar una sesión ordinaria en el mes de julio, dando seguimiento a los asuntos contenidos en su orden del día y continuar trabajando en el Seguimiento al Tercer Trimestre 2024 tanto de las acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Comité de Re-emisión Normativa

El Comité de Re-emisión Normativa del Instituto Mora aprobó por mayoría el Informe de Actividades del Primer Trimestre 2024 en materia de eliminación, fusión o simplificación presentado por la Secretaría General y acuerda recalendarizar al 30 de junio los avances de actualización normativa interna que le competen al instituto.

Trimestre julio-septiembre 2024

Se tiene contemplada realizar dos sesiones ordinarias, cuyo tema principal es dar continuidad al Programa Anual de Trabajo 2024 en materia de Armonización Normativa.

Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos

Aprobación de las modificaciones realizadas por el Instituto al Catálogo de Disposición Documental 2023 y al Cuadro de Clasificación Archivística, con sus respectivas Fichas Técnicas de Valoración Documental, en atención a las observaciones del oficio DG/DDAN/1227/2024 de fecha 8 de mayo de 2024, emitido por la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación; y su posterior envío con el fin de someterlo nuevamente a consideración del Archivo General de la Nación.

Conocimiento del proceso de seguimiento del convenio para la adquisición del licenciamiento del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA), con el Archivo General de la Nación en su parte final.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Por estatuto, las actividades de Educación Continua deben ser pertinentes con las líneas temáticas de investigación institucionales y con los programas docentes que ofrece el Instituto; cumplir con un nivel de calidad consistente con el rigor académico del Instituto y, especialmente, cumplir con el requisito de autosostenibilidad financiera, lo cual implica que los gastos derivados del pago a docentes, coordinadores y asistentes deberá provenir de la propia matrícula de cada uno de los programas.

En términos de organización interna, la Unidad de Educación Continua concentró en una sola unidad administrativa y de servicio todas las actividades relacionadas con la implementación de los programas: desde la elaboración de las propuestas, su presentación ante el Comité de Educación Continua, difusión, inscripción, registro de calificaciones, emisión de constancias y diplomas.

Lo anterior permite proporcionar un acompañamiento integral a los profesores-investigadores, egresados y/o externos que fungen como coordinadores a lo largo de todo el proceso que involucra un programa.

La Educación Continua en cifras

Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 se estima se llevarán a cabo un total de 88 programas, un promedio de 12.5(13) programas al año, siendo el 2023 el más alto con 16 programas y el 2022 el más bajo con nueve.

Por lo que respecta al número de alumnos formados, se obtendrá un total de 1,746, es decir, un promedio de 257 alumnos por año, siendo el 2021 el más alto con 342 y el 2022 el más bajo con 138.

En cuanto a la generación de recursos propios para el Instituto, durante el periodo de referencia se recaudará un total de \$12,059,587.63 MXN, de los cuales el overhead del Instituto se ubicó en \$3,012,375.85.00 MXN. Cabe señalar que el año con mayor utilidad para el Instituto por concepto de overhead fue 2020 con \$778,713.00 MXN, cifra que contrasta con los \$225,130.00 obtenidos

en 2023.

Del 1º de enero al 30 de septiembre de 2024, se considera que se impartirán un total de 10 programas de Educación Continua y se formaron en diversas áreas del conocimiento a un total de 204 alumnos. Programas Impartidos, primer semestre 2024.

Por lo que respecta a la generación de recursos propios por concepto de Educación Continua, del 1º de enero al 30 de septiembre de 2024 se generará un total de \$ 447,699.00 MXN, de los cuales el overhead ascenderá a \$ 63,205.00 MXN.

Diversificación de la Oferta Educativa

En sus inicios, la Oferta Educativa de Educación Continua se limitaba a los siguientes ejes temáticos: Historia (Taller de Historia Oral), Ciencias Sociales (Curso Sistemas de Información Geográfica para el Análisis Territorial); Cooperación Internacional para el Desarrollo (Diplomado y Curso Escuela de Verano de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y Gestión Integral de Riesgo (Diplomado en Desastres y Cambio Climático).

A partir de 2018, la Oferta Educativa se expandió. Se abrieron programas orientados a las metodologías para proyectos sociales, Evaluación del Desempeño del Sector Público.

En materia de sostenibilidad y medio ambiente se ofrecieron talleres en Técnicas de Mainstreaming Ambiental, un diplomado en temas de Sostenibilidad Metropolitana y el Diplomado en Desastres y Cambio Climático que inició desde 2013.

En Historia se incorporaron nuevas temáticas como La Música en el siglo XIX e Historia del Deporte. De igual manera, se presentaron por primera vez los temas de género y diversidad sexual con la primera edición del Curso Feminismos, Masculinidades y Diversidad Sexual.

Alianzas con instituciones y organizaciones sociales

En 2019 se firmó un convenio con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a través del cual el Instituto Mora se convirtió en Institución de Educación Superior capacitadora para los Terceros Acreditados en Protección Civil, lo cual implica que los programas cursados en el Instituto contribuyen a sus respectivas horas de capacitación para obtener y/o renovar sus registros ante esa secretaría.

En este contexto, la Oferta Educativa en materia de Riesgos y Protección Civil es una parte considerable sino es que mayoritaria. Se imparten diplomados en Gestión Integral de Riesgos, cursos y talleres de Elaboración de Estudios de Riesgo, Responsabilidades Administrativas, Civiles y Penales para Terceros Acreditados, Uso del Atlas de Riesgo de la CDMX, Apoyo Psicoemocional en el contexto de la Protección Civil, Administración del Comando de Incidentes.

De igual manera, se incorporaron nuevos temas de Metodología como talleres de Guionismo y Periodismo Literario, Planeación Territorial y en lo que respecta a Historia se impartió el curso de técnicas de Comunicación al servicio de la Historia.

En un ejercicio similar al de Gestión de Riesgo se trabajó de manera coordinada con la Secretaría de Turismo para proporcionar formación especializada en Historia, Arte y Cultura de la Ciudad de México para Guías de Turistas. Con dicha capacitación los egresados estaban en posibilidades de adquirir o renovar su registro de Guías de Turistas.

En el tema de Niños, Niñas y Adolescentes en 2021 se firmó un convenio específico de colaboración con la Secretaría de Gobernación con el fin de llevar a cabo actividades de actualización, capacitación y profesionalización dirigido a Asociaciones Religiosas involucradas en la atención a este amplio sector de la población. De dicha iniciativa surgió el Diplomado Promoviendo los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Creamos Paz.

De igual manera y en este mismo tema se firmó un convenio con la Fundación Derechos de Infancia y la Adolescencia, A.C (DIA) para impartir un diplomado en línea para la actualización y profesionalización en materia de Políticas Públicas con enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Pandemia y los nuevos retos tecnológicos

La pandemia por COVID 2019 representó un gran reto para la Educación Continua toda vez que la mayoría de los programas que se venían impartiendo se ofrecían en modalidad 100% presencial. A partir del 20 de marzo de 2020 y dadas las medidas de confinamiento fue preciso modificar la modalidad e impartir los cursos y diplomados a través de sesiones en streaming mediante la plataforma Blue Jeans.

La coyuntura favoreció el hecho de que muchas personas en confinamiento decidieran aprovechar ese tiempo e invertir en su capacitación. Fue el caso de los Terceros Acreditados en Protección Civil y para este sector se impartieron cerca de 13 programas e

incluso varias ediciones de algunos de ellos.

Lo anterior ha modificado en gran medida el tema de las modalidades en el Instituto ya que a partir de esta circunstancia son más los cursos y diplomados que se imparten vía streaming (tiempo real) que los que se brindan de manera presencial en las instalaciones del Instituto.

Ahora coexisten las siguientes modalidades: presencial, en streaming en tiempo real, en línea y combinación de estas últimas (híbridos) y en línea. Estos últimos son diplomados que se imparten a través de la plataforma educativa Mora Virtual y se encuentran previamente diseñados.

En 2021 se incorporaron nuevos ejes temáticos: Derechos Humanos con enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes, Estudios para la Paz, Estudios de Género y Divulgación de Ciencias Sociales y Humanidades.

En 2022 se incluyeron nuevos cursos sobre Historia con el Curso Una Mirada a la Historia del Arte en México y se impartió un diplomado especializado dirigido a Directores Responsables de Obra.

En 2023 se incursionó en un nuevo tema: Innovación Social y Diplomacia con un diplomado y se agregó un nuevo diplomado en línea al tema de Niños, Niñas y Adolescentes: Diplomado en Políticas Públicas con enfoque de NNA.

En 2024 se impartió dos nuevos cursos de Historia: el primero especializado en Arte Universal: I Curso Historia del Arte Universal y el segundo en Historia de Europa en el s. XIX.

En 2024 se llevó a cabo el I Diplomado en Sistemas de Protección para Niños, Niñas especialmente dirigido a fomentar las capacidades institucionales de funcionarios que trabajan en los sistemas federal y estatales de protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

En 2024, la Subdirección de Biblioteca a través del Departamento de Encuadernación ofreció al público en general el I Curso Básico de Encuadernación.

Unidad de Igualdad de Género

Casos de hostigamiento y acoso sexual y violencia por razones de género en el Instituto Mora

Registro de personas atendidas y atenciones brindadas

Del 1º de enero al 30 de junio de 2024, la UIG del Instituto Mora registró en su Bitácora de Atención un total 5 personas atendidas conforme a la siguiente desagregación:

Personas atendidas: 4 mujeres, con un total de 10 atenciones brindadas.

En este periodo, 2 personas fueron atendida en más de 1 ocasión. Ninguna persona se identificó con género "otro".

La naturaleza de las atenciones han sido asesorías, proporcionándose servicios de atención psicológica y orientación jurídica.

Las áreas de adscripción de las personas atendidas son: la Dirección General (1 persona); Secretaría General (1 persona); Dirección Académica (1 persona) y otro (1 persona).

Los casos de violencia registrada en la bitácora conforme a un parámetro de violencia por razones de género corresponden a los siguientes tipos y modalidades de violencia:

Física; Psicológica; Patrimonial; Económica; Sexual; Familiar y Tentativa de feminicidio.

Atención a casos de hostigamiento y acosos sexual y violencia laboral

Durante el periodo que abarca este informe, no se activó el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Instituto Mora, ni el Modelo de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral en los Centros de Trabajo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Vinculación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Con el propósito de ofrecer a las y los egresados, personal académico y administrativo, así como al público en general la certificación de competencias como un valor agregado a su formación y experiencia se gestionó la renovación para la acreditación de los siguientes estándares:

- EC0539 Atención presencial de primer contacto a Mujeres víctimas de violencia de género
- EC0076 Evaluación de competencias de candidatos con base en Estándares de Competencia
- EC0105 Atención al ciudadano en el sector público
- EC0107 Manejo de procesador de textos digitales (Word)

- EC0217.01 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal
- EC0907: Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones
- EC0301: Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

Los trabajos en el año 2024 se iniciaron con siete estándares y para el tercer semestre del año 2024 se adquirieron cinco estándares. Para el tercer semestre del 2024 se acreditaron los siguientes estándares:

- EC497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género
- EC0779 Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal.
- EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea.
- EC0362 Asesoría de cursos de formación en línea
- EC0108 Manejo del procesador de hojas de cálculo digitales (Excel)

Capacitación con base en estándares de competencia:

A la fecha se han impartido 14 cursos de capacitación, ocho a personal del instituto y tres mixtos con personal del Instituto, maestro y egresados de educación continua y personas externas, y tres para personas externas, entre las organizaciones a las cuales se le han dado servicios de capacitación y evaluación se encuentran el Colegio de la Frontera del SUR (ECOSUR); Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo (CIAD); Universidad Iberoamericana, CDMX; Universidad Iberoamericana, Puebla; Instituto Quintanarroense de la Mujer; Auditoría Superior de la Federación, entre otras.

En números acumulados a septiembre de 2024 se han capacitados en estándares de competencia a 143 personas, de las cuales 79, entre internas y externas, se han capacitado en el periodo que se reporta, es decir el 55% del acumulado.

Es importante señalar que se han elaborado los manuales de capacitación para los siguientes cursos:

EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.

EC0217.1: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.

EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

EC0105 Atención al ciudadano en el sector público

En lo que refiere a personal para capacitar y evaluar, hasta junio de 2024 se ha contado con siete capacitadores y nueve evaluadores.

Certificación

En un acumulado del año 2022 a septiembre de 2024 se han emitido 106 certificados, de los cuales 68 corresponden al periodo enero-septiembre del presente año, lo cual refleja el 64% de los certificados acumulados.

67 certificados corresponden a personal del Instituto, 28 han sido emitidos personal de honorarios, 32 a personas de estructura y siete a personas que ya no forman parte del Institución.

De los 67 certificados correspondientes a personal del Instituto una persona tiene cuatro certificaciones; tres personas tienen tres certificaciones y ocho personas tienen dos certificaciones.

En cuanto a la generación de recursos propios para el Instituto, durante el periodo de enero a septiembre se recaudó un total de \$250,648.00 MXN, de los cuales el overhead del Instituto se ubicó en \$50,129.00 MXN.

Aportaciones, logros e impactos:

Se elaboraron los diagnósticos en línea para seis estándares de competencia.

Se implementaron estrategia para la difusión de los servicios de capacitación, evaluación y certificación de competencias (Página web, redes sociales, carpeta de servicios, correos electrónicos a directorios de organizaciones con las cuales el Instituto tiene vinculación y promocionales para personas externas e internas.

Se obtuvo la opinión favorable del Comité de Protección Civil para la acreditación del estándar EC0907: Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias, y del Comité de Gestión por Competencia para la Igualdad de Género para la acreditación del EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, por lo que aunado al EC0539

Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, el cual se acreditó en el año 2022, se tienen en operación tres estándares de competencia que por su naturaleza e importancia para garantizar las condiciones y calidad de los procesos de evaluación para los cuales se han realizado proyectos evaluados por los CGC con la finalidad de obtener el visto bueno para obtener la acreditación de dichos estándares.

Se iniciaron las actividades de difusión y promoción de los servicios al exterior del instituto.

Se atendieron tres proyectos prioritarios en capacitación y formación:

- Personal del Comité de protección Civil del Instituto, como capacitadores y evaluadores para el estándar EC0907: Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias.
- Personal del Instituto Mora, como es el caso de la unidad de género, entre otros interesados en el estándar EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
- ECOSUR también en el estándar EC0539.

Se diseñó la metodología para evaluar a distancia a candidatos del estándar EC0539.

Se acreditaron ante el CONOCER a una persona evaluadora independiente que atiende los estados de Oaxaca y Guerrero particularmente en el estándar EC0539 y a un Centro de Evaluación en la CDMX que iniciará operaciones en el tercer semestre del año.

Se implementaron estrategia para la difusión de los servicios de capacitación, evaluación y certificación de competencias (Página web, redes sociales, carpeta de servicios, correos electrónicos a directorios de organizaciones con las cuales el Instituto tiene vinculación y promocionales para personas externas e internas.

Se han obtenido resultados satisfactorios en las actividades de difusión y promoción de los servicios al exterior del instituto, lo cual se puede ver reflejado en la apertura de un nuevo proceso de capacitación y evaluación a solicitud de organizaciones como la Universidad Iberoamericana de sus campus CDMX y Puebla, así como el interés del Centro de Capacitación Cinematográfica, AC para realizar intercambio de actividades a través de la celebración de un convenio de colaboración.

Al interior del Instituto se han atendieron proyectos relevantes en capacitación y formación:

ATENTAMENTE

2d cd c2 43 69 71 d5 da e1 4a 8d 13 08 2e 3f 29

DOMINGO LOPEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO 415064

FECHA DE LA FIRMA 30/08/2024

CADENA ORIGINAL 3f 70 0e 27 27 08 f1 9b cb f9 da 08 d6 09 fa d4